



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 24 de mayo de 2018

NÚM. 112

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 109 CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Dynamobel, SA.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, S,L, la concesión de determinados préstamos y avales a Dynamobel, SA.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Parque de la Naturaleza de Navarra, SA.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Parque de la Naturaleza de Navarra, SA.
- Debate y votación de la proposición de Ley para el Congreso de los Diputados sobre derogación de la reforma laboral aprobada mediante Ley 3/2012, de 6 de julio.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu.

- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regulan ayudas económicas para fomentar la natalidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
 - Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Vida Digital, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan Foral de Vocaciones Científicas y Tecnológicas contra la brecha de género, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a implementar las medidas necesarias para la inclusión de la Educación Afectivo-Sexual en el currículo de las enseñanzas no universitarias, en los Proyectos Educativos de Centro y en la práctica escolar, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar el Consejo de Diálogo Social y presentar el Plan de Empleo 2019-2023, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

La Presidenta informa de que el punto número 7 del orden del día se aplaza a otra sesión plenaria. (Pág. 4).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Dynamobel, S.A (Pág. 4).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Parque de la Naturaleza de Navarra, SA (Pág. 4).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de los proyectos de ley foral por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 4).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de

determinados préstamos y avales a Dynamobel, SA (Pág. 4).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Parque de la Naturaleza de Navarra, SA (Pág. 5).

Para la defensa de los dos proyectos de ley foral toma la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Eraso Salazar (GP Geroa Bai), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu) y Garmendía Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del Consejero (Pág. 8).

Se aprueba la ley foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Dynamobel, SA, por 43 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 15).

Se aprueba la ley foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Parque de la Naturaleza de Navarra, SA, por 40

votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones (Pág. 15).

Debate y votación de la proposición de Ley para el Congreso de los Diputados sobre derogación de la reforma laboral aprobada mediante Ley 3/2012, de 6 de julio (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen el señor Eraso Salazar y las señoras Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 15).

Se aprueba la proposición de ley por 33 votos a favor, 3 votos en contra y 14 abstenciones (Pág. 24).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu (Pág. 24).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 34 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra (Pág. 24).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen los señores Eraso Salazar y Couso Chamarro. En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero, las señoras Unzu Gárate y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 28).

Se rechaza la proposición de ley foral por 15 votos a favor, 26 en contra y 9 abstenciones (Pág. 35).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regulan ayudas económicas para fomentar la natalidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 35).

Para la defensa de la toma en consideración toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 35).

En el turno a favor intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 38).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Vida Digital, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 45).

Para la defensa de la toma en consideración toma la palabra el señor Garmendia Pérez (Pág. 45).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Leuza García (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga y los señores Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica del señor Garmendia Pérez (Pág. 47).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 33 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones (Pág. 52).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan Foral de Vocaciones Científicas y Tecnológicas contra la brecha de género, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 52).

Este punto del orden del día ha sido aplazado (Pág. 52).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a implementar las medidas necesarias para la inclusión de la Educación Afectivo-Sexual en el currículo de las enseñanzas no universitarias, en los Proyectos Educativos de Centro y en la práctica escolar, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 53).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Podemos Ahal-Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda (Pág. 53).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 53).

Para la defensa de la enmienda interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 54).

En el turno a favor toman la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y las señoras Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y Medina Santos. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 56).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar el Consejo de Diálogo Social y presentar el Plan

de Empleo 2019-2023, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 65)

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda (Pág. 65).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (Pág. 65).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Eraso Salazar (Pág. 67).

En el turno a favor intervienen el señor García Adanero y la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra los señores Araiz Flamarique, Couso Chamorro y Nuin Moreno. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 68).

Se aprueba la moción por 24 votos a favor, 13 en contra y 11 abstenciones (Pág. 74).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 4 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 17 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Se abre la sesión. Hasiko dugu bilkura. Egun on ere Nafarroako Gobernuko lehendakari andreari, kontseilari jaunari eta hedabideei, medios de comunicación, personal de la Cámara y Asociación Eunete nuevamente por hacer este Pleno accesible. Les comento que la señora Sáez Barrao ha solicitado el aplazamiento del punto séptimo del orden del día.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL la concesión de determinados préstamos y avales a Dynamobel, SA.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Parque de la Naturaleza de Navarra, SA.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el debate y votación de los proyectos de ley foral contemplados en los puntos 1 y 2 del orden del día, que todos y

todas ustedes disponen. Les comunico, además, que en la sesión que celebramos el 14 de mayo, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, decidió realizar un debate conjunto con los dos proyectos y someterlos a votación separada. Por lo tanto, es necesario adoptar acuerdo expreso a tal efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única. El voto en contra significaría que no querrián ustedes adoptar acuerdo expreso a tal efecto Así que comenzamos votando los dos puntos, el 1 y el 2. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on guztioi. Bozketaren emaitza hauxe da: 46 baiezkoto boto, ez dago aurkako botorik, ezta abstentziorik ere.

[Buenos días a todos y a todas. Este es el resultado de la votación: 46 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada entonces la tramitación directa y en lectura única de los puntos 1 y 2 del orden del día.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Dynamobel, SA.

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Parque de la Naturaleza de Navarra, SA.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de estos dos puntos del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se autoriza a la Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Dynamobel, SA, y debate y votación por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, la concesión de determinados préstamos y avales a Parque de la Naturaleza de Navarra, SA. Para la presentación de ambos proyectos tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, el señor Ayerdi Olaizola. Kontseilari jauna, zeurea da hitza.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Egun on guztioi. Buenos días. Me han dicho hace muy poco que tengo quince minutos. Intentaré explicar en quince minutos los dos temas. Vamos a ver si soy capaz.

Vengo a presentar estos dos proyectos de ley siguiendo el criterio establecido por el propio Parlamento tras la comparecencia que yo mismo solicité a principios del año 2018 en relación con los requisitos de autorización del Parlamento al Gobierno establecidos en los artículos 75.3 y 82.3.2 de la Ley 13/2007, de Hacienda Pública de Navarra. Se trata, por lo tanto, de solicitar la autorización y la convalidación de operaciones ya realizadas, aquellas cuya autorización debió haber sido solicitada anteriormente, y también solicitar la autorización para nuevas operaciones. Hemos presentado dos leyes porque esta cuestión afecta a dos compañías, en concreto a Dynamobel y a Parquesasa, tanto en lo que se refiere a las operaciones anteriores como también a las nuevas peticiones. Nos ha parecido adecuado hacerlo así, es decir, que hubiera un proyecto de ley para cada una de las dos compañías.

Dynamobel es una sociedad mercantil sita en Peralta, propiedad de la familia Troyas, que tiene como objeto social el desarrollo de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el ramo de la fabricación, venta y comercialización de muebles de cualquier clase, sobre todo mobiliario de oficina, escolar, etcétera. La sociedad fue fundada en 1957 como un taller y fue desarrollándose, incorporando nuevos productos de manera continuada.

En 2007 adquirió Movinord, empresa de Berrioplano dedicada a la fabricación de particiones, techos y suelos técnicos. Sin tiempo para gestionar la integración de ambas plantas llegó la crisis, que supuso una caída continuada de las ventas, desde los más de 90 millones facturados en 2007 hasta los 26 millones facturados en 2015. En 2011

la mencionada crisis, la crisis que todos ustedes conocen, conllevó una refinanciación del pasivo de la sociedad, que salió adelante también con el concurso de Nafinco a través de un préstamo participativo de 10 millones de euros y un aval para garantizar la deuda bancaria, también otorgado por Nafinco, de 10 millones de euros y a la vez una ampliación de capital realizada por los propietarios de 17 millones de euros, insisto, de aportación de capital.

Desde aquel momento Sodena fue invitada a participar como oyente a los consejos de administración de la sociedad. A pesar de todos los esfuerzos realizados, a partir del año 2011 las ventas continuaron disminuyendo sin que la sociedad fuera capaz de adaptar su estructura al nuevo volumen de negocio. En el 13 volvió a producirse una nueva refinanciación de la deuda bancaria que también implicó una nueva aportación de los propietarios por 1,2 millones de euros. A pesar de todo ello, la situación siguió deteriorándose y a finales de 2015 se produjo una tercera refinanciación en la que la propiedad volvió a aportar 9 millones de euros adicionales, las entidades financieras ejecutaron, entre comillas, parcialmente el aval de Sodena y transformamos aval en préstamo por 3,9 millones de euros. Redujimos aval y subimos el préstamo 3,9 millones de euros, esto ya es a finales de 2015 y es una de las operaciones, por lo tanto, que ustedes tienen que convalidar, esta transformación de aval en préstamo, y Sodena amplió también el vencimiento del préstamo participativo.

En marzo de 2017, tras un esperanzador ejercicio de 2016, en el que las ventas repuntaron hasta los 36 millones de euros, volvió a registrarse una cierta ralentización de la actividad y a la vez se produjo un colapso del circulante disponible. Fue en aquel momento en el que Dynamobel ya acudió a Sodena solicitando, digamos, colaboración para evitar una situación muy complicada, y en aquel momento, en el 17, que es la segunda operación cuya convalidación les solicito, Sodena aprobó la concesión de un préstamo por importe de 2 millones de euros sujeto a las siguientes condiciones: aportación por parte de los socios de la misma cantidad que Sodena, 2 millones; mandato irrevocable de búsqueda de nuevos socios; contratación de un director general interino hasta la entrada de nuevos socios. En ejecución de dicho acuerdo se concedió el préstamo, se contrató un director general interino y se formalizó el encargo a una compañía especializada para la búsqueda de nuevos socios.

Estas actuaciones, que han sido positivas, sin embargo, no han sido suficientes, ya que la situación financiera y patrimonial de la sociedad dificulta el desarrollo comercial de la misma por la enorme debilidad de su balance, siendo imprescin-

dible reestructurar los fondos propios de la sociedad mediante la capitalización de la deuda con los actuales accionistas y de la deuda con Sodena. Por ello, coincidiendo con el final del ejercicio fiscal de Dynamobel, se produjo la capitalización de todas las deudas, excepto los 2 millones últimos, los prestados en 2017, pasando Sodena en este momento a poseer el 32,44 por ciento de la sociedad. Esta decisión se produjo teniendo en consideración que sin la capitalización de la deuda y sin la posibilidad de financiar a corto plazo el circulante de la sociedad mediante la entrada de un inversor o mediante la obtención de financiación, la continuidad de la actividad estaba comprometida; que los propietarios han aportado a la sociedad desde 2011, año de concesión del préstamo por parte de Nafinco, algo más de 30 millones de euros, lo cual demuestra su grado de compromiso con el proyecto; que la sociedad ha concluido ya el proceso de selección de un nuevo director general para potenciar la gestión y el desarrollo del proyecto; que se ha aceptado un pacto de socios que, entre otros aspectos, asegura que la propiedad de Dynamobel se mantenga dentro del ámbito familiar, así como Sodena, y además que los dos socios asumen el compromiso de permitir la entrada de un nuevo inversor que aporte nuevos recursos a la sociedad; que el domicilio social y la actividad de las sociedades de Dynamobel, especialmente la actividad de I+D, se mantengan dentro del territorio de la Comunidad Foral en los términos que se han establecido; que se establezcan unas reglas de funcionamiento de los órganos sociales de la sociedad, en concreto un consejo de administración con tres miembros de la familia y dos de Sodena; y que además se asuman otros pactos adicionales.

Esta decisión, la de la capitalización de la deuda, se tomó siendo conscientes de que Dynamobil ha mantenido un empleo fijo directo medio, contando las plantas de Peralta y de Berrioplano, de 310 personas durante los últimos tres años, al cual hay que añadir una contratación media de 30 empleos temporales. Asimismo, ha generado un empleo indirecto, a través de las compras realizadas en Navarra, principalmente mediante transportes y subcontrataciones, de 200 empleos adicionales, calculados mediante la aplicación de una tasa de empleo por facturación para cada uno de los sectores. Es decir, se puede decir que aproximadamente 550 familias se mueven en torno a la actividad de Dynamobel en Navarra; además, por supuesto, de las implicaciones en términos de recaudación, etcétera, que eso significa.

La decisión se tomó, sobre todo, y yo creo que esta es una cuestión muy relevante, porque durante los últimos meses del año 2017 se elaboró un plan de negocio, un plan de viabilidad de la compañía desde 2017 hasta 2021 que nos ha dado una visibilidad positiva.

Debo decirles, además, en ese sentido, que a día de hoy el plan está empezando a quedarse anticuado, pero en este caso, y son buenas noticias, por ser excesivamente conservador, ya que se han cerrado varios pedidos en firme que a esta fecha hacen concebir serias expectativas, incluso de superar las previsiones de ventas que se habían establecido al menos para 2018 y seguramente para 2019.

Lógicamente también, y esta es la razón de que se solicite autorización para un nuevo préstamo de 3 millones, queremos señalar que en previsión de que no sea posible alcanzar un acuerdo con nuevos inversores en un plazo corto y, por lo tanto, para no estar mediatizados y no estar apretados, se ha llegado a un acuerdo con los actuales socios para aportar conjuntamente el 50 por ciento de las necesidades financieras previstas en el plan de viabilidad 2017-2021, que ascienden a un máximo de 6 millones de euros. Por ello se solicita al Parlamento la autorización para, además de convalidar lo anterior, realizar un nuevo préstamo de hasta 3 millones de euros de forma que se pueda poner en valor la sociedad, lograr una desinversión adecuada con la que recuperar la mayor parte de los fondos que se hayan podido aportar y, sobre todo, consolidar la actividad, el empleo directo e indirecto que la compañía tiene en Peralta, en su radio de acción, y, al final, indirectamente también en toda Navarra. Esto es en lo que respecta a Dynamobel.

En cuanto a Parquenasa, la situación, tal y como les he dicho al principio, es la misma. Se trata de convalidar operaciones realizadas desde la entrada en vigor de los requisitos en el 2014 hasta el año 2017 y también de autorizar una petición de fondos para el año 2018. En lo que se refiere a las actuaciones, al histórico, digamos, debo señalar que a 31 de diciembre de 2017 constatamos que Sodena mantiene un riesgo en forma de préstamos de 63,5 con Sendaviva. De dicho importe 56,6 estaban concedidos antes de la entrada en vigor del requisito de autorización del préstamo y desde la entrada en vigor de este requisito hasta aquí se han concedido, como ustedes pueden calcular, aproximadamente unos 7 millones de euros: 606.000 euros en 2014, 2.099.000 en 2015, 2.159.000 en 2016, 2.445.000 en 2017.

La petición para el año 2018 que traemos hoy es una petición de hasta un máximo de dos millones y medio, entendiendo que creemos que es una cifra prudente habida cuenta también que en el año 2017 se culminó con toda la deuda externa que tenía Parquenasa, se terminó de abonar toda la deuda bancaria y en este momento no hay ninguna otra deuda.

En lo que se refiere a Parquenasa, y por hacer un breve resumen de aspectos que yo creo que son

muy importantes o relevantes para entender bien la compañía, indicaré que la cuestión calendario y horario es una cuestión en la que se ha venido trabajando mucho en estos últimos años. Se ha seguido con la política de optimizar al máximo las aperturas pero, al final, después de alguna intentona de alargar un poco más los horarios de apertura, lo cierto es que se mantiene la estructura de apertura en marzo o abril en función de las festividades oficiales, terminando la temporada en noviembre, también con pequeñas variaciones según temporadas. Yo creo que este es un elemento clave, el número de días en el que está abierto el parque es una cuestión absolutamente fundamental en este parque, ustedes lo entienden bien. Se ha hecho, insisto, algún intento por ampliarlo pero la verdad es que se considera que este es el espectro temporal más adecuado.

En lo que se refiere al número de visitantes, indicaré que hubo una tendencia histórica al alza hasta el año 2011, que alcanzó el pico, y luego, a partir de ahí, hubo un descenso significativo en 2012, en 2013 y desde entonces estamos en crecimiento: año 2017, 184.000 visitantes. Indicaré también que se lleva años trabajando el programa de grupos, sobre todo de escolares, y para que se hagan ustedes una idea, 13.839 alumnos visitaron el parque en el año 2017.

Además del número de visitantes, me parece especialmente importante remarcar la procedencia. La procedencia ha tenido en estos últimos años una tendencia, según la cual el porcentaje de visitantes de fuera de Navarra ha ido creciendo, y, de hecho, ha alcanzado su cota histórica en el año 2017, siendo el 78 el porcentaje de visitantes de fuera de la Comunidad. En paralelo, también ha ido incrementándose una cuestión vinculada, que yo creo que es valiosa, que es el porcentaje de visitantes de Sendaviva que pernoctan al menos una noche en los hoteles de la zona. Esto también ha alcanzado su pico en el año 2017, siendo el 34 por ciento. El 34 por ciento de los visitantes pernoctan, al menos una noche, en la Ribera, en la zona de influencia. En el año 2011, que marca el pico de visitantes, solo –solo entre comillas– el 63 por ciento eran visitantes de fuera de Navarra, ahora es el 78, y solo el 26 por ciento pernoctaron al menos una noche, ahora el 34 por ciento.

Hablando de visitas, en paralelo hay otra cuestión muy importante, que es el gasto medio diario por visitante, que es la otra variable absolutamente fundamental. En este elemento, les diré que en estos últimos años, desde que se acercó a los 25 euros/día por visitante el gasto en el parque –no el gasto indirecto, me refiero al gasto en el parque–, que fue en el año 2008, justo antes de la gran crisis, en el año 2011 volvió a estar cerca pero no alcanzó los 25, fue descendiendo hasta el 2014,

sobre todo por la modificación del IVA, ustedes se acordarán de la modificación por la cual el IVA pasó del 10 al 21 por ciento, y, claro, no fue posible repercutir esa subida de IVA a los visitantes, con lo cual el ingreso sin IVA del parque sufrió, pero en estos últimos tres años el ingreso por visitante, gracias a mucho esfuerzo, ha ido subiendo, y, de hecho, en el año 2016 alcanzó esos 25, insisto, con el IVA actual, y en el año 2017 hemos conseguido ya perforar esa cifra y situarnos incluso por encima de los 26, casi 27 euros/día por visitante, que, sin duda alguna, es un elemento muy relevante cuando hablamos de que el resultado del parque sea el mejor posible.

La plantilla directa de Parquenasa en estos últimos años también ha mantenido una estructura muy estable. Está compuesta por una plantilla de estructura, es decir, todo el año, y una plantilla de temporada, desde marzo hasta octubre, también muy estable.

En estos años también se han realizado distintas actuaciones con el fin de mejorar el posicionamiento del parque, el número de visitantes y, sobre todo, el gasto medio del visitante, que yo creo que es en lo que tenemos que apretar, además, por supuesto, de que los gastos de la instalación sean los más adecuados. En este sentido, en 2015 se ha renovado el sello de la Federación Nacional de Familias Numerosas, en 2016-2017 se ha conseguido reconocimiento por parte del portal de viajes TripAdvisor, con el certificado de excelencia, en 2017 se ha renovado el sello Biosphere-Park, detrás del proceso de auditoría anual por parte del Instituto de Turismo Responsable, y en 2017 se ha cambiado y modernizado la imagen de Sendaviva buscando una mejor comprensión al respecto del producto fuera de nuestra zona de influencia.

En lo que se refiere al punto de equilibrio, este tiene mucho que ver con esas dos variables: número de visitas e ingreso medio diario por persona, lógicamente, pero, bueno, en estos momentos yo creo que con el dato de gasto medio diario actual lo podemos situar en el entorno de los 220.000 visitantes, y estamos en 185.000 en el año 2017. Esta es la situación. 220.000 es el número que, siempre aproximadamente, permitiría empatar en la cuenta de resultados del parque.

En cuanto a las inversiones, les diré que en estos últimos años, desde el año 2012 hasta aquí, las inversiones han disminuido mucho. En el año 2017 hubo un pequeño repunte, pero siempre por debajo de los niveles de los primeros años. Estamos hablando de 500.000 euros de inversión en el año 2017. Si ustedes han ido, habrán visto que hay una nueva atracción para las familias, pero bueno, en cualquier caso, están muy orientadas al mantenimiento y a pequeñas mejoras por entender que la oferta es suficientemente atractiva.

Un elemento importante es que en Sendaviva ha habido una apuesta desde el primer momento, que también se ha mantenido en esta legislatura, que es la de no ir a un modelo en el cual el propio parque incorpore infraestructura hotelera. Ustedes van cualquier parque temático –estoy pensando en Disneyland Paris o en cualquier otro que se imaginen– y verán que combinan mucho el propio parque con la infraestructura hotelera. Aquí, conscientemente, eso no se ha hecho desde el principio, tampoco se ha planteado, pero sí que es importante que ustedes tengan una foto de cuál es la situación de los establecimientos hoteleros en la zona de influencia antes y después del parque. Antes de la creación de Sendaviva había 18 hoteles, después de la creación hay 6 hoteles más. Hostales rurales los mismos, pensiones las mismas. Casas rurales, 23 antes y 15 más después de Sendaviva. Apartamentos 25 antes y 50 más después. Albergues, 4 antes y 3 más después. Cámpines, 0 antes y 1 más después. En términos de número de camas en la zona, hay 31 camas más en hoteles, 117 más en casas rurales, 355 más en apartamentos, 117 más en albergues, 40 más en *campings*, con un nivel de ocupación en estos años en ascenso.

En lo que se refiere a esta temporada 2018, lo que les puedo decir es que las actuaciones que están planificadas para esta temporada están enfocadas sobre todo a recuperar el número de visitantes navarros –ya han visto ustedes que hemos bajado al 22– y guipuzcoanos de temporadas anteriores, para lo cual vamos a intensificar la presencia publicitaria en estos dos territorios. Vamos a tratar de seguir aumentando el impacto del parque fuera de su zona de influencia, por lo tanto, también fuera de Navarra y Gipuzkoa y conseguir un mayor número de visitantes. La propia línea aérea de Lufthansa puede ofrecer alguna posibilidad. Se explorará, pero eso llevará su tiempo.

Se van a mejorar los procesos de compra de entradas *on-line* haciéndolos más intuitivos y consiguiendo más ventas cruzadas para así poder alcanzar mayores niveles de venta anticipada de entradas, pues eso permite ser operativamente más eficiente y también suele acarrear unos mayores ingresos fruto de una mejor política de precios. Se va a seguir impulsando la tendencia creciente de la agencia de viajes de Sendaviva y se va a probar a crear un servicio de transporte que enlazará la estación de tren de Tudela con el parque y los hoteles más importantes con los que trabaja la agencia de Sendaviva, de forma que se facilite el acceso al parque. También se mantendrá la tematización para la época de Halloween.

Estas son las actuaciones fundamentales –treinta segundos y termino, señora Presidenta–. En este contexto para el año 2018 –creo que ya lo comenté en la comparecencia– se han planteado dos escena-

rios: un escenario más agresivo, de mejores resultados, y otro más conservador. Vamos a pelear, lógicamente, por el más ambicioso, que significa 197.000 visitantes, el más conservador, que son 184.000, sería mantener lo que tenemos, pero incluso en el más conservador hay una apuesta por incrementar el gasto medio de visitante por día en el parque.

Esta es la línea de trabajo y, en este sentido, les solicitamos la convalidación de lo anterior y también la autorización de estos dos millones y medio de euros adicionales. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Muchas gracias, señor Ayerdi Olaizola. Ahora abrimos turno a los grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? Todos a favor. Comenzamos con el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señor Ayerdi, si va a invitar a los guipuzcoanos a venir a Sendaviva, indíqueles también la carretera por la que tienen que venir, porque yo creo que son momentos para dejarlo claro.

Traduciendo un poco la propuesta, hay que decir que esta ley es consecuencia de una modificación que hubo en el año 14 a propuesta del propio señor Ayerdi, al que luego, siendo Consejero, se le olvidó que había que aplicarla y por eso ahora estamos corrigiendo esa situación. En ese sentido, nosotros entendemos que son dos expedientes que están muy bien trabajados.

En el tema de Dynamobel, evidentemente, hay que hacer con los números un apoyo claro a la empresa, que tiene una tremenda incidencia en el empleo en la zona de influencia, en Peralta sobre todo, y, por lo tanto, creemos que es una empresa a la que hay que apoyar, como a tantas otras en la Comunidad, que se nos trae hoy aquí y, por lo tanto, consideramos que hay que darle un apoyo claro.

Hay que decir que son dos expedientes bien trabajados y que no son fruto de la corazonada sino de un trabajo técnico bien realizado previamente. Luego me voy a entretener un poco más con Sendaviva, porque entenderán que sobre todo hay que decir que si esta propuesta la hubiera traído UPN con un Gobierno de UPN, aquí se hubiera votado en contra. Eso hay que decirlo. Yo me alegro de que hayan cambiado y de que haya convenido a sus socios para que voten a favor o por lo menos no la rechacen, porque esto hubiera sido así. Si por ustedes hubiera sido, si hubieran tenido influencia hace unos años y hubiéramos traído esto aquí, habrían votado en contra, y en este momento Sendaviva no sería una realidad, porque no hay más que tirar de hemeroteca para ver lo que se decía de Sendaviva, que nunca se tuvo que

hacer, que es un despropósito, que no va a servir para nada, que son cuatro animalitos y dos atracciones, poco más que una feria de pueblo, etcétera. Entonces, nos alegra que ahora defienda con ese entusiasmo algo que otros ya defendimos desde el principio, porque el tiempo ha dado la razón en el sentido de que con los datos que usted ha dado, vemos que eso ha dinamizado la zona. Ha sido importante para esa zona de Navarra, ha sido importante para la Ribera. Es un foco de atracción, han ido muchos visitantes, cada vez va más gente, la gente pernocta en la zona, va a restaurantes y bares de la zona y, por lo tanto, se consume en la zona y se mueve el conjunto de la zona, y yo creo que eso hay que destacarlo.

Si llega a ser por ustedes, Sendaviva no existiría en estos momentos, y no hay más que ver el famoso catecismo o acuerdo programático que sobre estas cuestiones decía que habría que valorar. Algunos decían que habría que cerrar. Otros, más moderados, hablaban de que había que valorar, y en este caso parece que los de la moderación han sabido convencer al resto en cuanto a la necesidad de seguir apoyando una infraestructura como esta. Pero es igual, lo iremos viendo con todas. Veremos dentro de pocos días con qué ímpetu y entusiasmo van a inaugurar el Navarra Arena y yo creo que dentro de un tiempo estarán ya diciendo que es de lo mejor que se ha hecho en esta Comunidad. No nos extraña, quiero decir, lo han hecho con todo. O sea, no ha habido infraestructura en esta Comunidad que primero no hayan criticado, no hayan intentado que no se haga y, una vez realizada, se suman al carro, lo cual siempre es mejor eso que seguir tirando piedras contra las mismas.

Por tanto, a nosotros nos alegra ese cambio de rumbo, esa apuesta ahora por una empresa o en este caso por un foco de atracción turística como es Sendaviva. Nosotros, desde luego, lo vamos a apoyar, y esto debería servir, por lo menos, para que antes de criticar otras actuaciones que se hagan, miraran si se hacen pensando en quién las presenta o pensando en el bien general. Nosotros, desde luego, tenemos claro que estas propuestas que nos traen son positivas, tanto en el caso de Dynamobel como en el caso de Sendaviva. Por eso las apoyamos, y supongo, aunque no sé lo que harán, que sus socios de Gobierno también las apoyarán sobre todo por no dar la sensación de que en algo que va a salir siguen divididos.

En todo caso, lo peor o lo más triste de esto es que si esto lo hubiéramos traído aquí, si esta ley que está ahora en aplicación desde el año 2014 hubiera estado hecha antes, en estos momentos Sendaviva no existiría en esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Adanero. Señor Eraso Salazar, dispone también de quince minutos.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. Buenos días, señorías. Lo más triste de todo, señor García Adanero, es la herencia que ha tenido que recibir este Gobierno de todas las cosas maravillosas que dejó realizadas Unión del Pueblo Navarro.

Con estos dos proyectos de ley foral hoy tratamos de dar cobertura legal a unas operaciones de préstamo o aval que se van a realizar a través de Sodena a dos mercantiles importantes de la Comunidad. Un trámite al que nos obliga la Ley Foral 13/2007, que ya se ha dicho que hasta este momento no se había observado, y en la que se exige aprobación expresa de este Parlamento para que cualquier persona física o jurídica pueda ser beneficiaria de avales o préstamos superiores al 5 por ciento del riesgo máximo establecido por la Ley Foral de Presupuestos Generales. En esta situación se encuentran tanto Dynamobil, empresa sita en Peralta, con otra factoría en Berriozar, y Parquenas-Sendaviva. Con ambos proyectos se pretende, en primer lugar, convalidar y autorizar las operaciones formalizadas por Sodena desde el año 2014 y pedir autorización a este Parlamento para los préstamos o avales que se prevé que se puedan dar en este ejercicio de 2018.

En el caso de Dynamobil, ya ha explicado el señor Consejero toda la situación de la que viene la empresa y todo el proyecto de futuro, y lo mismo en el caso de Sendaviva. Dynamobil, una sociedad que desde su fundación en 1957 ha sufrido diversos momentos de gran dificultad económico-financiera, ha contado desde hace tiempo con la ayuda de Sodena, y aquí hay que valorar no solo el mantenimiento del empleo directo, que son 340 empleos entre las dos factorías, sino también la viabilidad de la empresa y la clara implicación y compromiso del accionariado de la misma, como ya ha dicho el señor Consejero, con unas aportaciones importantes, de 30 millones de euros. En estos momentos en los que se han tomado decisiones importantes, como la contratación de un director general externo, la capitalización de la deuda de Sodena y se está en la búsqueda de un socio inversor, es cuando para salir de la situación actual, de la difícil situación financiera en la que se encuentra se calcula que Dynamobil va a necesitar una inyección de unos 6 millones de euros, y hay un acuerdo de que los accionistas de Dynamobil aportarán el 50 por ciento y el otro 50 por ciento, si es necesario, lo aportaría Sodena.

En Geroa Bai entendemos que es un proyecto de ley foral que hay que apoyar, porque el plan de negocio que presenta la empresa es importante, porque el mantenimiento de los puestos de trabajo

tanto directos como indirectos supone que haya quinientas familias que viven de este trabajo, y el mantenimiento del desarrollo industrial de la zona. Por otra parte, también son importantes y muy dignos de valorar los compromisos que ha adquirido Dynamobil de mantener el domicilio social, la actividad y la investigación y el desarrollo en la Comunidad Foral, y también el régimen especial de desinversión, que garantizaría que la participación de Sodena tuviera un carácter temporal.

En cuanto a Sendaviva, señor García Adanero, a lo mejor, si en el año 2015 Sendaviva no hubiera existido, no se habría creado, seguramente, pero, bueno, Sendaviva está ahí y lo que hay que hacer es valorar lo que cuesta a la sociedad navarra y lo que revierte a la misma en estos momentos. ¿Hay que seguir manteniéndolo? Nosotros, en Geroa Bai, entendemos que llegados a este punto sí. Es Sodena quien administra el parque, quien financia y quien valora la marcha del parque y su perspectiva de negocio. Por lo tanto, hay un control de la Administración muy exhaustivo sobre el funcionamiento del parque, y los números que aporta Sodena, que ya los ha explicado también el señor Vicepresidente, son importantes: 51 puestos de trabajo directos, 173 puestos de trabajo indirectos, un gasto de los turistas en la zona que se valora en cerca de 13 millones de euros y una recaudación impositiva a las arcas del Gobierno de Navarra de 4 millones de euros. Si estos números pudieran ser o no suficientes para que la Administración mantuviera la actividad, nosotros valoraríamos que sí, pero, en cualquier caso, sí que queremos resaltar otro motivo que para nuestro grupo, para Geroa Bai, es esencial, y es el apoyo al mayor polo de atracción turística de la zona, la Ribera de Tudela, que es el apoyo básico por lo que de desarrollo turístico supone y es el apoyo que hay que dar porque tanto en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra como en la Estrategia de Especialización Comarcal, el turismo es uno de los sectores claves para el desarrollo de la zona. En este punto queremos recordar que Geroa Bai, en el Pleno monográfico sobre la Ribera, que se celebró el 6 de octubre del pasado año, presentó una resolución, que fue aprobada por unanimidad de este Parlamento, que en su exposición de motivos hablaba de la Agenda 2030, del desarrollo sostenible, y hablaba de las industrias inclusivas y sostenibles, y decíamos que una de las importante era el turismo. Por lo tanto, desde Geroa Bai, en la visibilidad que queremos de la Ribera a través de sus recursos, sus tradiciones y sus culturas, entendemos que el parque de Sendaviva puede encajar claramente como engranaje principal y por eso nosotros apoyaremos tanto la proposición de ley de Dynamobil como esta de Parquenasa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Eraso Salazar jauna. Ramírez Erro jauna, zeurea da hitza, baita ere hamabost minutuz.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Jaun-andreak, nik uste dut argi dagoela jendarteak hainbatetan zalantzak dituela eta izan dituela diru publikoa nola erabili ote den, ea benetan interes publikoaren arabera erabili ote den, eta ea benetan gardentasunez erabili ote den. Eta horregatik guztiarengatik 2014an gardentasun handiagoa ematea eratu eta adostu zen eta horrelako diru kopuruak zehazten direnean hona etorri beharra esplikatu eta gehiengo parlamentarioak oniritzia emateko. Eta guk uste dut hau aurrerapauso bat dela diru publikoaren kudeaketan.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores, yo creo que es evidente que en ocasiones la ciudadanía tiene y ha tenido dudas sobre cómo se ha utilizado el dinero público, si de verdad se ha utilizado buscando el interés público y con transparencia. Y por todo ello fue por lo que en 2014, buscando darle mayor publicidad, se acordó que cuando supere una determinada cantidad de dinero, haya que venir aquí a explicarlo y a obtener el apoyo de la mayoría parlamentaria. Y nosotros creemos que eso supone un paso adelante en la gestión del dinero público].

Hau 2014tik aurrera. Baina zer gertatzen zen lehenago? Azal dezagun, adibidez, zer gertatu zen zirkuitu batekin. Zirkuitu hori ekimen pribatukoa izan zen. “– Aizue, badaukat proiektu bat. Nafarroako Gobernuak lagunduko digu hau aurrera ateratzeko? – Bai, ehuneko 5 jarriko dugu”. Gero zer gertatzen da? Ekimen pribatuak esaten duela: hau ez zait ateratzen. Eta orduan esaten dio Gobernuari: ehuneko 5 ez, guztia zure gain hartu. Eta orduan UPNko Gobernuak esaten du: bale, ados, guztia hartuko dugu.

[Esto a partir de 2014. ¿Pero qué pasaba antes? Hablemos, por ejemplo, de lo que ocurrió con un circuito que era de iniciativa privada. “– Oye, tengo un proyecto. ¿El Gobierno de Navarra me ayudaría a sacarlo adelante? – Sí, pondremos el 5 por ciento”. ¿Qué pasa después? Que el promotor privado dice: esto no me sale. Y entonces le dice al Gobierno: el 5 por ciento no, te tienes que hacer cargo de todo. Y entonces el Gobierno de UPN dice: vale, de acuerdo, nos haremos cargo de todo].

Hori diru publikoaren erabilera ona al da? Guk uste dugu ezetz. Eta, gainera, hori Parlamentuan planteatu behar izan balitz, jasoko ote zuen parlamentarien gehiengoaren oniritzia? Guk zalantzak ditugu. Zeren, azkenean, kasu horretan ikusi genuen gero ekimen pribatu hori eraikuntza guztiaz arduratu zela, eta etekinak atera zituela.

[¿Es ese un uso correcto del dinero público? Nosotros pensamos que no. Y además, si hubiese existido la necesidad de que el Parlamento se pronunciara, ¿habría obtenido el apoyo de la mayoría parlamentaria? Nosotros tenemos nuestras dudas. Porque al final vimos que luego aquel promotor privado fue quien se ocupó de toda la obra, y obtuvo beneficios de ello].

Eta goazen Parquenasara baita ere. Zeintzuk izan ziren promotoreak? Bi, gogoratzen duzue zeintzuk ziren. Eta non daude promotore horiek? Hor al daude? Edo bultzatu zuten eta gero ospa egin zuten, diru publikoaren laguntza behar izan zuten? Horrela izan zen edo ez? Eta horrela izanda, garaiko gobernua Parlamentu honetara azalpenak ematera etorri behar izango balu, esatera: aizue, hau egingo dugu. Zuek uste duzue Parlamentuaren gehiengoaren sostengua jasoko zuela?

[Y hablemos también de Parquenas. ¿Quiénes fueron los promotores? Dos, recordarán ustedes quiénes eran. ¿Y dónde están ahora esos promotores? ¿Están ahí? ¿O lo promovieron y después, cuando necesitaron de dinero público, se fueron? ¿Fue así o no? Y siendo así, si el gobierno de entonces hubiera tenido que venir a este Parlamento a dar explicaciones, a decir: oigan, vamos a hacer esto. ¿Creen ustedes que en ese caso habrían obtenido el apoyo de la mayoría del Parlamento?]

Orain aurrera egin dugu. Honek guztiak garrantasuna izan behar du, eta talde parlamentarioek bere jarrera azal dezaten, baina argi izanda nola izan den, zeren batzuek, eta zilegi da, beraien jokabidea, jarrera eta erabakiak goraiatu nahi dute, baina beste batzuek, Euskal Herria Bildu Nafarroa barne, objektibotasunean zentratu nahi dute bere analisia.

[Ahora hemos avanzado. Todo esto necesita transparencia y que los grupos parlamentarios se posicionen, pero teniendo claro cómo ha sido, porque algunos, y es legítimo, quieren ensalzar el comportamiento que han tenido, su postura y las decisiones tomadas, pero otros, por ejemplo Euskal Herria Bildu, quieren centrar su análisis en la objetividad].

Zenbat diru jarri du Nafarroako Gobernuak Parquenasan? 303 milioi euro. Orain badago Anaut jaunaren lehendakartzapeko Pirinio Ibarraren garapenerako ponentzia bat, eta zonalde horrek ere laguntza behar du. Hainbat zonalde daude laguntza behar dutenak, Nafarroako erdialdea kasu. Baina laguntza horrek guztiak arrazionala izan behar du, eta betiere etekinak guztiontzat izanda.

[¿Cuánto dinero ha puesto el Gobierno de Navarra en Parquenas? 303 millones de euros. Ahora hay una ponencia, cuyo presiden-

te es el señor Anaut, para el desarrollo de los valles pirenaicos, y es que esa zona también está necesitada de ayuda. Hay varias zonas que necesitan ayuda, como la Zona Media, por ejemplo. Pero toda esa ayuda debe ser racional y siempre que el beneficio sea para todos].

Guk baiezko boza emango diogu gaur planteatzen denari, baina izan gaitzen kontziente zer den eskuartean daukaguna, nola jaio zen eta nola konpontzen ahal den. Zeren diru publikoak eta garapenerako bitartekoek gauzak martxan jartzeko balio behar dute. Hau da, ekonomiak eta kapitalismoak beren kabuz martxan jarriko ez lituzketen hainbat gauza bideratzeko. Hor dago EHN –denok dakigu nola saldu zuten azkenean UPNko gobernuek–, eta horretarako daude. Arazo koiunturalei aurre egiteko ere balio dute. Krisi bat egon da, Dynamobel-en kasua. Hor egon behar dute erakunde publikoek laguntzeko eta lanpostuak mantentzeko.

[Nosotros hoy vamos a votar que sí a lo que se plantea, pero seamos conscientes de lo que tenemos entre manos, como surgió y cómo se puede resolver. Porque el dinero público y los medios deben utilizarse para poner en marcha las cosas. Esto es, cuando la economía y el capitalismo nos son capaces por sí solos de poner en marcha determinadas cosas. Ahí tenemos a EHN –que todos sabemos cómo la vendieron finalmente los gobiernos de UPN–, y están para eso. También sirven para hacer frente a problemas coyunturales. Ha habido una crisis, como en el caso de Dynamobel. Ahí tienen que estar las instituciones públicas para ayudar y mantener los puestos de trabajo].

Egin behar dugun analisia da, gauza bat martxan jartzeko edo arazo koiuntural bati aurre egiteko ez bada, ea agian estrukturala den zerbaitetarako ari ote garen diru publikoa jartzen. Horregatik, Nafarroako Gobernuak begiratu beharko luke ea estrukturala den, eta guztiari buelta bat ematea merezi ote duen, bideragarritasun ekonomikoa begiratzuz. Ekonomialariek zalantzan jartzen dituzte itzulkinaren txosten horiek guztiak aurreikusten dutenean Ogasun Publikoarentzat ehuneko 21 ingurukoa izango dela zerga-sistemaren eragina. Ekonomialariek esaten dizute hori zalantzan jartzeko modukoa dela.

[El análisis que debemos realizar es a ver si, en lugar de para poner en marcha una cosa o para hacer frente a un problema coyuntural, estamos poniendo dinero para algo estructural. Por ello el Gobierno de Navarra debería cerciorarse de que no es algo estructural y verificar si es que merece la pena darle una vuelta a todo, buscando siempre la viabilidad económica. Los economistas ponen en duda todos esos informes que prevén que el retorno vía fiscali-

dad para la Hacienda Pública será de alrededor del 21 por ciento. Los economistas nos dicen que eso se puede poner en duda].

Hortaz, nik uste dut guztiok argi daukagula estrukturala ote den zalantza egonda, Nafarroako Gobernuak eta bere bitartekoek egin behar dutena dela horretan bitartekoak jarri estrukturaltasun horri aurre egiteko. Bi milioi eta erdi jartzen ari gara urtero hain zuzen ere etekin ekonomikoak ateratzeko eta bideragarria egiteko, betiere zonaldeko garapena bermatuta dagoela. Eskerrik asko.

[Por lo tanto, yo creo que todos tenemos claro que, con la duda de si es o no estructural, lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra y sus instrumentos es poner los medios necesarios para hacer frente a ese carácter estructural. Cada año estamos poniendo dos millones y medio para obtener beneficios económicos y hacerlo viable, buscando siempre el desarrollo de la zona. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ramírez Erro jauna. Couso Chamarroren txanda da orain.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Nosotras y nosotros ya nos habíamos preocupado, supongo que como el resto de ustedes, de pedir la información tanto a Sodena como a la consejería sobre estas cuestiones. Por tanto, hemos asistido ya dos veces a la misma explicación y a la lectura de un informe donde pone lo mismo, así que el tema nos queda bastante claro.

En cuanto a Dynamobel, diremos que, evidentemente, es una empresa que cuando llega la crisis, se ve afectada por la crisis general que afecta a todas las empresas, más la compra, quizás un error, de Movinord, que fue una división con la que querían ampliar el negocio pero que ha estado resultando un lastre.

Señor García Adanero, dice usted que hay determinadas cosas que a este Gobierno se las consentimos y que al suyo no, y es que este Gobierno trae seguramente el trabajo hecho, y mejor hecho que lo que lo traían ustedes y con bastante más transparencia, porque en Dynamobel, por ejemplo, y como comentaré después sobre Sendaviva, hay una intervención importante de Sodena con un apoyo, ya se ha hablado de los 30 millones que ha puesto la familia por 15 que ha puesto Sodena en créditos que al principio fueron avales y luego se reconvirtieron. Además, Sodena ahora está en el consejo de administración controlando lo que pasa en esa empresa en cada momento, forzó o propuso el cambio de la dirección general de esa empresa y ha puesto a una persona que es de confianza y que parece que está funcionando. Se está recuperando otra vez la senda de los buenos resultados con un

incremento progresivo de la facturación, con una recuperación de la imagen, han hecho I+D+i, han mejorado el producto, lo han modernizado, y la prueba de ello es que también teníamos conocimiento de que han alcanzado unos contratos bastante importantes que dan que pensar que esta es una empresa que está saliendo ya del pozo en el que le metió la crisis y quizás algún error en la gestión empresarial.

En cuanto a Sendaviva, nosotros vamos a seguir diciendo que somos de los que pensamos que por ese importe, por los 63 millones que llevamos gastados, se podrían haber hecho otras muchas cosas para mejorar la situación económica y social de la zona en la que se ha instalado la empresa Sendaviva. A nuestro modo de ver, esa inversión no tenía demasiado sentido y quizás nunca se tuvo que hacer, como tampoco se debió hacer el circuito, como tampoco se debió hacer el pabellón Reyno Arena, seguramente las autovías y algunas otras cuestiones más, porque este tipo de infraestructuras, para empezar, hay que hacerlas cuando se pueden hacer porque, cuando no, suponen una hipoteca a treinta o cuarenta años para varias generaciones.

Ya damos todos por hecho que el dinero invertido en Sendaviva, esos 63 millones que han ido a la infraestructura, no lo vamos a recuperar nunca, pero hoy gracias a la intervención de Sodena, que se ha hecho cargo ya al cien por cien de ella, aunque no funciona como sociedad pública realmente, también está en una línea de mejora que es bastante visible. Ya ha dicho el Consejero que las últimas ayudas se han destinado a la mejora de la infraestructura en cuando a su mantenimiento. Se han arreglado los caminos, las vallas, y eso lo puede ver cualquiera que haya ido, y también hay un incremento cada vez mayor de las personas que visitan ese parque temático desde su caída, que fue fuerte hasta 2013-2014. Parece que nos acercamos ya a tener gestiones anuales que empiezan a no ser deficitarias, con lo cual ya nos daríamos, como se suele decir, con un canto en los dientes, después del marronazo que dejaron ustedes ahí, señor García Adanero, y de cómo se encontraron las cosas, incluso la infraestructura deteriorada porque era una infraestructura que ya tenía diez años.

No obstante, nuestro voto va a ser la abstención, no porque no queramos votar a favor o no entendamos que los impactos en empleo que tienen en la zona es algo que también hay que considerar y hay que respaldar a la hora de decir que sí a esto que se nos propone, sino simplemente para dejar constancia de que nosotros en ambas empresas también queremos ver una hoja de ruta que señale la salida de Sodena de las mismas. Es decir, Sodena no puede ser una madre para siempre, Sodena llegará un momento que tendrá que dejar

volar a los hijos a los que ha alimentado y si nosotros no vemos eso, evidentemente, nos genera cierta preocupación. Creo que se nos dijo también que en el caso de Dynamobil esa hoja de ruta ya existía, pero en Sodena no lo vemos tan claro.

Dentro de lo que son los retornos en la creación de empleo y hablando de Sendaviva, una de las cosas que nos ha gustado es ver que la gente que está empleada en la zona, aunque dentro del parque realmente, quitando la gente de temporada, la plantilla es de cincuenta o sesenta, es gente mayor sesenta años. No son jovencitos explotados con unos contratos laborales... Es gente de la zona y gente mayor, gente de esa que realmente necesita trabajar para poder cotizar para alcanzar una jubilación, y gente que, además, trabaja muy bien. Entonces, eso sí que nos gusta, que se haya tenido sensibilidad con esta capa de la población.

Luego, aquí me pone que los tigres están gordos pero no sé si decirle que tiene que reducir usted el presupuesto y tal, porque me lo ponen como pega. Entonces, lo que quiero decir es que sigan en esta línea de recuperación y saneamiento de unas infraestructuras y unas empresas que el Gobierno anterior dejó hechas trizas, porque ustedes, con el trabajo que traen aquí, las están saneando, y lo único que les decimos es que queremos ver la hoja de ruta de salida porque Sodena no es una madre para siempre. Sigán haciéndolo así y nosotros no nos vamos a oponer, nos vamos a abstener, simplemente para dejar marcada esa posición. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Beltrán Villalba, su turno. Disculpe, señora Beltrán Villalba. Señor Garmendia Pérez, su turno de quince minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, porque voy a ser breve. Nosotros simplemente queremos mostrar nuestro voto favorable porque nos parecen muy importantes las dos iniciativas, y creemos que los dossiers están bien estructurados y bien explicados y nosotros, simplemente, queremos animarle a seguir en esta línea, ya que estamos hablando de dos zonas concretas. En Peralta también tendríamos que mirar el problema de suelo industrial que tienen, pero, bueno, esa sería otra cuestión. Y, bueno, la dinamización tanto de Arguedas como de Valtierra gracias a Sendaviva nos parece muy interesante e igualmente la apoyamos. Habría que cuidar también la carretera que sube a Sendaviva, yo creo que también sería importante que lo analizásemos. Por lo tanto, nada más, simplemente queremos mostrar nuestro voto favorable y agradecer la información.

SRA. PRESIDENTA: Ahora sí, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Desde el Partido Popular también vamos a apoyar esta ley. Desde luego, quiero agradecer al Consejero y Vicepresidente Económico que se haya acordado en esta ocasión de traerla al Pleno. Desde luego, no tenemos nada que objetar a lo que se plantea hoy sobre Dynamobil y Sendaviva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Cierra el debate el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Resulta evidente que entre las funciones básicas o propias de una Administración, de un Gobierno o del sector público no se encuentran la de fabricar muebles, la industria del ocio o la construcción de circuitos de velocidad, señor García Adanero, porque a eso se dedicaron ustedes también.

Entonces, cuando se dedican recursos públicos a estas cuestiones hay que explicar bien por qué, qué circunstancias concurren, qué elementos lo justifican y, como decía también el señor Couso ahora, cuál es la hoja de ruta o la línea de retirada de ese apoyo o presencia puntual. Nosotros creemos que en el caso de Dynamobil la actuación está claramente justificada y que, además, concurren circunstancias que refuerzan esa justificación: el volumen de empleo directo, 310, de empleo indirecto más temporales, en torno a 550, ya se ha dicho; la importante incidencia en la zona de esta empresa, de esta actividad, y algo que es muy importante también, el compromiso de la propiedad, una propiedad que es de aquí, que es de Navarra y, por lo tanto, los riesgos de deslocalización están más controlados, porque a lo largo de una crisis que ha sido muy intensa, con esa bajada de facturación de 90 millones a 26 millones de la que se hablaba, la propiedad ha puesto 30 millones de euros, es decir, se percibe claramente que hay un compromiso para darle salida al proyecto, para superar la situación de crisis, asumiendo riesgos. En ese escenario, y en la orientación del Gobierno, de Sodena en este caso, del empleo, de la actividad, del mantenimiento, nos parece una operación justificada y que, además, tiene una línea de salida clara también. Nos ha comentado también que las perspectivas empiezan a ser positivas, que hay proyectos y pedidos importantes que se han firmado para el año 18, para el año 19, con lo cual también hay una perspectiva de retirada de esta intervención pública y de recuperación de la aportación pública que se ha hecho en estos momentos y en estos años de crisis.

En el caso de Sendaviva, la situación es algo diferente, o bastante diferente en alguno de estos elementos. Lo que no hay y lo que no vemos nosotros es una perspectiva de salida. Eso no lo

hay. No hay inversores privados. Cuando el Gobierno de UPN planteó este proyecto sí lo preveía, pero aquello se cayó enseguida y antes de la crisis. No es que fuese la crisis, como en el caso de Dynamobil, la que provocó... No, no, aquel proyecto que diseñó el Gobierno de Navarra ya se vio insostenible antes de la crisis, hubo que readecuar todo el plan de inversiones porque estaba absolutamente desmesurado, y los inversores privados y gestores privados se retiraron enseguida.

¿Qué hizo el Gobierno de UPN? Bueno, pues nosotros asumimos todos los riesgos, todas las inversiones, y ahí están esos 63 millones. Y aquí lo que no se ve es ninguna hoja de ruta de salida, evidentemente, o de recuperación de esa inversión por parte del Gobierno de Navarra.

No es que no estemos en el punto de equilibrio, que serían esos 220.000 visitantes, es que si llegamos a los 220.000 visitantes no habrá que hacer más aportaciones año a año, pero imaginémosnos qué situación tendríamos que lograr para que se generase la suficiente rentabilidad en Parquenasa como para que el Gobierno o Sodena recuperase sus 63 millones. Es que hoy no hay una previsión, un marco en que eso se pueda poner encima de la mesa.

Por tanto, es muy diferente la situación de Sendaviva que la situación de Parquenasa. Y lo de Sendaviva fue una decisión política del Gobierno de UPN, como la de hacer circuitos de velocidad y otras cosas, nosotros creemos que equivocada y no justificada, y, desde luego, los proyectos que se presentaron no eran nada sólidos, porque no se pudieron desarrollar, no se sostuvieron ni el primer año en que se empezó a poner en marcha. Esta fue una decisión política del Gobierno, y nosotros, señor García Adanero, ni la compartimos en su momento ni hemos cambiado esa posición, fue una decisión errónea y equivocada. Ahora nosotros, evidentemente, no nos vamos a oponer a este proyecto de autorización de dos millones y medio por responsabilidad con la situación que tenemos, evidentemente, pero, desde luego, esta es una situación y es una perspectiva mucho más complicada que la de Dynamobil. Insisto, desde luego, para Izquierda-Ezkerra entre las funciones propias en las que debe estar centrada una Administración Pública, la industria del ocio o la de los circuitos de velocidad no están. Sí estaban estas cosas para UPN en los años de vino y rosas, de fiesta económica y financiera antes de la crisis, y luego pasó todo lo que pasó.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Muchas gracias

por las aportaciones de todos. Yo creo que, efectivamente, son dos proyectos de ley oportunos en este momento y valoro de verdad, sinceramente, de forma muy positiva que el arco parlamentario se haya expresado de esta manera.

Es verdad que son dos proyectos diferentes. Yo también coincidí en ese análisis, y por eso precisamente el Gobierno plantea hacer dos proyectos de ley distintos. Yo entendía también que la reflexión en torno a Dynamobil podría ser una y en torno a Parquenasa podría ser otra, y, por eso la decisión fue hacerlo de esa manera. Yo diría que en el caso de Sendaviva, que es donde más se ha suscitado la polémica, la decisión que hoy tenemos aquí no es la de si hacemos o no hacemos el parque, la decisión es si hoy, 2018, una vez que el parque tiene la historia que tiene y el recorrido que tiene, seguimos poniendo todo de nuestra parte para sacar las mejores chispas al parque o no. Esa es la decisión que se puede dar aquí. Yo entiendo que en el debate político se plantee el debate de si el parque fue una decisión acertada o no lo fue, que es un debate muy legítimo. De hecho, yo creo, y algún portavoz lo ha dicho, que seguramente incluso si a quienes en aquel momento decidieron hacerla hoy se les preguntara si, partiendo de cero, harían una infraestructura en la que tuvieran que meter dinero año tras año, ante esa pregunta, hoy todos, con lo que hemos aprendido, con lo que hemos vivido, con la crisis tan profunda que hemos pasado nos haríamos otra composición de lugar, pero la verdad es que entiendo que eso es así, como bien decía el señor Nuin, en el 2004 se arranca con colaboración público-privada, en el 2005 la parte privada se retira y es verdad que hay una decisión pública de salir adelante, todavía eran años buenos, todavía hubo tres años buenos. Es más, el parque fue creciendo en visitantes hasta 2011. O sea, tuvo todavía seis años de crecimiento en los visitantes, incluso en el gasto medio diario, pese a la crisis, pero no fue capaz en ningún momento dado de alcanzar el punto de equilibrio.

En resumen, yo creo que son dos preguntas totalmente distintas. Usted, partiendo de cero, ¿haría hoy el parque o no lo haría? Yo creo que esa es una pregunta, la de que hoy, en el año 2018, seguramente cada uno nos la responderíamos de distinta manera y habría que ver qué números, qué proyectos tendríamos, qué valoraciones tendríamos, y otra muy distinta, que es la que trae este Gobierno aquí, es: señores, con el parque y con su historia, en el sitio en el que estamos y con el impacto que se ha generado, e, insisto, manteniendo un modelo en el cual el parque no entra en la parte de hostelería y restauración, o sea, sí que tiene, y ustedes lo saben, alguna pequeña actividad dentro, pero en concreto toda la potencia que podría tener en actividad hostelera no la hace el parque, y esta es una decisión... Me decía el señor

Ramírez que habría que darle una vuelta al parque, a si es estructural, a si no es estructural. En este momento, yo, con los datos que tenemos delante, y siendo honestos, si no tomáramos una decisión drástica en torno a incrementar su actividad con nuevas cosas, sea la hostelería, etcétera, parece que el punto de equilibrio está lejos. Por mucho que vayamos subiendo, el gasto por visitante, que está bien, y que tenemos que forzar ahí y que estamos apretando, y ustedes lo ven, se están haciendo cosas todos los años por intentar mejorar esa ratio, por intentar subir los visitantes, todavía nos queda lejos.

Entonces, bueno, lo que yo les diría es que esta es una actividad que en este contexto, ojalá me equivoque y dentro de tres o cuatro años estemos más cerca del punto de equilibrio, es decir, hoy por hoy, con los datos que tenemos, es una actividad que requiere una inyección estructural de fondos, insisto, salvo que nos hagamos un replanteamiento global de la actividad, pero desde la perspectiva de año 2018, igual que desde el inicio de la legislatura lo hemos hecho, lo hemos considerado igual. Decía el señor García Adanero: bienvenidos... Oiga, desde el primer momento de la legislatura lo hemos hecho. Desde el primer momento hemos dicho: adelante, y vamos a mantener la actividad, con la historia que tiene y donde está. Sinceramente, yo creo que esa es la cuestión diferencial.

En cualquier caso, gracias por las opiniones, por los posicionamientos. Yo creo que, en cualquier caso, desde Sodena y desde el Gobierno vamos a seguir trabajando intensamente en Sendaviva para tratar de mejorar, como se ha venido haciendo en estos tres años, al máximo, esto es lo que les puedo prometer.

En el caso de Dynamobel, también les diré que vamos a ser colaboradores y socios leales en el proyecto, y aquí la hoja de ruta sí que está establecida, pero también nos parecía importante pedirles estos tres millones nuevos porque no queríamos tener que gestionar esa hoja de ruta desde el máximo estrés y desde la máxima presión. Nos parecía oportuno poder gestionar esa hoja de ruta adecuadamente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Procedemos a las votaciones. Votaremos los dos puntos por separado, y comenzaremos con el punto número 1. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 43 baiezko boto, ez dago aurkako botorik eta 7 abstentzio.

[El resultado es el siguiente: 43 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la ley foral. Procedemos a la votación del

punto número 2. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 40 baiezko boto, 9 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado es el siguiente: 40 votos a favor, 9 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda también aprobada esta ley foral.

Debate y votación de la proposición de Ley para el Congreso de los Diputados sobre derogación de la reforma laboral aprobada mediante Ley 3/2012, de 6 de julio.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hirugarren puntua. Eztabaidatu eta bozkatzea Diputatuen Kongresuan eztabaidatzeko Lege proposamena, uztailaren 6ko 3/2012 Legearen bidez onetsitako lan-erreforma indargabetzeari buruzkoa. Lasai joan zaitzekete, ez dago orain bozketa egin beharrik. Osoko eztabaida hasiko dugu. Zuzenketarik egon ez denez, Osoko Bilkuran tramitatuko da zuzenean.

[Tercer punto del orden del día. Debate y votación de la proposición de Ley para el Congreso de los Diputados sobre derogación de la reforma laboral aprobada mediante Ley 3/2012, de 6 de julio. Pueden irse tranquilos porque ahora no hay que votar. Vamos a iniciar un debate de totalidad. Como no ha habido enmiendas, se tramita directamente ante el Pleno].

Abrimos los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por Geroa Bai, Eraso Salazar jauna.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias, Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. El pasado mes de marzo ya tuvimos en este Salón de Plenos el primer paso para conseguir que este proyecto de ley llegue, con la aprobación del Parlamento, al Congreso de los Diputados. Ese día Geroa Bai se posicionó, como en otras ocasiones, por la derogación de la reforma laboral del Partido Popular, por la derogación de ese Real Decreto 3/2012, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral. Y lo dijimos ese día: hoy nos encontramos en esta sesión en busca de la justicia social y de la dignidad de las personas, una justicia social que conseguiremos el día en que se derogue ese real decreto.

Ya se dijo en aquella sesión, y se ha reiterado en muchas ocasiones, la cantidad de modificación legislativa que supondría la derogación de este real decreto, por lo tanto, no vamos a hablar ahora de toda la legislación laboral que tendría que volver a la situación anterior. Simplemente incidiremos de nuevo, para vergüenza del Partido Popular y de

Unión del Pueblo Navarro, en los daños que esta nefasta reforma ha supuesto para la mayor parte de la ciudadanía, para las clases sociales más débiles, mientras ha favorecido, en algunas ocasiones de forma vergonzosa, a las más pudientes. Hablamos de una reforma que consiguió una involución de los derechos sociales; una reforma que llevó a la población trabajadora a la precarización de las relaciones laborales, a la precarización del trabajo, con salarios de miseria y una altísima temporalidad, y a la pérdida de la capacidad negociadora de los trabajadores; y que, por otra parte, llevó a un poder omnímodo para la parte empresarial, a la que permitía modificar a su libre albedrío las condiciones de trabajo.

Esas eran las soluciones del Partido Popular frente a la crisis, hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres. Pero no solo con esta reforma, parece que es una política continua dentro del Partido Popular, solo hay que ver la política de amiguismo económico, los rescates a la banca, la amnistía fiscal, la permisividad ante el fraude fiscal, la corrupción institucionalizada, un día sí y otro también vemos eso en los medios de comunicación.

Por todo ello, en Geroa Bai creemos que ya es hora de revertir esta anómala situación y conseguir, después de muchos años, la dignidad de la clase trabajadora y la dignidad de las personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Izurdiaga Osinaga andreak dauka hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea, egun on, eta egun on guztioi. Desde Euskal Herria Bildu vamos a ser breves porque, como ya ha manifestado el portavoz de Geroa Bai, este es un tema sobre el que ya tuvimos oportunidad de pronunciarnos y de fijar postura hace apenas un mes o dos, pero sí que creemos desde nuestro grupo, desde Euskal Herria Bildu, que es una materia lo suficientemente importante que merece ser tratada desde esta posición.

Nuestro grupo sale en el turno a favor porque vamos a votar a favor de la proposición de ley sobre la derogación de la reforma laboral del año 2012, una reforma laboral que fue impulsada por el Partido Popular con el eterno apoyo de Unión del Pueblo Navarro. Una reforma que, señores del Partido Popular, merece los calificativos de salvaje y de brutal. Una reforma que modificó profundamente los elementos clave del sistema de relaciones laborales y que en la práctica lo que ha supuesto es la desregulación del mercado laboral. Una reforma de la que ya han pasado seis años, seis largos años, y durante este tiempo hemos conocido datos, informes oficiales, informes elaborados por los sindicatos, y a la vista de todos estos datos, sin

ningún género de dudas, podemos hoy constatar y podemos afirmar que esta reforma ha tenido consecuencias brutales sobre las condiciones laborales de las trabajadoras y de los trabajadores navarros.

Voy a repasar las principales consecuencias, pero muy brevemente porque yo creo que todas y todos ya las conocemos. Tras la aprobación de la reforma se incrementaron de manera sustancial, de manera exponencial los despidos laborales. Si acudimos a las memorias de los juzgados de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra veremos cómo en el año 2013 se constató un incremento del 153 por ciento en las demandas de despido. Este fue el principal objetivo de la reforma laboral, incrementar el despido hasta límites hasta entonces desconocidos.

Se han generalizado de manera abusiva los contratos temporales. Según los datos, podemos comprobar que los contratos indefinidos han dado paso a los contratos eventuales, muchos de ellos por períodos de tiempo muy breves, incluso algunos por períodos de tiempo inferiores a siete días. Contratos que fundamentalmente han afectado a jóvenes y a mujeres, con lo que han traído, sin ningún género de dudas, una precariedad importantísima, precariedad que además ha incidido más en dos sectores especialmente vulnerables como son el de los jóvenes y las jóvenes y el sector de las mujeres. Consecuencia de esto, evidentemente, es la precariedad laboral, una precariedad laboral que, además, también ha sido consecuencia directa de un incremento en la siniestralidad laboral, un tema que también preocupa mucho a nuestro grupo y que esta semana, sin ir más lejos, hemos tenido oportunidad de tratarlo en una Comisión de Desarrollo Económico, en una comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Económico, en la que se puso de manifiesto cómo esta precariedad, efectivamente, ha supuesto un incremento de la siniestralidad laboral.

Unido a todo esto, además, tenemos que constatar también, y así se desprende de todos los informes elaborados por los sindicatos y de todos los datos oficiales, que se ha producido un empeoramiento importantísimo de las condiciones laborales. Eso se ha llevado a cabo fundamentalmente a través de una vía también introducida por la reforma laboral, una modificación muy importante que se introdujo en materia de negociación colectiva, de tal manera que se daba primacía o se consagraba la primacía de los convenios colectivos de empresa por encima de los convenios sectoriales. Esta es una práctica que en Navarra se ha implementado con mucha fuerza, teniendo en cuenta el tejido empresarial navarro, fundamentalmente pymes y micropymes, y esto en la práctica lo que ha supuesto es un empeoramiento de las condiciones laborales. En el año 2012, antes de la reforma,

se habían registrado en Navarra treinta y cuatro convenios colectivos de empresa; en el año 2013, un año después, estos habían subido ya hasta un total de noventa y dos, una tendencia que se sigue manteniendo y que realmente en la práctica lo que supone, insisto, es un empeoramiento de las condiciones de trabajo. Se puede constatar que hay una reducción de salarios importantísima en algunos casos respecto de los salarios pactados en los convenios sectoriales, hay un incremento de las jornadas, hay un incremento de la flexibilidad, en algunos casos incluso rozando la legalidad. Hay convenios de empresas de los que nosotros incluso dudamos de si son legales.

En definitiva, estas son las consecuencias de la reforma laboral para las trabajadoras y los trabajadores de Navarra: despidos, precariedad, siniestralidad, pobreza y desigualdad. Y queremos incidir especialmente en la desigualdad entre hombres y mujeres, en la brecha salarial, que en Navarra ha alcanzado hitos históricos. Esto es lo que le debemos a la reforma laboral impulsada por el Partido Popular en el año 2012 y, desde luego, apoyada por Unión del Pueblo Navarro. Por tanto, desde Euskal Herria Bildu creemos que es fundamental y que urge ya derogar esta reforma, y por eso nuestro grupo apoya esta proposición de ley.

Pero también dijimos en nuestra intervención en la admisión a trámite, y lo volvemos a repetir hoy, que esta proposición de ley es claramente insuficiente por dos motivos. Por un lado, porque esta no es la única reforma laboral que se ha llevado a cabo o que se ha aprobado aprovechando el contexto de la crisis. Sí es cierto que es la reforma laboral que mayores consecuencias ha tenido, pero en el contexto de crisis se aprobaron tres reformas laborales: la del 2012, la del 2011, también impulsada por el Partido Popular, y tampoco podemos olvidar la reforma del año 2010, impulsada por el Partido Socialista, presidido entonces por el señor Rodríguez Zapatero, que fue una reforma que también tuvo efectos muy importantes sobre la clase trabajadora, y es la reforma que vino a sentar las bases para la posterior reforma elaborada en el año 2012 por el Partido Popular. Por tanto, insistimos en que es necesario que esta derogación se haga extensiva a las reformas anteriores y que se derogue la reforma del año 2012, pero también la reforma del 2011 y, por supuesto, la reforma del año 2010, del Partido Socialista, que es la que inició esta carrera de reformas que nos ha llevado a la situación que hoy estamos denunciando.

Y, en segundo lugar, decía que también es claramente insuficiente porque esto, a pesar de ser una medida importante, es una proposición de ley para que se debata en el Congreso. A nuestro juicio, no deja de ser una especie de brindis al sol, una declaración de intereses porque realmente en

este Parlamento no tenemos competencia en materia laboral, y eso para nosotros es una situación especialmente grave que queremos denunciar. Fíjense en qué situación estamos viviendo. En Navarra conocemos perfectamente cuáles son las consecuencias de la reforma laboral, he mencionado alguna de ellas, que son consecuencias gravísimas. Conocemos cuál es el origen o qué provoca esas consecuencias, que es la reforma laboral. Conocemos cuál es la solución: derogar las sucesivas reformas laborales, y, lo que es más importante, en este Parlamento tenemos mayoría absoluta, una mayoría parlamentaria importante a favor de derogar estas reformas laborales, y a pesar de ello este Parlamento no tiene competencia para poder llevarlo a cabo. No tenemos competencia para poder legislar a favor de los derechos de la ciudadanía navarra en materias tan importantes y tan fundamentales como son las relaciones laborales y demás materias de ámbito laboral.

Por tanto, desde Euskal Herria Bildu queremos reivindicar y exigir una vez más competencias plenas en todas las materias, también, por supuesto, en materia laboral, para poder legislar a favor de los derechos de la ciudadanía y para poder velar desde aquí por los intereses de nuestra ciudadanía. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Izurdiaga Osinaga andrea. Pérez Ruano andrea, zurea da hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, presidenta andrea. Egun on, jaun-andre guztioi. Aunque ya tuvimos ocasión de discutir la presente proposición de ley, no voy a decir que voy a ser breve porque finalmente me he extendido más de lo que pretendía en lo que tengo pensado citar, porque creo que hay varias cuestiones que es importante traer a colación, aunque algunos puedan pensar que no tienen una relación directa con la supresión de la reforma laboral del año 2012 que hoy se presenta aquí. Lo cierto es que todo está en relación, entra dentro de un entramado, de unas políticas económicas, de un modelo social e incluso constitucional, diría yo, que ayer tuvo su reflejo en la aprobación de unos presupuestos que, en definitiva, vienen a perpetuar las políticas austericidas que hemos venido denunciando, y aquí podremos traer grandes discursos, pero al final son los datos numéricos, las partidas presupuestarias las que van a determinar las políticas de un Gobierno, y en este caso, por desgracia, los presupuestos de ayer van a propiciar que el actual Gobierno pueda permanecer hasta final de legislatura. Veremos qué pasa en las calles porque seguramente esto tenga que tener su respuesta social.

Como decía, ya discutimos la presente proposición de ley, que pretende instar al Congreso de los Diputados a la derogación de la reforma laboral

del año 2012, de M. Rajoy, vía decretazo, con esa gran capacidad de diálogo y con la prepotencia que les caracteriza a quienes se saben fuertes y al servicio del poder, y fue una reforma que, como siempre, con la excusa de la crisis, convirtió el despido en procedente como norma general hasta que se demuestre lo contrario. Ahora bien, como seguramente ya saben, con los requisitos establecidos, a quien le corresponde demostrar lo contrario ante los tribunales es a las personas trabajadoras y, cómo no, a precio de rebajas reduciendo las indemnizaciones a más de la mitad si por cuestión de dignidad quiere terminar reclamando en este caso quien solo tiene su fuerza de trabajo para vivir. Para quienes llevaron a cabo estas reformas que recogieron ni más ni menos que todas las demandas de la patronal, estas personas trabajadoras solo son eso, parte del patrimonio empresarial que se compra y se vende como mercancía, que se puede usar y tirar a su antojo, es decir, un mero dato contable con el que engrosar sus beneficios.

Y como consecuencia de aquella reforma, que no fue sino la continuidad de las ya emprendidas por los Gobiernos del PSOE, hablar hoy de empleo estable es una especie de oxímoron, y esto es así porque como consecuencia de la misma y de las anteriores, como ya he dicho, existen cerca de cuatro millones de parados, de los que más de uno de cada tres son jóvenes menores de veinticinco años, el 25 por ciento de los empleados entre quince y veintinueve años están en riesgo de pobreza o de exclusión social pese a trabajar, uno de cada cuatro contratos tiene una duración menor de una semana, con una tasa de precariedad laboral del 26 por ciento, el doble que en el resto de Europa. Somos el segundo país de la Unión Europea con mayor brecha salarial en género, después de Grecia, y desde el 2014 los beneficios de las empresas crecen dieciséis veces más que los salarios.

También habría mucho que hablar sobre esos recortes y reformas laborales encubiertas llevadas a cabo en la Administración Pública, a cuyas personas empleadas y funcionariado se les han congelado los salarios, al tiempo que se han empeorado sus condiciones laborales. Y así es como algunos pretenden garantizar unas pensiones mínimamente dignas.

¿Cómo puede ser que con este nivel de servidumbre al que se somete a la mayoría la última huelga general que se convocara en este país fuera la del año 2012? ¿Dónde están los sindicatos? ¿Para cuándo el desarrollo constitucional del derecho de huelga, el único derecho fundamental que no se ha desarrollado en la historia de la democracia, que hoy todavía se sigue rigiendo por el Real Decreto del año 77, interpretado por el Tribunal Constitucional con una sentencia del 81? ¿Qué poco les han preocupado en toda esta historia de la

democracia a los representantes y dirigentes de este país las luchas de clase y las movilizaciones laborales! Que en pleno siglo XXI las huelgas políticas, solidarias o sociales sigan siendo ilegales y se permita que los servicios mínimos sean una especie de negocio para el empresario que sustituya a huelguistas ese día infringiendo la ley, a un precio menor pero con sanciones irrisorias... Les sale más barato incumplir la ley que cumplirla. Fomentan el esquirolaje, cuando no la coacción a las personas que con sus trabajos precarios no pueden hacer huelga porque si la hacen sus contratos no serán renovados.

La huelga es precisamente el arma de presión de que disponen las personas trabajadoras ante la patronal, pues negándose a prestar su fuerza de trabajo disparan directamente al corazón de poder económico que les explota, y por esto no se regula. Por eso las frenan e instalan en nuestro imaginario que las huelgas no sirven para nada, que son gestos simbólicos o que, más allá de prescindir de un día de salario, no se conseguirá nada. Y se equivocan. Nuestra fuerza de trabajo, la dignidad no está en venta, y así lo están demostrando las pensionistas, los movimientos feministas que el 8 de marzo hicieron una huelga sin precedentes dando una lección de solidaridad y de valentía y sobre todo avanzando en la conquista de lo que debería ser ese derecho de huelga, porque es la falta de presión social precisamente la que está permitiendo que, reforma laboral tras reforma laboral, en este país las personas tengan menos dinero que la media europea, se queden en mayor proporción en casa a cuidar de las personas mayores, fundamentalmente mujeres que trabajan gratis, hay más *ninis*, ha nacido una nueva categoría de abuelos y abuelas explotadas que tienen que cuidar a sus nietos y nietas porque sus hijos e hijas no pueden conciliar su vida personal con la vida laboral, más desempleados de larga duración, más contratos temporales no deseados, y se producen más muertes en accidentes de trabajo.

Por supuesto que hay que derogar esta reforma, la del año 2012, pero, como ya he dicho, también las llevadas a cabo por el Partido Socialista, que previamente allanaron el camino. Y, además, ya por ir a la raíz del problema, es que casi habría que hablar no tanto de un Estatuto de los Trabajadores, que a ver cuándo incluyen el lenguaje inclusivo, como de un estatuto del empresario. Lo que urge es precisamente que se haga un nuevo estatuto de las personas trabajadoras que reconozca igualdad de condiciones que al resto a las empleadas del hogar, las grandes olvidadas, las esclavas del siglo XXI, y ayer mismo el PP, vía enmienda en los presupuestos una vez más, incumpliendo sus compromisos, aplazó su equiparación al régimen general de la Seguridad Social en las mismas condiciones que al resto. A este sistema le sale muy barato

explotar a las mujeres, a esas que llevan a cabo las labores de los cuidados, lo que conlleva, además, que la pobreza tenga rostro de mujer y que tiene consecuencias directas en la violencia machista, señora Beltrán. Las que no pagan, sí.

En este país que nos dejan los partidos del régimen, el Partido Popular y el Partido Socialista, tras décadas de alternancia, con la inestimable colaboración de Ciudadanos, UPN, PNV, ayer, como ya he dicho al inicio de mi intervención, nuevamente volvieron a regalar sus votos para apoyar unos presupuestos que consolidan la austeridad, los recortes de las últimas décadas, con un techo de gasto inferior al del año 2010. A este ritmo necesitaríamos cuarenta años para llegar al nivel de gasto social previo a la crisis. Estamos en un contexto, además, no solo de excepcionalidad social, con unos recortes que no se recuperan, sino con una excepcionalidad democrática, con un artículo 155 en vigor, con representantes del Govern y de la sociedad civil en la cárcel o en el exilio, y una democracia cada vez más degradada, con los jóvenes de Altsasu en la cárcel y con gente, como el rapero Valtonyc, que están siendo perseguidos por sus críticas a la Monarquía.

En este país gobierna la indecencia, y ayer algunos con sus votos le dieron una bomba de oxígeno al Partido Popular, el partido más corrupto de Europa, señora Beltrán, aunque no le guste oírlo, que nos seguirá minando hasta el final de legislatura. ¿O acaso el Partido Socialista se va a prestar de una vez a poder llevar a cabo una moción de censura? Seguramente sea la gente la que os lo exija porque las reformas laborales, los cambios constitucionales que este país de países necesita, la derogación del artículo 135, enfrentarse a la troika con un Gobierno valiente sería posible si partidos como el vuestro dejaran de traicionar a su gente. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo, la verdad, creo que lo más sorprendente que he oído hasta este instante, aparte de que todavía tengo que asumir lo que acabo de escuchar de la señora Pérez, es el discurso que ha dado el señor Eraso, que creo que se lo preparó por lo menos el lunes, porque no sé si le han contado a usted lo que pasó ayer en el Congreso de los Diputados. No sé si le han contado a usted lo que pasó en el Congreso de los Diputados porque le quiero recordar que su partido está compuesto mayoritariamente por gente del PNV –aquí tenemos al señor Ayerdi; tenemos al señor Hualde, presidente del PNV en Navarra; tenemos a la señora Solana, portavoz del Gobierno de Navarra–, ¿y qué ha

hecho el PNV? Ha perpetuado a Mariano Rajoy en el poder, y perpetuar a Mariano Rajoy en el poder es seguir con todo lo que usted dice que es una aberración. Por lo tanto, déjense de discursos y aplíquense el cuento, no haga los discursos antes de ayer, porque se ha caído con todo, porque lo que ha hecho el PNV, que es Geroa Bai, es precisamente apoyar la reforma laboral, eso es, porque por lo menos dos años más de reforma laboral vamos a tener, con lo cual, por favor, menos demagogia, señor Eraso, menos demagogia.

Mínimo dos años más, pero es que ya llevamos seis años de reforma laboral, y es cierto que se ha ido desacelerando el efecto más perverso, que se tradujo en los dos primeros años en una destrucción masiva de empleo, primero fue temporal, luego fue fijo, pero es que, la verdad, el cambio que se ha consolidado ha sido un mercado de trabajo que ha supuesto realmente un retroceso de décadas en los derechos laborales, por tanto, esta cierta recuperación económica que supongo que luego nos venderá la señora Beltrán tiene su gran reverso más que preocupante en el gran aumento de la precariedad, y es algo que venimos denunciando creo que todos los grupos toda la legislatura, y los datos lo avalan.

Algo muy gráfico es que el nuevo empleo que se crea es precario, con mayor temporalidad, con una enorme parcialidad involuntaria, con salarios más bajos, con proliferación de los falsos autónomos. Y es que, además, están todas las consecuencias que esto puede tener a todos los niveles, y lo ha dicho también la señora Izurdiaga: el incremento de la siniestralidad laboral, todas las consecuencias que puede tener esto en la emancipación de los jóvenes, cómo afectan todas estas consecuencias a la pirámide poblacional, por ejemplo, a las cuentas de la Seguridad Social, o sea, es que son medidas laborales que están afectando absolutamente a todo un desarrollo social, y son situaciones a las cuales nos tenemos que enfrentar.

Pero es que, además, el desempleo también es precario porque hay muchísimo paro, el paro sigue siendo de muy larga duración, sigue cayendo la tasa de cobertura por desempleo, la duración de los contratos es tan corta que ni siquiera acumula un período suficiente para cobrar ninguna prestación. Pero es que incluso, que mire que ya es difícil, el nuevo empleo indefinido que se crea también es precario, porque tiene una tasa altísima de parcialidad. Entonces, hoy he leído en la prensa nacional que acaban de publicar que España vuelve a ser el país de la Unión Europea con la tasa de empleo temporal más alta. La tasa de empleo temporal más alta la tenemos en España y, además, otro dato, y ya por finalizar un poco con la situación del mercado laboral, España tiene el dudoso honor de ser el país europeo con mayor porcentaje de tra-

bajadores pobres, y no es una entidad desconocida la que ha hecho ese estudio, es la OCDE, que aunque ahora aquí no está la señora Beltrán supongo que no cuestionará los estudios que han hecho, y viene a decir que prácticamente el 15 por ciento de los hogares en los que al menos una persona es trabajadora vive bajo el umbral de la pobreza.

Bueno, pues todo esto nos lo ha traído la reforma laboral, y desde el Partido Socialista la verdad es que insistimos una y otra vez en que es fundamental derogar completamente de arriba abajo la reforma laboral del Partido Popular, además, y ya lo dije también cuando tomamos en consideración este texto, llevamos mucho tiempo trabajando en un proyecto para un nuevo texto que nos devuelva a los trabajadores todos esos derechos laborales que durante años hemos ido perdiendo. Y ya dijimos, señora Pérez, ya dijimos, señora Izurdiaga, que volver a lo que había en el año 2011 no soluciona a día de hoy los problemas. ¿Por qué? Porque tenemos una situación laboral dramática, y tenemos que ir mucho más allá, tenemos que tener un texto que supere toda esta situación y, desde luego, eso no lo hace tener la norma que tendríamos, por ejemplo, en el año 2011, porque nosotros queremos avanzar, derogando la reforma laboral, por supuesto, pero no volviendo al texto anterior que sería incapaz de resolver, como he dicho, la situación de hoy en día.

Es evidente que en el objeto fundamental coincidimos, como también en muchísimas de las propuestas que vienen recogidas en la proposición de ley, pero en el Partido Socialista también hablamos incluso de un gran pacto de Estado de inserción laboral que contemple grandes medidas que ciertamente no se han recogido en el texto que hoy vamos a aprobar.

Y, claro, sale la señora Pérez rasgándose las vestiduras, diciendo que la mayoría de derechas que se ha articulado en el Congreso de los Diputados que menuda irresponsabilidad y que patatín y patatán y que el Partido Socialista a ver si presenta un no sé qué, como si ella no tuviera, ella o su equipo o su expartido o como se quiera denominar, como si Podemos no tuviera responsabilidad en este sentido. Pero ¿usted se acuerda de cuando votaron que no a un partido de izquierdas? Pero ¿se acuerdan de cuando ustedes votaron que no y permitieron ustedes, en primer lugar, que Mariano Rajoy siguiera al frente de Moncloa? Porque aquí, si repartimos, repartimos para todos, señora Pérez, que todos tenemos mucho que ver. Todos tenemos mucho que ver, ustedes son los primeros que permitieron que siguiera Mariano Rajoy en la Moncloa, y ahora su grupo, nuevo grupo de derechas que le baila el agua y continuará con todas estas medidas que ahora todo el mundo quiere derogar pero, desde luego, quienes primero le dieron un

balón de oxígeno a Mariano Rajoy fueron ustedes. No sé si su expartido o usted incluida. Me da igual, al final, Podemos.

Y la verdad es que mientras haya partidos que le sigan dando su confianza no tenemos nada que hacer porque en primer lugar habría que articular otras mayorías y mientras eso no ocurra mucho me temo que no se van a devolver los derechos laborales que a los trabajadores nos quitaron de un zarpazo. Por eso nuestro voto, evidentemente, va a ser sí para el respaldo a la derogación de la reforma laboral. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Tiene la palabra a continuación la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Hoy, una mayoría de este Parlamento aprobará esta iniciativa de derogación de la reforma laboral de 2012, que fue una reforma que supuso el cambio más profundo, más agresivo para los trabajadores y las trabajadoras de este país desde el Estatuto de los Trabajadores, desde 1980. Por lo tanto, yo creo que es un día muy, muy importante porque si hay una amplia mayoría en este Parlamento, evidentemente, va a haber, bueno, tiene que haber una amplia mayoría en el Congreso de los Diputados para derogar esta reforma laboral que ha desregulado el mercado laboral, que ha destruido empleo, que ha precarizado el empleo, que ha desmantelado la negociación colectiva, una reforma que sobre todo ha liquidado de raíz los derechos laborales conseguidos por la lucha de la clase obrera, de la clase trabajadora de este país durante muchísimos años.

De la misma manera que una mayoría de las derechas de este país decidieron estafar a la clase trabajadora, a las clases populares, haciéndonos a todos y a todas paganos de la crisis mientras otros y otras se beneficiaban de los réditos del desastre de la especulación financiera y de la burbuja inmobiliaria, ahí están las reformas laborales, esta en particular y el artículo 135 de la Constitución, de esa misma manera ahora, no hace falta esperar dos años, ni mucho menos, se pueden articular mayorías, se deben articular mayorías, porque es posible, para tumbar esta reforma laboral a la que ya hemos denominado la del empleo basura, la del despido casi libre y la de explotación laboral de los trabajadores y de las trabajadoras de este país.

Y es que esta reforma –lo ha dicho la señora Izurdiaga y lo ha mencionado también la portavoz del Partido Socialista– ha afectado y está afectando a cientos de miles de trabajadores y trabajadoras de este país. Hoy está afectando a los trabajadores y trabajadoras de este país, y ha tenido y está teniendo nefastas consecuencias que ya se han mencionado: trabajadores y trabajadoras despedi-

dos y despedidas, empresas que cierran dejando a trabajadores en el paro, despidos, un despido fácil que está permitiendo a determinadas empresas contratar a otros trabajadores o a otras trabajadoras con condiciones laborales muchísimo más precarias. Trabajadores y trabajadoras a los que todos los días el empresario o la empresaria, casi siempre el empresario, reduce su salario, reduce sus complementos, cambia el horario, modifica la jornada, modifica los turnos, modifica las vacaciones simplemente porque sí, porque esta reforma laboral le ha dado la potestad para hacerlo.

Trabajadores y trabajadoras a los que el empresario, casi siempre empresario, exige otras funciones, exige otras tareas diferentes para las que fueron contratados, exige otras tareas, exige otros trabajos que no figuran en el convenio colectivo ni en las condiciones de su contrato. Empresarios, empresarias que deciden el traslado de los trabajadores incluso a otra ciudad. Trabajadores y trabajadoras despedidas simplemente porque el empresario o la empresaria ha tenido menos ingresos de los que había previsto, menos ventas de las que había previsto en los últimos tres meses. Trabajadores y trabajadoras contratados laborales de las Administraciones Públicas que han sido echados, expulsados de esas Administraciones Públicas con expedientes de regulación de empleo. Esto ha pasado y sigue pasando en nuestro país. Empresas que hacen expedientes de regulación de empleo sin necesidad de dar ningún tipo de explicación, trabajadores que rompen su contrato porque les cambian las condiciones y no les interesan y se quedan con una indemnización pírrica, mínima. En fin.

Y hay todavía quien dice que esta reforma laboral era absolutamente necesaria porque iba a generar empleo. Efectivamente, hay más personas, no muchas más, ocupadas en este momento. Hay más personas asalariadas de las que había en el año 2011. Pero el trabajo es precario, es poco productivo, la temporalidad –se ha comentado aquí– es altísima, los contratos a tiempo parcial son abusivos, extremadamente abusivos en cantidad y en forma, hay cientos de miles de trabajadores y trabajadoras afectados por esta reforma laboral, miles de trabajadores y trabajadoras afectados por ERE, y sobre todo hay una reducción de los salarios que ha convertido a trabajadores y a trabajadoras de este país en trabajadores y trabajadoras pobres. El poder adquisitivo de estas personas, de estos trabajadores y trabajadoras se ha visto reducido. Los salarios suben menos que los precios. Esta es la realidad y esto es lo que ha traído esta reforma laboral.

Nosotros y nosotras, desde Izquierda-Ezkerra, creemos que es absolutamente necesario, y además posible, crear empleo estable y de calidad, y creemos que una medida imprescindible, necesaria, por

cierto, no suficiente, pero sí necesaria, absolutamente necesaria, es derogar esta reforma laboral, como la del 2011 y la del 2010, sin ninguna duda. Y por supuesto que hay que acompañarlo de otras medidas. Hacían referencia algunos de ustedes a los Presupuestos Generales del Estado que se aprobaron ayer, con una especie de subasta y de reparto de prebendas. Esos Presupuestos Generales del Estado se han aprobado porque se han podido articular mayorías suficientes, pero siguen siendo unos presupuestos que no son para la mayoría social, siguen siendo unos presupuestos que deberían ser inadmisibles para la sociedad del futuro que pretendemos construir con esta propuesta que hoy estamos valorando aquí. Por lo tanto, señorías, derogar esta reforma laboral es necesario, es posible, y ahí está el Congreso de los Diputados para que se haga realidad.

En este caso, nosotros y nosotras estamos muy satisfechos de que haya sido el Parlamento de Navarra el que vaya a llevar esta iniciativa al Congreso de los Diputados, y esperamos que se debata pronto y que la Mesa del Congreso de los Diputados no vuelva a bloquear iniciativas que van en contra de las políticas restrictivas y austericidas del Partido Popular y todos los socios que le acompañan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Abrimos el turno en contra con el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, nosotros nos abstuvimos en la toma en consideración de esta proposición de ley para enviar al Congreso de los Diputados. Ya dijimos en su momento, y volvemos a repetir hoy, que entendemos que la ley que regula la reforma laboral ha cumplido una función, cumplió una función en un momento determinado, en un momento de crisis importante, en un momento de caída de empleo, y ha supuesto que esa caída de empleo haya cambiado de signo y que pasáramos de caída de empleo a creación de empleo.

Dicho lo cual, y cumplida la función, es verdad que no estamos de acuerdo en la propuesta concreta que se trae por parte de los grupos pero sí en abrir el debate de esta ley. ¿Y por qué? Pues porque entendemos que el crecimiento económico que se está dando en los últimos años también tiene que llegar a cada una de las personas que trabajan en este país y a las que aspiran a trabajar, por lo tanto, vemos posible que ese crecimiento económico que se está produciendo en estos momentos en el conjunto de España vaya acompasado también de una subida de salarios, de creación de empleo de mejor calidad y, desde luego, de atacar la temporalidad. Son objetivos que entendemos que se pueden producir con el crecimiento y para eso

sería necesario hacer modificaciones, como digo, a la actual reforma laboral.

Dicho lo cual, entramos ya en la parte de las culpas, de quién es quién y por qué está esta ley, pues todavía se mantiene la ley, y por qué deja de estar esta ley. Y entonces ahí entramos en una cuestión que yo creo que deja a todo el mundo al descubierto, porque, a ver, si tenemos un Partido Socialista que apoya al PNV en el Gobierno Vasco, si tenemos a EH Bildu, Izquierda-Ezkerra y Podemos que apoyan al PNV-Geroa Bai en el Gobierno de Navarra, si tenemos al PNV que apoya a Rajoy, ¿quién está apoyando a Rajoy? Pues todos y cada uno de los que están apoyando al PNV para que apoye a Rajoy. Por lo tanto, habrá que concluir que en este momento a Rajoy le apoyan Podemos, Izquierda-Ezkerra, EH Bildu en Navarra, Partido Socialista en el País Vasco, y el PNV va con el mandato de todos y le apoya en el conjunto de España, porque hoy, señor Eraso, todos los periódicos de este país han abierto diciendo: el PNV salva a Rajoy, y sale usted aquí y nos cuenta que Rajoy es no sé quién. ¿Cómo?, al que apoyan ustedes. O sea, yo no sé lo que será, pero es al que apoyan ustedes, y, de hecho, como le digo, en este momento toda la prensa nacional le reconoce esa función. Es que menudo día ha elegido para hacer ese discurso. El PNV salva a Rajoy, y vienen aquí a dar lecciones de no sé qué.

Miren, si ustedes, de verdad, tuvieran interés en esto, sería la condición. O sea, si esto fuera la condición, es decir: mire, si no hay esto no hay apoyo para el PNV y no hay apoyo para Rajoy, esta ley estaría cambiada en este país. Por lo cual, si sigue en vigor es que aquí todo es palabrería, se hace el discurso pero luego no se persigue el objetivo, ni mucho menos. Pongan contra las cuerdas con este tema, si les interesa, pero es que no les interesa; les interesa más que esté en vigor porque así pueden ir contra algo: es que la reforma laboral... Hacen aquí el discurso, lo mandan a Madrid, vuelta para casa, y ya hemos hecho el discurso. Que no, que si esto fuera un tema fundamental para alguien lo podría como condición. Si ustedes condicionan un Gobierno a que esto se modifique igual alguien mueve un papel. Si el Partido Socialista condiciona un Gobierno en el País Vasco a que se mueva esto, igual alguien mueve un papel. Si el PNV, que no tiene ningún interés en que se cambie esta ley, porque ahí radica el problema, en que no tiene ningún interés, está encantado de que esta ley esté en vigor..., pues igual se cambiaba la ley. Pero si es que está encantado. Con lo que ha caído, ¿ustedes piensan que si fuera con esta modificación no la hubieran sacado, teniendo votos? Porque parece que hay votos en el Congreso para cambiar esta ley, y no se cambia, y eso es porque no se quiere cambiar. Pero no se quiere cambiar por los que salen aquí vociferando, no por otros. No, no, es

que no se quiere cambiar, que esto está muy bien para hacer el discurso. Se viene aquí, se hace el discurso, se sale a la calle, los trabajadores, tal. Ya, ya, pero a la hora de la verdad a apoyar, a salvar el tema. Pero, bueno, no vamos a entrar ahora en las contradicciones. Tampoco me voy a meter más con el PNV, con el 155, etcétera, los principios, los cambios y todas esas cosas. Que no. No hay objetivo. Y en el Partido Socialista igual. Si se verdad se quisiera se podría hacer, pero no se presiona. Que no se presiona. Y ya, bueno, de otros para qué hablar.

Por lo tanto, menos discurso y si tienen interés hagan propuestas concretas que tengan una mayoría, que se puedan hacer, igual se cambia algo. Nosotros ya hemos dicho lo que entendemos que se puede cambiar. Yo no sé si para eso hay consenso o no, si hay votos. Nosotros creemos que se puede trabajar, entendemos que se debe trabajar en eso, pero, desde luego, venir aquí a contar lo que se cuenta, la reforma laboral, que aquel es un ogro, que tal, que no hace nada, que es el culpable, bla, bla, bla, bla, bla, para acabar votándole y, por lo tanto, manteniéndolo, dice mucho de lo lejos que está el discurso de la voluntad de verdad de querer cambiar cosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Quiero preguntar a la señora Unzu si el Partido Socialista, por perpetuar, por mantener al señor Rajoy, al Presidente del Gobierno de España durante dos años más, va a dejar de gobernar en el País Vasco con el PNV. No sé si los tres Consejeros del Partido Socialista saldrán de manera inmediata del Gobierno. La verdad es que, señora Unzu, usted ha tenido un papel difícil en esta tribuna.

Bueno, pues vemos cómo el cuatripartito sigue otra vez a vueltas con la derogación de la reforma laboral. Donde quieren debatir ahora es en el Congreso de los Diputados utilizando esta fórmula particular, que sospechamos que quizás es para que algunos que no tienen representación en el Congreso de los Diputados puedan hacer una intervención en el mismo Congreso. En cualquier caso, yo creo que conocido es por todos que no vamos a votar a favor de esta proposición de ley, es un no rotundo, más que nada porque es una pantomima más que otra cosa.

Se alude a aspectos concretos en la propia exposición de motivos que, a nuestro juicio, rayan lo esperpéntico. Dicen ustedes que esta reforma se planteó como excusa a la crisis, crisis que, por cierto, sostienen que ha sido la más larga y profunda de nuestro país debido a un modelo económico débil, poco productivo, poco competitivo y poco

innovador. Un modelo que crea mucho empleo que se destruye con rapidez cuando llega una crisis. Eso es lo que plantean ustedes en la exposición de motivos. Y, efectivamente, compartimos que la crisis económica generada a nivel mundial se cebó con nuestro país de tal modo que cuando el Partido Popular llegó al poder en el 2011 se encontró con 5,3 millones de parados, la mitad de los jóvenes sin empleo y una fuga de cerebros sin precedentes. Y sí, también se encontró con un déficit del 4 por ciento del PIB. Se encontró con una España que lideraba la destrucción de empleo en Europa, que entre principios del 2008 y finales del 2011 destruyó seis veces más empleo que Reino Unido, once veces más empleo que Italia y veinte veces más empleo que Francia. Así que les damos la razón, como digo, en que la crisis, efectivamente, fue especialmente virulenta con España. Pero no por casualidad, sino fruto de la fracasada política de parches del Gobierno socialista. No quieren hacer trampas, señores socialistas, porque a principios de 2008 y finales del 2011 quien gobernaba era el señor Rodríguez Zapatero, principal culpable de la situación en la que luego se encontró el Partido Popular. Por lo tanto, tampoco quieren hacer trampas los partidos que sustentan a este Gobierno ni desvirtuar la realidad intentando achacar la coyuntura a un Partido Popular que, insisto, no estaba en el Gobierno, ya que era el Gobierno socialista el que estaba durante esa etapa en nuestro país.

España estaba entonces en una situación francamente dramática, con un país al borde del rescate, que afortunadamente no se produjo, y tampoco esto fue por casualidad, señores del cuatripartito. La recuperación posterior no cayó de cielo, se lo puedo asegurar, sino que fue fruto de las políticas concretas con la reforma laboral que ustedes tanto critican y gracias también, sobre todo, al esfuerzo del conjunto de los españoles.

Y les diré que la reforma laboral ha conseguido, o ha logrado en este caso, cambiar ese nubarrón negro hasta el punto de crear medio millón de puestos de trabajo, ha logrado que nuestro país sea líder de crecimiento en la eurozona, ha conseguido la cifra de desempleo más baja en los últimos nueve años, ha conseguido reducir la tasa de desempleo en un 10 por ciento. ¿De verdad creen que estos son datos de un modelo económico débil, poco productivo, poco competitivo o poco innovador? Es cierto que es curioso ese punto de vista. Si acaso, igual a lo que se refieren es al modelo anterior de la reforma laboral, que es, como digo, el que nos introdujo en la propia cabeza del centro de la crisis.

Y les diré más. Ya que ustedes acostumbran a esquivar en cierta medida los buenos datos económicos que registra nuestro país amparándose en la supuesta alta temporalidad, les daré más datos al

respecto. Y la buena noticia ya no es solo que se crea empleo, sino que el empleo que se genera en nuestro país es de calidad en estos momentos.

España, un dato importante, ha recuperado todo el empleo perdido durante los años de la crisis, devolviéndonos a niveles de 2007. No entiendo por qué ocultan esta información tan importante, y es que además resulta que ese empleo indefinido va incrementándose año a año, y ahora mismo podemos decir que España registra un 73 por ciento de empleo estable, bastante mayor que la estabilidad en lo que respecta al empleo del propio Gobierno de Navarra.

Y no es este un discurso autocomplaciente, todo lo contrario. Ustedes de alguna manera suelen echar siempre balones fuera, y hoy hemos visto, en las intervenciones de algunos portavoces cómo sacan siempre los datos negativos y obvian lo importante, que son los datos positivos que tiene la reforma laboral.

Compartimos que la lucha contra la temporalidad es uno de los principales objetivos prioritarios de nuestro partido, además, por supuesto, de seguir creando empleo, dos aspectos que consideramos vitales y consideramos más que importantes, y así lo está demostrando el Partido Popular, por eso yo creo que es importante seguir trabajando por fomentar la Formación Profesional Dual. Entendemos que es la clave para la capacitación de los trabajadores, de modo que esa formación se ajuste al máximo a las necesidades que tienen las empresas y también los trabajadores, y seguimos apoyando a los autónomos con medidas revolucionarias que han propiciado que este colectivo emplee ya 4,1 millones de personas en nuestro país, y por eso el Gobierno de España ya ha anunciado que endurecerá las multas a las empresas que realicen contratos temporales sin causa o indebidos para luchar contra la competencia desleal y evitar que se juegue con los derechos de los trabajadores, y todo eso lo estamos haciendo, señores del cuatripartito, señores del Partido Socialista, con el horizonte puesto en conseguir veinte millones de personas trabajando en 2019. Y parece que las perspectivas de crecimiento siguen como hasta ahora, porque las previsiones son bastante positivas, estamos, si no lo recuerdan, en el 2,4 por ciento de crecimiento, por encima de la media de la Unión Europea.

Estoy dando datos más que objetivos, les estoy dando cifras que, evidentemente, demuestran que ese discurso trasnochado que se empeñan en alimentar ya no convence absolutamente a nadie, porque insisto en que la mayoría de la ciudadanía está experimentando los efectos positivos de estas reformas del Partido Popular, una realidad que ustedes es evidente que no pueden luchar. Más les valdría a ustedes, miembros del Gobierno y también miembros del cuatripartito, alegrarse y

tomar ejemplo, en cambio, como digo, de ese balance negativo que hacen de la propia reforma laboral.

Entiendo entonces que estos resultados que planteamos, que son reales, que suscitan en cierta medida el hecho de esa nueva alegría por parte de este Gobierno, puede que a ustedes no les alegren, pero es importante e interesante escuchar también la opinión de todas aquellas personas que han encontrado un puesto de trabajo gracias a la reforma laboral. Lo cierto es que no opinan lo mismo que lo que hemos escuchado hoy a los portavoces de los diferentes partidos que sustentan el Gobierno.

Habría que ver a la señora Pérez, al señor Nuin y a otros portavoces de los partidos del cuatripartito enfrentándose al fantasma de la crisis. No quiero ni imaginarme el desastre con esa negativa a implantar políticas activas de empleo, con su defensa de la sociedad subsidiada, su visión antiempresa. Ustedes, que apuestan por un modelo económico, ustedes sí, y más escuchando a la señora Pérez, escuchando a la señora portavoz de no sé qué partido, poco productivo y poco competitivo. Ustedes, que, evidentemente, hacen una barrera de todo lo que supone progreso para nuestra Comunidad. Ustedes, que aún no han presentado un plan de empleo en condiciones porque ni siquiera son capaces de dialogar con los agentes implicados y que se permiten criticar, como hemos visto hoy hacerlo a la portavoz de EH Bildu, al Partido Popular en esta cuestión. Ustedes, que en el contexto de recuperación económica se permiten el lujo de subir los impuestos a las empresas. Ustedes, que también convocan o hacen convocatorias fallidas para dar ayudas a los parados de larga duración y que barren, como hemos visto, un Servicio de Orientación Laboral que funcionaba en Navarra correctamente.

Ese es el resumen de sus políticas, de modo que, por favor, no tengan ustedes el atrevimiento de dar lecciones al Partido Popular, y menos en materia de empleo, porque la verdad es que los resultados no acompañan en absoluto a su acción de gobierno, no están en condiciones de hacerlo, y menos de intentar dinamitar un modelo que a día de hoy en España funciona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Terminado el debate, procedemos a la votación de este tercer punto. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 33; ezezkoak, 3; eta abstentzioak, 14.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 3 en contra y 14 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onetsi egin da Diputatuen Kongresuan eztabaidatzeko lege proposamena. Eta berriz ere, Legebiltzarrari eskatzen diot zerbitzu juridikoei ahalmena ematea egin beharreko zuzenketa teknikoak egin ditzaten legearen behin betiko testuan. Horrela bada, baiespenez onesten dugu.

[Por lo tanto, queda aprobada la proposición de ley para que se debata en el Congreso. Nuevamente, solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la Ley Foral. Si es así, se aprueba por asentimiento].

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el apartado a) del cuarto punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra, presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu. Tenemos que adoptar acuerdo expreso al efecto, por lo tanto, procedemos a la votación. Comenzamos. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 34 baiezko boto, 16 ezezko boto, eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 34 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b): Debate y votación, ahora sí, de la proposición de ley foral por la que se deroga la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra. Para su defensa, el señor Araiz Flamarique dispone de quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Ez nintzen

gogoratzin bozkatu behar zenik. Badirudi UPNk ez duela presarik, ohiko tramitazioaren bidez planteatu nahi zuela honen eztabaida. Ez dakit, artikulua bakarrik duenez eta hain sinplea izanik, ez dakit UPNk asko pentsatu beharko zuen. Dena den, tramitazioa onartu da eta gai hau eztabaidatuko dugu.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. No me acordaba que había que votar. Parece que UPN no tiene prisa y quiere que se debata por el procedimiento ordinario. Teniendo un solo artículo y siendo tan simple, no sé qué tiene que pensar UPN. De todas formas, se ha admitido a trámite y debatiremos este tema].

1995eko ekainaren 8an Lan Harremanei buruzko Nafarroako Sektorearteko Akordioa onetsi zenetik, elkarrizketa eta itun sozialerako estrategia bat –eredu bat– jarri zen abian Nafarroan UGT eta Comisiones Obreras sindikatuen eta CEN enpresaburuen elkartearen artean. Nafarroako Gobernuak ere bat egin zuen estrategia horrekin, zeinak bazterkerian oinarrituriko eredu bat ezarri baitu.

[Desde que se aprobara el Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales, de 8 de junio de 1995, en Navarra se puso en marcha una estrategia –un modelo– de diálogo y concertación social entre los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y la organización empresarial CEN, a la que se sumó el Gobierno de Navarra y que ha establecido un modelo basado en la exclusión].

Itun sozialerako eredu horrek garapen bat izan du urte hauetan guztietan, onetsi izan diren akordio eta enplegu planen bidez. Horiei esker, bai sindikatu sinatzaileek bai patronala hitzarmen izendunen onuradun izan dira. Horrek milioietako gastua ekarri du, onuradun horientzat finantzatzeko-iturri garrantzitsua izan dena.

[Este modelo de concertación social ha tenido a lo largo de todos estos años un desarrollo en los sucesivos acuerdos y planes de empleo, de los que tanto los sindicatos firmantes como la patronal han sido beneficiarios con convenios nominativos, lo que ha comportado un gasto millonario que les ha supuesto una importante fuente de financiación].

Horrekin lotuta, Gobernuaren 2013ko irailaren 25eko Erabakiaren bidez sortu zen Elkarrizketa eta Itun Sozialerako Mahai Iraunkorra, garai hartako Ekonomia, Ogasun, Industria eta Enplegu Departamentuari atxikita. Mahai horretan parte hartzen zuten lehen aipatu sindikatu berberak, bai eta Nafarroako patronalak eta Gobernuak ere, eta, hala, ituntze mota hori finkatu egin zen.

[En esta línea, por acuerdo de Gobierno de 25 de septiembre de 2013, se creó la Mesa Permanente de Diálogo y Concertación Social adscri-

ta al entonces Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que participaban los mismos sindicatos, la patronal navarra y el propio Gobierno Foral, apuntándose así este tipo de concertación].

Elkarrizketa sozialerako eredu horren xedea izan da, agerikoa denez gure ustez –eta guretzat horrela da–, bestelako eragile ekonomiko eta sozialak baztertzin dituen “bake soziala” lortzea. Izan ere, parte hartzea eta negoziazioa bi sindikatu horietara eta patronalera mugatu zen urte horietan, eta jokamolde horren gorena izan zen Nafarroako Elkarrizketa Sozialerako Kontseilua eratzen duen azaroaren 12ko 22/2014 Foru Legearen onespina. Elkarrizketa Sozialerako Kontseilua iragan legealdia amaitzen sortu zen, presaka, eta beste garai bateko elkarrizketa sozialeko eredu baten zerbitzurako jaio zen; hain zuzen ere, eta orain esan beharko dugu, ozenki esan ere, gure ustez eredu hori agortuta dagoela, agortu zela Nafarroan aldaketa politiko eta soziala abian jarri zenean. Horrenbestez, uste dugu Nafarroarentzako aldaketa politiko eta sozialerako garai hauetan beharrezkoa dela eredu hori gainditzea.

[Este modelo de diálogo social creemos que ha perseguido –para nosotros es así– un claro objetivo de “paz social” con exclusión de otros agentes económicos y sociales, pues se ha limitado a la participación y negociación entre esos dos sindicatos y la patronal, habiendo tenido su culminación con la aprobación de la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se crea el Consejo del Diálogo Social en Navarra. Estamos ante un órgano, el Consejo de Diálogo Social, que fue creado al final de la anterior legislatura con muchas prisas, un órgano que nació para un modelo de diálogo social de otros tiempos, un modelo que creemos, y tenemos que decirlo alto y claro, está agotado; quedó agotado cuando en Navarra se puso en marcha el cambio político y social. Por ello, pensamos que en este momento de cambio político y social en Navarra es preciso superar ese modelo].

Ez da horrela gertatu, eta guk pentsatzen dugu aukerarik badagoela. Gure buruari galdetu diogu, eta bai, aukerarik badago. Ez da bakarrik lege hori bertan behera uztea, lege hori indargabetzea eta kito, ez. Guk proposamenak egiten ditugu eta lege proposamen horretan planteatzen dira.

[No ha ocurrido así, y nosotros pensamos que hay alternativas. Nos lo hemos preguntado y sí que hay alternativas. No consiste únicamente en anular y derogar esta ley y ya está, no. Nosotros hacemos propuestas que se materializan en esa proposición de ley].

Ezin da ahaztu Nafarroan badirela parte hartze instituzionalerako beste organo batzuk, hala nola Nafarroako Ekonomia eta Gizarte Kontseilua, martxoaren 9ko 2/2006 Foru Legearen bidez arautua. Bertan eragile sozial eta ekonomiko gehiagok parte hartzen dute, eta egokia izan liteke Elkarrizketa Sozialerako Kontseiluari esleitu nahi zitzazkion eginkizunetarako. Gaur egun, Ekonomia eta Gizarte Kontseiluak azpi-erabilia izaten jarraitzen du, eta organo horrek ederki asko har litzake bere gain elkarrizketa sozialerako eginkizunak, parte hartze askoz ere zabal eta anitzago batekin.

[No debe olvidarse que en Navarra existen otros órganos de participación institucional, como el Consejo Económico y Social, regulado por la Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo, en el que participan más agentes sociales y económicos, que pudiera servir de marco para las funciones que se pretendían con el Consejo de Diálogo Social. El Consejo Económico y Social a día de hoy sigue infrutilizado y, perfectamente, podría asumir las funciones de diálogo social con una participación mucho más amplia y plural].

Como decía, lo que planteamos es un artículo único en el que proponemos la derogación de la Ley 22/2014, y como disposición transitoria, en tanto en cuanto no se establezca una regulación en relación con este tema, entendemos que cabría perfectamente que las funciones establecidas en el artículo 3 de la ley que proponemos derogar sean desarrolladas por el Consejo Económico y Social.

Somos conscientes de que esta proposición de ley no va a salir. La firmamos dos grupos parlamentarios y digamos que en el ámbito de lo que es el acuerdo programático no ha tenido eco político suficiente. Somos conscientes de que hay diferencias en esta materia, no obstante, entendemos, y lo tenemos que decir bien claro, que no podemos aceptar que este Gobierno del cambio haya rescatado un órgano que entendíamos que estaba fenecido, un órgano que, desde luego, viene a ser, como he dicho en euskera, la culminación de un modelo determinado de diálogo social. No compartimos este modelo que nació, como digo, en el año 1995 y que, además, entendemos que supuso un claro fracaso para la clase trabajadora, un chollo para la patronal, sin ninguna duda, y, sobre todo, que tuvo un claro objetivo de paz social que sirvió para apuntalar durante muchos años a un determinado régimen político que permitió, sin ninguna duda, la compra de voluntades a través de ayudas y subvenciones y que de este modo se plantearon claros favores, por una parte, políticos y, por otra, de posición privilegiada en la negociación colectiva para dos determinados sindicatos.

No entendemos cómo un Gobierno del cambio quiere hacer suya la herencia de un modelo de diá-

logo que fue defendido, practicado y yo diría que casi diseñado por Unión del Pueblo Navarro. No lo entendemos porque, como he dicho antes, en el preámbulo de esta Ley 22/2014 vemos claramente cuáles son los objetivos y lo que se decía, y lo voy a leer textualmente, es lo siguiente: “Se puede afirmar que en estos momentos se hace necesario dar un paso adelante en ese proceso de diálogo social. Una regulación que institucionalice de manera clara el marco de diálogo y de participación”. Por ello se consideraba que era el momento de racionalizar, modernizar e innovar. Palabras muy bonitas pero palabras que lo único que encubrían era darle una institucionalización definitiva a través de una ley foral a un determinado modelo que en ese momento estaba, como estaba el régimen, en sus estertores. Estaba en sus finales y, desde luego, se aprovechó en noviembre de 2014 la aprobación de esta ley porque se acababa el tiempo.

Ya digo que somos conscientes de que no va a salir, pero, desde luego, creo que hay que decir una cosa clara y es que se ha dicho, y yo lo he oído estos días, que el planteamiento que ha hecho el Gobierno de invitar a otros sindicatos a participar en ese, a nuestro juicio, órgano de diálogo social no es más que plantear que hay una hoja de ruta en blanco, y se lo digo con todo el cariño al señor Nuin, que dice que él ha dicho hasta la saciedad que es una hoja de ruta en blanco la que hay que hacer. Pues no. No es una hoja de ruta en blanco porque esa hoja de ruta ya está escrita y firmada en una declaración de acuerdo del Consejo de Diálogo Social el 25 de enero de 2017. Tiene unas cuantas firmas: el señor Ayerdi, el señor Laparra, la señora Goñi, el señor Sarria, el señor Fernández Valdivieso, el señor Villar, el señor Rodríguez, el señor Santos y la señora Vicente. Es decir, hay un compromiso firmado por dos Vicepresidentes de este Gobierno, y lo voy a decir claramente, voy a recordar esto porque no se puede decir que la hoja de ruta está por firmar, la hoja de ruta está firmada. ¿Que el contenido esté en algunos de sus aspectos por cerrar? Es posible, yo no digo que no, pero, desde luego, aquí se dice dónde y cómo se va a negociar, de eso no hay ninguna duda.

Es más, luego debatiremos una moción del Partido Socialista, no sé si al final de la mañana o al principio de la tarde, en la que vamos a hablar de este mismo tema, pero a esa moción el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda que viene a corroborar lo que estoy diciendo aquí, porque lo que plantean y lo que proponen es instar al Gobierno, a los agentes empresariales y sindicales, siguiendo la ruta acordada el 25 de enero de 2017 en la permanente del Consejo del Diálogo Social, a presentar un plan de empleo. Es decir, este grupo parlamentario en concreto da por bueno el acuerdo firmado el 25 de enero de 2017, y nosotros entendemos que lo que hizo el Gobierno

fue adoptar un acuerdo en el que optaba por un determinado órgano concreto en el que se debían debatir todas estas cuestiones, porque aunque se planteaba que alguna de estas cuestiones se debatieran en otros órganos, lo que queda claro aquí y lo que se dice en el acuerdo es que el Consejo de Diálogo Social es el órgano al que le compete la aprobación del plan de empleo –y supongo que lo que voy a leer a continuación sería añadido por la presión de quienes defienden ese órgano a capa y espada– como requisito imprescindible para la posterior aprobación formal por parte del Gobierno y finalmente su ratificación por el Parlamento. Es decir, si este órgano de diálogo social no aprueba el plan de empleo y este no pasa por el *nihil obstat* de este órgano, el Gobierno estaría atado de pies y manos para poder elaborar un plan de empleo y traerlo a este Parlamento aunque no tuviera un consenso sindical. Desde luego, nosotros creemos que esto es dejar claro la opción que hizo este Gobierno en favor del planteamiento de estos sindicatos. Hay otro planteamiento, nosotros tenemos un planteamiento muy claro, que es aprovechar un órgano en el que están representados todos los agentes sociales, todos los sindicatos o por lo menos los cuatro sindicatos mayoritarios y en el que está también representada la patronal, esta patronal y otras patronales. Por lo tanto, entendemos que ese órgano en el que ya están todos perfectamente podría utilizarse para diseñar por lo menos esas políticas de diálogo social.

Pero es que se dice más. En el punto 4 se dice: declarar que corresponde al Consejo del Diálogo Social acordar la estructura de contenidos del plan de empleo. Es decir, no solo se va a establecer que o aprobamos el plan o este no vale para nada, ese requisito imprescindible, sino que, además, le damos a este órgano la capacidad de fijar la estructura del plan. Fijada la estructura –aunque aquí se establece una estructura mínima, hay que reconocerlo, porque, claro, se habla de cuestiones muy genéricas–, luego se establece ya la verdadera hoja de ruta, y una vez acordado inicialmente el plan de empleo, se abrirá un proceso de exposición pública para que la ciudadanía pueda realizar las aportaciones que estime de interés. Muy bien, nos parece positivo, pero recogidas, en su caso, tras el análisis oportuno, las aportaciones de la ciudadanía, volvemos otra vez a establecer que el plan será aprobado por el Consejo Económico y Social. Es decir, aprobación inicial, alegaciones y aprobación definitiva. Bueno, pues esto es lo que se establece.

El plan será remitido al Gobierno de Navarra, quien deberá aprobarlo formalmente de forma definitiva. Y ya lo que se le dice al Gobierno –en esto no habíamos caído hasta releer bien los papeles, señor Ayerdi– nos parece todavía más preocupante. El plan aprobado definitivamente por el Consejo Económico y Social será remitido al

Gobierno para que lo apruebe de forma definitiva e incluya las modificaciones presupuestarias precisas, se supone que derivadas del contenido del plan. Es decir, no sabemos si esto va a suponer que el contenido de los presupuestos que habrá que negociar entre las fuerzas políticas va a estar ya previamente supeditado en el año 2019 a lo que resulte del contenido de este plan de empleo, y eso nos parecería, desde luego, muy grave. Y lo digo con todas las palabras, muy grave. Es decir, si los agentes sociales ya nos van a condicionar desde fuera cómo se tienen que diseñar estas partidas presupuestarias pues ya digo que esto... Y luego finalmente el plan de empleo se remitirá al Parlamento para su ratificación. Bueno, pues para que digamos sí o no, supongo que será el contenido de la ratificación.

Insisto en que nos parece que es una opción errónea la que se ha hecho, que hay una opción que podía contentar, porque, claro, se dice que hay dos sindicatos nacionalistas que plantean... No, no, a este grupo parlamentario en estos momentos le da igual lo que planteen esos sindicatos nacionalistas, entendemos que lo que hay que hacer es buscar un órgano en el que estén todos. Y lo que no se puede hacer es la opción por la defensa de lo que defienden estos dos bloques sindicales. Hay un órgano concreto y ese órgano concreto tiene una regulación. Y se podrían abrir comisiones específicas dentro de ese órgano para hablar de todos estos temas, y nadie tendría la excusa de no ir, y si no va será su problema, pero hay un órgano en el que está ya recogida la participación y, como digo, es una participación efectiva de las fuerzas sindicales y de la representación de la patronal. Por lo tanto, lo que se ha hecho es esa opción, a nuestro juicio, totalmente errónea, porque lo que hace es dar el poder de determinar que dos sindicatos concretos y una patronal determinada decidan cuál es la hoja de ruta y cuál es el contenido del plan de empleo, y nosotros entendemos que frente a eso el Gobierno tiene que intentar aunar todas las posiciones que pudiera haber, y para ello tiene un órgano que es el Consejo Económico y Social. Esto ha estado mucho tiempo pendiente en el congelador, como también ha estado, por cierto, el plan de empleo, porque, claro, lleva aprobado desde el 25 de enero de 2017, una hoja de ruta con unos contenidos, yo no sé si es que los agentes sociales se han dormido en los laureles, yo no sé si el Gobierno no ha atendido a las peticiones de los agentes sociales, no sé ni si los unos y los otros tenían mucho interés y ahora, de repente, ha salido de no se sabe dónde la necesidad de aprobar un plan de empleo. Lo hemos dicho muchas veces desde esta tribuna, el empleo va bien, tendría que ir mucho mejor, y no tenemos plan de empleo y no pasa nada, tenemos políticas activas de empleo que suponen más del 80 por ciento del

contenido de este plan y, por lo tanto, yo creo que tampoco nos tendríamos que rasgar las vestiduras si no hubiera un plan de empleo. No es lo más importante, tenemos que ver el contenido de ese plan de empleo y, desde luego, lo hemos traído a debate porque nos parecía que era el momento oportuno y porque no había ya otra manera de desatascar este tema. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Araiz Flamarique jauna. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Eraso Salazar, jauna.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on berriro. De nuevo, con su permiso, intervendré desde el escaño. Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu nos presentan hoy una proposición de ley para derogar la Ley Foral 22/2014, por la que se crea el Consejo de Diálogo Social, una ley que fue ampliamente criticada por muchos sectores y también por Geroa Bai. Este consejo se creó con una intención que nosotros calificamos de marginadora, ya que excluía a organizaciones sindicales con una amplia representatividad en el mundo laboral, y que tenía una clara idea economicista, ya que asignaba partidas presupuestarias para repartir entre los llamados a participar. Por tanto, como digo, era un organismo con el que Geroa Bai no estaba de acuerdo.

Dicho esto, a día de hoy nosotros vemos con satisfacción que el camino emprendido por el actual Gobierno hacia una política más transparente y hacia la apertura de ese Consejo ha eliminado las partidas presupuestarias que nada tenían que ver directamente con las políticas de empleo. Ya no existen privilegios para los participantes en ese consejo de Diálogo Social. Por lo tanto, el Consejo de Diálogo Social no es lo que era y, evidentemente, este Gobierno, afortunadamente, tampoco es el que era anteriormente. De aquello ya solo queda un nombre. A nosotros lo que nos importa es que este organismo y todos los organismos que están llamados a crear iniciativas mediante el diálogo funcionen, y nosotros pensamos que este consejo, en la situación actual, también puede tener su papel en ese sentido, en el sentido del diálogo participado.

Y en busca de esa participación se ha trabajado y se trabaja por la incorporación al mismo de todas las organizaciones sindicales que en principio no formaban parte del mismo y que por el momento, ahora sí de forma voluntaria, mantienen su negativa a participar. Pero creemos que esta posición, que en Geroa Bai lamentamos, evidentemente, no debe ser determinante en este momento para el funcionamiento del consejo.

En cuanto a la referencia que se hace en la proposición de ley a encaminar las políticas de

empleo hacia el Consejo Económico y Social, hemos de decir que nosotros no vemos que esta sea la mesa en la que se hayan de tratar los temas de empleo, temas que entendemos que se han de debatir en mesas más específicas. El Consejo Económico y Social, tal como dice el preámbulo de la Ley Foral 2/2006, es un órgano consultivo que tiene como finalidad la elaboración de informes, proyectos y propuestas. Por tanto, no vemos que el Consejo Económico y Social sea el órgano válido para lo que se pretende y por eso nuestra posición en la votación será la de la abstención.

En Geroa Bai creemos que se debe seguir avanzando en las políticas de empleo y utilizar todas las herramientas que tenemos a nuestra disposición, y una de ellas puede ser este Consejo de Diálogo Social, que ojalá en un momento sea participado por todas las organizaciones sindicales. Después, ya lo ha dicho el señor Araiz, veremos otra moción del Partido Socialista de Navarra sobre el Consejo del Diálogo Social y el plan de empleo y entonces podremos hablar más detenidamente.

Nosotros pensamos que desde la participación leal en la negociación es desde donde se tiene que trabajar no solo en las políticas de empleo sino en las políticas de desarrollo de la Comunidad, lealtad que por otra parte en este momento no estamos viendo por parte de algunas de las organizaciones que en este momento se sientan en la mesa del Consejo del Diálogo Social.

Se seguirá trabajando para sumar no solo en el Consejo del Diálogo Social sino en cualquiera otro de los organismos que en Navarra trabajan por el desarrollo de la Comunidad en general y por el empleo en particular. Ya lo ha dicho el señor Araiz y luego en la moción del PSN lo volveremos a decir, las políticas activas de empleo podrían ser por sí mismas un plan de empleo, pero siempre son políticas mejorables. Todavía caben más iniciativas que sí se podrían tomar en un órgano participado como este Consejo de Diálogo Social. Y, repito, no vemos que el Consejo Económico y Social sea la mesa en la que se podrían tratar específicamente los temas de empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días de nuevo. Quiero decirle, señor García Adanero, que me ha divertido mucho su intervención anterior cuando ha hecho un ejercicio de malabarismo dialéctico y asociativo para demostrar que el PP gobierna en Madrid no solo por culpa de ustedes sino también por culpa del PSOE, del PNV, de los socios del PSOE y del PNV, de los socios de los socios del PSOE y del PNV, de los socios de los socios de los socios, incluso del vecino de los socios. Si llega a tener usted más

tiempo hasta el equipo de baloncesto de mis hijas de diez años hubiera tenido culpa de que el PP gobierne en Madrid. Me lo dice, que en la asamblea familiar del viernes se lo digo.

Por centrarnos en el tema, diré que suscribimos totalmente desde la primera hasta la última las palabras que ha dicho el señor Araiz, con quien compartimos esta iniciativa. Reconocemos que si bien este es un tema que algunos planteamos desde el primer día en la mesa de negociación del acuerdo programático para el Gobierno cuatripartito que llaman ustedes, algunas cosas se pactaron y otras no. Hay que reconocer también que el Gobierno ha dado pasos para sanear lo que se entiende por diálogo social en Navarra, pero no acaba de rematarlo. No acaba de rematar el trabajo, que es lo que venimos nosotros a proponer aquí con esta propuesta de derogación de la ley que configura el Consejo del Diálogo Social, un órgano, como se ha dicho, absolutamente fuera de tiempo, y otros pasos que tendríamos que dar en el futuro para proponer que ese otro órgano que es el Consejo Económico y Social pueda tener las competencias para desarrollar los trabajos que en estos momentos se desarrollan en ese Consejo de Diálogo Social. Y, si no, podríamos modificar lo que tuviéramos que modificar en esa ley para adaptarla y que ese órgano funcionara. Es decir, una de las cosas más importantes que ha hecho el Gobierno, efectivamente, ha sido sanear la estructura del Servicio Navarro de Empleo, abriéndola. Recordamos que en esa estructura en la que se desarrollaban, a través de convenios nominativos, los planes de acción que se pactaban en los planes de empleo en ese Consejo del Diálogo Social, ahí había un reparto de dinero del 33 por ciento entre las tres entidades que lo configuraban y que estaban en exclusiva con el Gobierno en la junta de gobierno. Eso ya se ha abierto y aquello, que era una financiación encubierta de esas tres organizaciones para garantizar la paz social en Navarra, no va a ser posible. El hecho cierto de que esto era así es que las mayorías sindicales no estuvieron muy presentes ni a la altura de las respuestas que los trabajadores y las trabajadoras debían dar a las políticas de recortes en tiempos de crisis, en tiempos de crisis-estafa, y fue por eso que surgieron las mareas, el 15-M e incluso Podemos.

No pretendemos solo derrocar lo que no funcionaba, sino construir una alternativa de diálogo e incluso concertación si se llegara a eso más real, más democrática y más participativa. No entendemos, lo hemos dicho desde este atril en otras ocasiones, que cuando se va a hablar de planes de empleo no se cuente a priori, desde el primer momento, con todos los sindicatos que representen al menos a más del 10 por ciento de las y los trabajadores; con la Confederación de Empresarios de Navarra pero también con otras asociaciones

empresariales que representen a las pymes, por ejemplo; con las personas autónomas y sus asociaciones; con los comerciantes, que algo tendrán que decir también en los planes de empleo; con los colectivos feministas y ecologistas y asociaciones para que evalúen los impactos de lo que se vaya a pactar; la FP y las universidades, puesto que la formación es una parte muy importante de lo que son los planes de empleo; la economía social y solidaria, CEPES, Anel, etcétera. Durante un tiempo hemos estado preguntando cada vez que uno de estos agentes sociales venía a este Parlamento a participar en una sesión de trabajo si ellos creían que tenían algo que aportar a los planes de empleo y a los trabajos que se hacían o se venían haciendo de una forma excluyente en el Consejo del Diálogo Social, y todos y cada uno de estos agentes nos han dicho que sí. Por tanto, nosotros, que sabemos que en otras comunidades estas cosas se hacen en los consejos económicos y sociales, creemos que esa es la forma en la que hay que articular de cara al futuro un diálogo social y una posible concertación en Navarra, si tuviera que haber, de una forma mucho más plural, mucho más abierta y mucho más democrática.

Además, la forma de configurar ese Consejo Económico y Social, y yo creo que se lo hemos trasladado también al Gobierno, era empezar a contar y a crear el marco por aquellos que hasta ahora han estado excluidos, es decir, por la economía social y solidaria, por los y las autónomas, los y las comerciantes, los colectivos feministas, que algo tendrán que hablar también de brecha salarial, con el problema que tenemos en Navarra, FP, universidades. Empezaríamos por conformar el marco a partir de estos y luego, una vez que estuviera todo este marco armado, a esos dos bloques de sindicatos que en su competitividad, en su pugna sindical parece que ponen problemas para convivir, se les tendría que invitar, y a ver quién se queda fuera y no quiere participar de un marco en el que estén todos los agentes económicos y sociales de Navarra. Para nosotros, la forma de crear este marco era esa, haciendo previamente, si hubiera que hacer, que creemos que no, las modificaciones legales necesarias para que tuviera las competencias que ahora tiene el Consejo Económico y Social, y, como digo, de lo que se trata es de construir algo que en otras comunidades ya tienen. En otras comunidades los consejos económicos y sociales también hacen este tipo de trabajos y este tipo de planes porque se organizan en comisiones y de otras muchas maneras para tal efecto.

Por lo tanto, no queremos solo destruir, estamos tratando de construir, estamos tratando de actualizar, estamos tratando de modernizar, estamos tratando de democratizar y de contar con las aportaciones indispensables de todo el mundo en algo tan serio como son los planes de empleo. Ya

lo ha dicho el señor Araiz, llevamos tres años sin plan de empleo y el crecimiento de la contratación ahí está, o sea que es una cosa que deberíamos hacer con cierta calma, sin prisas. Pero al final, evidentemente, esta estructura hay que crearla porque, de lo contrario y visto lo que pone en los borradores del plan de empleo que hemos visto y que ha leído aquí el señor Araiz, empezariamos a sospechar que lo que se pretende es la vuelta a lo que nunca debió existir, a un marco de concertación absolutamente excluyente. No vamos a estar por eso, por tanto, seguimos manteniendo la propuesta de modificación legal. Anunciamos que quizá, si no quieren compartir esta propuesta, a lo mejor les proponemos otra en positivo para crear ese órgano del que estamos hablando y a lo mejor por esa vía ustedes nos la aceptan mejor, pero, desde luego, no vamos a renunciar a este objetivo que he dicho. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Abrimos el turno en contra nuevamente con Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que últimamente lo que tiene que hacer uno, lógicamente, es leer el acuerdo programático. ¿Y qué dice el acuerdo programático respecto del diálogo social? Pues que habrá que modificarlo, que se podrá derogar u otras opciones que entiendo que son dejarlo como está. Por lo tanto, tres opciones. Cuatro partidos, tres opciones. Tres opciones que se van a ver hoy en el voto, dos a favor, uno se abstiene y el otro vota en contra. Con lo cual han sido coherentes con lo que firmaron, es decir, nada. O sea, que cada uno haga lo que quiera cuando llegue el momento. Bien, es una opción más.

Esa teoría que tanta gracia le ha hecho al señor Couso sirve para ver qué importancia le damos a cada cosa, cuál es la prioridad y cuál no es la prioridad. Entonces, según la prioridad que sea puedes condicionar Gobiernos o no. ¿Que no te importa nada la reforma laboral? No priorizas en el Gobierno. ¿Que no te importa nada el diálogo social ni el empleo? No priorizas en el Gobierno. A la vista está. Tres posturas diferentes. No priorizas. Entonces, ustedes ¿por qué vienen con esta proposición de ley? Porque vienen, la presentan, vuelven a sus lugares, es decir, cada uno a sus sedes, etcétera, y dicen: nosotros ya hemos cumplido. Lo hemos intentado, Geroa Bai se ha puesto de perfil, Izquierda-Ezkerra en su línea vota en contra, ya sabéis cómo son, no podemos hacer más. Ya está, cerramos el apartado y nosotros ya hemos cumplido.

Claro, nos suelen criticar a nosotros porque traemos cosas que no son las que están en la calle. Entonces, uno dice: ¿cuál es el mayor problema en Navarra?, en Navarra y en todos los sitios en cual-

quier encuesta. El empleo. ¿Y qué ocurre? Que cuando se deroga la Ley de Símbolos no hay debate, en esa han llegado, pin pan, hecho. Cuando se hace el nuevo decreto del euskera no hay debate, pin pan, hecho. Se modifica la Ley Foral del Vasconce, pin pan, hecho, ningún debate, y llega esto, que es lo que más preocupa, y no se ponen de acuerdo, les da igual. Es un tema que les da igual. Dentro de las prioridades, ahí está. De hecho, ustedes se habrán dado cuenta, y si no para que vayan tomando nota, de que en diez meses se convocan elecciones en esta Comunidad, o sea que la legislatura se está acabando, y no se ha hecho nada en empleo en esta legislatura. Nada. El Consejero vino a una Comisión, creo que fue en octubre del año 16, a hablar del plan de empleo, uno de sus planes. Habló, habló, vamos a hacer esto, lo otro, a ver qué hace cada uno, estamos hablando con todo el mundo, pa, pa, pa; estamos a diez meses de la convocatoria de elecciones y no hay nada de empleo. ¿Qué hay? Discusión entre los socios del cuatripartito. Eso nos podría dar igual si se hiciera algo. Claro, nos importa porque no se hace nada, porque está paralizado. No solo paralizado, es que están remando en contra. Más vale que por lo menos los demás, allá donde podemos hacer algo, seguimos trabajando y traemos buenas noticias como ese acuerdo alcanzado que tanto están denostando ahora y que parece que tanto les duele, para que en una gran empresa de esta Comunidad pueda haber una importante incorporación de empleo joven donde hay un gran problema. Y estamos haciendo la tarea que podemos hacer, esperamos que ustedes no revienten esto también, que son muy capaces.

Pero ocurrió también con el acuerdo del tren, si es que es lo mismo. El uno por el otro no se hace nada y tenemos que ir los demás. Bueno, vamos a hacer el tren. Con el empleo, también. ¿Qué más cosas quieren que les solucionemos?, ¿en qué más están en desacuerdo? Nos quedan diez meses, a ver si somos capaces de hacer alguna cosita más, porque, claro, como no hacen nada, alguien lo tendrá que hacer, pero por lo menos no pongan piedras. O sea, ya no les digo que colaboren ni cosas de esas, no, que no lo estropeen. Dejen de poner pegas y no nos lo estropeen. Por lo tanto, permitan que traigamos un acuerdo para que en esta Comunidad haya empleo joven, que pueda haber un vuelco en ese tipo de empleo, para que se pongan medidas para que siga funcionando el empleo en esta Comunidad, y por lo menos no lo boicoteen. Ya que son incapaces de hacer nada... Es que ustedes solo se ponen de acuerdo para lo que se ponen de acuerdo. Entonces, yo entiendo que para el señor Araiz es su prioridad política, para Geroa Bai y el PNV, por supuestísimo, es su prioridad política, pero, hombre, Podemos e Izquierda-Ezkerra votan en contra de esto, pero Podemos tiene

otras prioridades políticas, se suponía, por lo tanto, a ver si en los diez meses que quedan son capaces de hacer algo bueno para el empleo en esta Comunidad. Les quedan diez meses, empieza el reloj, como decía su amado líder, señor Couso, tic-tac, tic-tac. Empieza el reloj. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para la señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias de nuevo. Buenos días otra vez y también quiero dar la bienvenida al público que ha venido a acompañarnos esta mañana. Ustedes saben que el Partido Socialista, evidentemente, va a votar en contra de la proposición de Bildu y de Podemos porque la verdad es que nosotros siempre hemos defendido la importancia del diálogo, de la concertación y del consenso para Navarra, y por eso defendemos el Consejo del Diálogo Social. Y, desde luego, por ir por orden de intervenciones y desgranando una por una las intervenciones que hemos escuchado de los portavoces que se han posicionado en contra, dice el portavoz de Bildu que el consejo es un órgano del viejo régimen, caducado y que no corresponde a los nuevos tiempos. Bueno, pues mire, señor Araiz, usted lo que no puede soportar es que ahora en algunos temas haya otras mayorías que no le acompañan. No puede porque con este Gobierno está muy acostumbrado a hacer y deshacer y ganar terreno como le da la gana, que, por cierto, eso ha ocurrido porque la señora Barkos se lo ha permitido, pero, al final, Consejo. ¿Por qué? Porque hay otras mayorías políticas que también se articulan en otra comunidad.

Usted ha dicho que le preocupa Geroa Bai. A nosotros también. A nosotros nos preocupa mucho, pero sobre todo nos preocupa mucho la bipolaridad que está teniendo Geroa Bai en relación con este tema, porque, la verdad, por un lado, dice que el Consejo del Diálogo Social sigue siendo un foro válido, pero resulta que sus Vicepresidentes tienen firmada la declaración del acuerdo del Consejo del Diálogo Social que defiende por encima de todas las cosas al consejo y sale hablando en contra y anunciando una abstención, o sea, ha hecho tres cosas en una en un intento del señor Eraso de ejercicio dialéctico de intentar convencer a todo el mundo para que ninguno de ustedes se llegue a enfadar ni a molestar. Al final, es evidente que, lejos de lograr su objetivo, no ha convencido absolutamente a nadie.

Pero lo que más le preocupa al Partido Socialista es la actitud de la señora Presidenta, que, por cierto, ahora no está aquí. Nos preocupa porque en su afán durante todos estos años de no incomodar a nadie, especialmente de no incomodarle a usted, señor Araiz, no ha cumplido su deber como presidenta del consejo que es al ser Presidenta también del Gobierno de Navarra y no ha convocado el

consejo ni una sola vez. Es que no lo ha convocado en toda la legislatura ni una sola vez desde que tomó posesión de su cargo. Y la sensación que nos da, bueno, ahora falta menos de un año para las siguientes elecciones, pero la sensación que nos ha dado en toda la legislatura ha sido la de que ha intentado dejar morir este consejo y en general el diálogo social porque, como hemos dicho también en muchas otras ocasiones, nos da la sensación de que ha querido borrar de un plumazo todo lo que venía de Gobiernos anteriores, funcionara o no. Y es que, además, y por eso estamos hoy aquí, lo ha hecho porque no ha dado ninguna otra alternativa. Nunca ha querido convocar al consejo, siempre ha renegado de este consejo, pero es que tampoco ha propuesto nunca nada mejor. Y, al final, consejo.

Y el portavoz de Podemos, al que por supuesto que le encanta hacerle el caldo gordo a Bildu, que más peloteo no se ha podido hacer en esta tribuna, habla, que me ha gustado esa palabra, de democratizar el consejo. Pero la verdad es que no sé, porque lejos de querer democratizar un órgano, lo que ustedes proponen no es democratizar, es hacerlo desaparecer, que son dos cosas absolutamente diferentes. Hacer desaparecer el Consejo del Diálogo Social es absolutamente contrario a hacerlo más democrático. Pero es que, además, como ustedes hacen lo contrario de lo que predicán, no sé si hablará mucho con sus compañeros de Aragón, donde ustedes están cogobernando, por cierto, pero es que hace escasamente dos meses acaban de aprobar un consejo del diálogo social exactamente en los mismos términos que en Navarra, con sindicatos más representativos y todo, fijese, igual, por lo tanto, por lo menos tenga un poco de coherencia en su discurso, deje de hacer el caldo gordo a Bildu de nuevo, porque, desde luego, a quien flaco favor hace es a su propio partido, porque es un punto más para sumar a la incoherencia del mismo. Y, desde luego, si usted está pidiendo democratizar este órgano, no pida la derogación, sino pida como mínimo la modificación de la ley. Pero es que no, ustedes no piden la modificación, piden la derogación.

Nos hablan en sus discursos de abrir el órgano a otras entidades. No, eso lo han dicho de boquilla aquí, en la tribuna, porque en la proposición de ley ustedes no dicen eso, eso lo sueltan aquí pero no lo han dejado por escrito. Y en caso de aprobarse su propuesta, no se aprueba lo que ustedes dicen aquí, porque nada tiene que ver lo que ustedes han dejado por escrito con la milonga que hoy nos han contado. Porque ¿sabe qué pasa? Que quien no quiere que lidere este consejo son precisamente las organizaciones más representativas, que casualmente hoy son UGT y Comisiones Obreras. Eso es lo que ustedes no quieren. Así que, señor de Podemos, aparte de estar haciéndole todo el día el caldo

gordo a Bildu, también se lo está haciendo a ELA y a la LAB.

Y hay que añadir además que son sindicatos que no han querido estar de manera libre. Si no están ha sido porque han decidido no estar, así que usted, que tanto defiende la inclusión o la democratización de los órganos, defienda también que quien no quiera estar no esté. Y si prefieren quedarse al margen de las negociaciones, de los diálogos y de los pactos, va a ser solamente su problema, porque lo que no puede hacer una minoría sindical y una minoría política es paralizar y torpedear de manera continua lo que se defiende mediante una mayoría sindical y una mayoría política.

Y ya lo que nos falta por escuchar es el mantra este de las subvenciones nominativas a la CEN, UGT y sindicatos. ¿No existen a día de hoy convenios nominativos con organizaciones empresariales, con asociaciones, que antes ni siquiera existían? ¿No existen a día de hoy convenios nominativos que han firmado ustedes? Pues claro que existen. Pero esos valen. Como los han firmado ustedes, valen. Lo que firman los demás no es válido, pero lo de ustedes sí. Hombre, pues no. Sean un poco más coherentes. Y, además, es que hablan de UGT y Comisiones, pero ¿ustedes se han preguntado cómo se financian otros sindicatos?, ¿cómo otros Gobiernos vecinos financian a otros sindicatos? Pues pregúntenles.

Lo que más me ha sorprendido de la proposición de ley es la disposición transitoria en la que ustedes plantean, y además lo voy a decir de manera literal, que mientras no se apruebe una nueva normativa que regule esta materia, y voy a repetir, mientras no se apruebe una nueva normativa que regule esta materia, las competencias previstas en el artículo 3 de la ley serán atribuidas al Consejo del Diálogo Social. Mientras, de manera temporal, al consejo. Fijense que no están proponiendo que estas funciones las asuma de manera definitiva el consejo. Ustedes no proponen una modificación de Ley del Consejo Económico y Social, lo que ustedes quieren es crear su propio órgano. Si se lee de manera literal, ustedes de manera transitoria quieren que sea el CES pero al final ustedes quieren crear su propio órgano. ¿Saben por qué? Porque a día de hoy ustedes no pueden controlar el Consejo del Diálogo Social pero sí podrían controlar un nuevo órgano nacido bajo sus condiciones y bajo sus normas. Pero eso por el momento, mire, no va a ocurrir.

Y ya le he dicho, además, que este consejo está basado, al igual que en Aragón, donde ustedes cogobiernan, en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical que lo protege y dice cuáles son los derechos de los sindicatos y también sus obligaciones, y entre sus obli-

gaciones está la de trabajar para el conjunto de la sociedad, que, mire por dónde, es lo que hacen, y entre sus derechos está el de tener un ámbito donde poder hacerlo. Y espero que ahí continúen. Y resulta que hoy tampoco se va a derogar el Consejo del Diálogo Social porque el Gobierno de Navarra tiene firmado un compromiso. Tiene firmado un compromiso desde el 25 de enero del año 2017 en el que se establece la hoja de ruta para la aprobación del plan de empleo que culminará en dicho consejo.

Y, desde luego, su derogación sería una auténtica injerencia con el acuerdo que este Gobierno firmó. Y, además, la Presidenta perdería de manera fulminante toda la credibilidad si dejara que ocurriera eso. Y, desde luego, estaría echando a los Vicepresidentes a los pies de los caballos y si permitiera que eso ocurriera no les quedaría otro remedio de manera instantánea que irse a su casa. Pero, desde luego, mire, la Presidenta en este sentido ha tenido suerte porque sabe que en esto va a tener el apoyo de la mayoría social y el apoyo de la mayoría política. Por lo tanto, no solo no se va a derogar el consejo sino que también se está trabajando en la elaboración del nuevo plan de empleo, en el cual no me quiero entretener más porque, como ustedes saben, el Partido Socialista ha presentado una moción al respecto y luego tendremos tiempo para hablar de ello.

Así que, señora Presidenta, que acaba de incorporarse, sabe que es un plan que Navarra necesita, necesitamos que usted en primera persona se ponga al frente, y nos dan exactamente igual los chantajes que le quieran hacer Bildu y Podemos, que bastante les ha permitido ya. Y, bueno, sabemos que a usted no le hace gracia, porque usted misma se denominó una Presidenta abertzale en una Comunidad que no lo es, pero, como hemos dicho, y hoy se va a reconocer, existen también otras mayorías, mayorías que quieren un plan de empleo, que lo quieren en el marco del Consejo del Diálogo Social y que lo quieren, además, firmado por la Presidenta del Gobierno de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señores Parlamentarios, ya lo han comentado algunos de los portavoces que me han precedido, la gracia, entre comillas, de que esta proposición de ley sea presentada por Bildu y Podemos la verdad es que a nadie le extrañará ya a estas alturas, después de haber visto a Podemos en muchísimas actuaciones. A mí me parece que desde hace tiempo se ha demostrado que en Navarra Podemos es la marca blanca de Bildu. Intentan parecerse a ellos, copiarles, intentan incluso a veces en algunos temas ser más agresivos que

ellos, y, desde luego, en este a mí no me ha sorprendido nada que el señor Couso en este caso y su partido o como le queramos llamar hayan firmado esta proposición de ley. Por lo tanto, que ambos estén firmando la derogación del Consejo del Diálogo Social no es en absoluto extraño, porque así lo quieren, porque tienen absoluto desconocimiento de lo que ha significado en esta Comunidad el diálogo social, lo que ha contribuido dicho diálogo a que hayamos sido durante muchos años una Comunidad de éxito con respecto al desarrollo económico, favorecido, como digo, por ese diálogo social entre patronal y sindicatos, por esos acuerdos a los que había que llegar, en épocas muy conflictivas y preocupantes, y lo que ha hecho que Navarra haya sido puntera en desarrollo y, sobre todo, ejemplo, señor Couso, para toda España de lo que era la paz social y la auténtica concertación.

Usted sabe mucho de eso, otra cosa es que la paz social le importe o le interese, lo mismo que le digo al señor Araiz. Nunca han dado muestras de eso, nunca han dado muestras de que la paz social sea para ustedes prioritaria dentro de las empresas. Sin embargo, otros sindicatos, como UGT y Comisiones Obreras, con mayor raciocinio y sentido común y buscando el interés verdadero y auténtico de los trabajadores, sí que han dado muestras de ello, señor Araiz. Han dado muestras de estar al lado de los trabajadores de verdad y sabiendo que es imprescindible estar también al lado del empresario para trabajar entre los tres juntos para poder sacar la empresa adelante, porque uno sin el otro no es nada y viceversa.

En cualquier caso, ustedes están muy lejos de tener conocimientos al respecto, les interesa las reivindicaciones dentro de las empresas, les interesa también, cómo no, la kale borroka en las empresas. Eso es lo que les ha interesado siempre, la política de tierra quemada, fundamentalmente a Bildu, al que ahora se ha sumado Podemos. La política de los sindicatos abertzales la conocemos muy bien y por eso ha tenido tanta razón y tanto sentido el Consejo del Diálogo Social, para evitar, y a mí no me duelen prendas en decirlo, la penetración de sindicatos a los que lo que menos les importaba eran los trabajadores y a los que más le importaba y lo que más buscaban era la confrontación, la guerra por la guerra y nunca, como se ha conocido después y en muchas ocasiones, sacarles las castañas del fuego a los trabajadores de dichas empresas, sino reventarlas. Eso es lo que ha pasado y lo que quieren y han pretendido los sindicatos abertzales. Y no será, desde luego, el Partido Popular el que les abra la puerta para que entren. ¡Faltaría más! De ninguna manera les abriremos la puerta. Ya sé que es su interés por colonizar, sí, sí, señora Solana, que me da igual, pero ¿saben ustedes lo que pretenden y lo que tienen como objetivo, sobre todo Bildu? Introducir a los sindicatos

abertzales, para que lo sepa, señora Solana, por si acaso no lo sabe. ¿Sabe lo que pretenden? Colonizar todas las empresas, fundamentalmente a las del Sur de Navarra, para meter allá a sus sindicatos. Usted no se entera porque usted no va a la Ribera, no se enteran ninguno de ustedes, porque no tienen ni idea de la preocupación que de eso existe y no tienen ni idea del daño que han podido hacer los sindicatos abertzales en muchas empresas, que, afortunadamente, no se les ha podido permitir. Suspire todo lo que quiera, pero la realidad es tozuda.

Miren, por culpa de ELA y de LAB seguimos sin plan de empleo, por culpa de ellos. Y también sepan, no sé si lo ha dicho algún otro portavoz, que ELA y LAB fueron invitados a trabajar en el Consejo del Diálogo Social y lo rechazaron, porque lo suyo es eso, lo suyo es la kale borroka dentro de las empresas, dinamitar todo lo que puedan, no construir sino destruir, evitar la paz social, y por ahí no vamos a permitir nosotros que ustedes entren, no lo vamos a permitir. Yo no sé si el Gobierno les buscará alguna alternativa para que entren, puesto que se ha visto perfectamente que la actitud de la Presidenta, no acudiendo ni convocando nunca como Presidenta del Gobierno, desde que lo que es, el Consejo del Diálogo Social, es inadmisibile. Es inadmisibile fundamentalmente por dos razones: una, porque no le ha dado importancia a este órgano y, dos, Presidenta, porque no le ha querido dar importancia por no molestar a los sindicatos abertzales, y eso es lo más grave, a sabiendas de que usted conoce que la concertación social ha funcionado estupendamente en nuestra Comunidad durante estos últimos treinta años. Por lo tanto, me preocupa, Presidenta, que usted vaya a apoyar hoy esta proposición de ley y, sobre todo, que no haya acudido a interesarse únicamente por miedo a los sindicatos abertzales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Para nosotros, este es un debate cuyas variables fundamentales están muy claras. Están muy claras y caen a plomo. Podemos estar hablando aquí sobre la estrategia sindical de los sindicatos, de un bloque, de otro, podemos estar hablando aquí de lo que se hacía en legislaturas anteriores, de lo que no se hacía, podemos estar hablando de muchas cosas, pero en relación con esta cuestión los elementos fundamentales están muy claros y hablan por sí solos. ELA y LAB no pueden pretender derivar sus propias responsabilidades a los demás, a terceros. Si no quieren negociar un plan de empleo, nadie les puede obligar a negociar un plan de empleo, es su decisión, pero no caben excusas para decir que es por culpa de este, por culpa de aquel o por culpa de que no se cambia

esta ley o de que no se hace no sé qué. Eso no cabe, porque en esta legislatura el modelo de diálogo social se ha modificado radicalmente. Se han suprimidos todos los convenios nominativos, se ha eliminado la categoría de sindicato más representativo, la definición legal de sindicato más representativo conforme a la Ley Orgánica de Libertad Sindical para acotar la participación en los foros o en los espacios de diálogo social a UGT y Comisiones. Eso se ha eliminado. Y se ha abierto toda la participación a los cuatros sindicatos con más representación en Navarra. Se ha eliminado también desde el primer día de esta legislatura la financiación nominativa, la financiación ligada a la categoría de sindicato más representativo o a la de sentarse en el Consejo de Diálogo Social. Y a partir de aquí cada cual toma sus decisiones y asume sus responsabilidades. Y, por favor, sin derivar a terceros esas responsabilidades. Si ELA y LAB deciden no participar es su decisión. Podemos hacer también un debate sobre por qué toman esta decisión. Nosotros, desde luego, tenemos nuestra opinión y alguna cosa diré, pero es su decisión.

Nosotros también estamos abiertos a modificar la Ley Foral del Consejo del Diálogo Social. Votamos en contra de su aprobación en el año 2014 y estamos abiertos a pactar una reforma de esta ley. Creemos que es manifiestamente mejorable, pero esa no es la cuestión. Los elementos que imposibilitaban que se pudiera desarrollar un diálogo social no excluyente o con privilegios para algunos se han eliminado, ya no existen, por lo tanto, esa no es la cuestión. Es verdad que la ley es perfectible, es mejorable, es reformable, sin duda, y nosotros estamos dispuestos a sentarnos a hablar de ello, pero aquí el problema no es ese. Y lo que nosotros no vamos a hacer es dar cobertura a ELA y a LAB para encubrir o enmascarar sus responsabilidades. Son muy libres de tomar la decisión que consideren, la de no participar en el diálogo social, la de confrontar con el Gobierno, la de confrontar con UGT y Comisiones, porque en eso están. Son muy libres, pero el problema no es que haya una Ley del Consejo del Diálogo Social que ya no tiene financiación nominativa para nadie y que ya no tiene un criterio de exclusión o de puertas cerradas para algunos, el problema no es ese, el problema es que ellos están en otra clave. ELA prioriza la confrontación con el Gobierno y con UGT y Comisiones sobre todo lo demás. Insistimos, es legítimo, esa es su decisión y es su responsabilidad, que no la deriven a terceros, y, desde luego, nosotros no vamos a colaborar en enmascarar o encubrir esa responsabilidad.

Nuevo plan de empleo. Nosotros consideramos positivo que el Gobierno de Navarra refuerce, comparta sus políticas de empleo, que las está desarrollando y que son muy importantes, con plan de empleo o sin plan de empleo, pero considera-

mos positivo que en un pan de empleo y con las aportaciones de los agentes sociales esto se refuerce y esto se comparta. Es bueno para el cambio, es bueno para la legislatura del cambio, es bueno para el Gobierno y, por lo tanto, nosotros lo consideramos positivo. ¿Que ELA y LAB dicen no? Pues dicen no. Pero el Gobierno ante eso tiene que decidir: ante el no de ELA y LAB no hago nada o sigo con quien se quiera sentar a la mesa a negociar. Nosotros creemos que esta es la decisión correcta, que este es el planteamiento acertado.

Nosotros lo que hemos afirmado, señor Araiz, es que hoy el Consejo del Diálogo Social es una mesa con un folio en blanco, porque eso es lo que es. No hay exclusión, no hay financiación nominativa ni privilegiada para nadie. Y en el acuerdo de 25 de enero de 2017 es verdad que no estuvieron ELA y LAB, pero porque no quisieron. Se les invitó a negociar ese acuerdo, y volvemos a lo de siempre, no quisieron. Esta es la cuestión, este es el elemento central.

Por lo tanto, en fin, nosotros, respecto a la ley en concreto estamos dispuestos a reformarla, a modificarla, creemos que es mejorable, pero ese no es el problema de fondo. El problema de fondo es que ELA y LAB no pueden pretender derivar sus propias responsabilidades a terceros y deben asumir sus decisiones con todo lo que implican.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno. Señor Araiz Flamarique, su turno de réplica.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Más vale que la señora Presidenta, y no sé si han dicho algún otro Consejero, está permanentemente cediendo al chantaje de Euskal Herria Bildu. Algunos tienen esa visión porque creo que les traiciona el subconsciente porque su estructura interna de funcionamiento es funcionar a base de chantaje. Aquí, como se ha visto, hay una diferencia importante, una diferencia que no viene solo de este momento sino que viene ya, como también se ha dicho, de la negociación del acuerdo programático. Y, desde luego, no sé qué quería el señor García Adanero que hiciéramos si hay esta diferencia. Usted lo que quería era que rompiéramos la baraja y que no jugáramos. Bien, pues ese no es el planteamiento. Y, desde luego, ya se lo hemos dicho en más de una ocasión, afortunadamente, en el seno del cuatripartito tenemos la madurez política suficiente para ser capaces, incluso en temas tan importantes como este, que no es una cosa baladí, de discutir si no nos ponemos de acuerdo en seguir adelante, porque en estos momentos es mucho más lo que nos une que lo que nos separa, y como lo que nos une es la necesidad de un cambio político y social, la necesidad de establecer un campamento base para que este cambio se profundice, para que este

cambio siga otras cuantas legislaturas más, frente a eso somos capaces de priorizar todo esto y de que se haya creado una mayoría política que responde a lo que en su día planteó la sociedad navarra como esa necesidad de cambio, y, desde luego, ahí va a seguir Euskal Herria Bildu, no tengan ninguna duda.

Dicho esto, la portavoz del Partido Socialista ha venido a decir que no somos capaces de soportar no sé qué mayorías políticas. Mire, señora Unzu, yo aguanto todas las mayorías políticas que hagan falta, pero, desde luego, lo que ustedes no han sido capaces de soportar es esa mayoría política que se conformó hoy hace exactamente tres años. Tal día como hoy se conformó una nueva mayoría política, se lo digo sin ningún ánimo de herir a nadie, pero ustedes se quedaron en la irrelevancia política, porque no se quedaron ni aquí ni aquí, se quedaron ahí, en tierra de nadie. El problema es que en el 95 por ciento de las ocasiones ustedes han venido aquí, a este lado, han terminado inclinando sus votos hacia la bancada de la derecha y hacia la bancada de lo que representa Unión del Pueblo Navarro, legítimamente, yo no les voy a criticar, pero esa es la valoración política, eso es lo que ustedes no han sido capaces de soportar, que hoy hace tres años el Partido Socialista de Navarra dejó de tener la sartén por el mango a la hora de establecer las mayorías políticas y se han conformado otras mayorías políticas. ¿Y que en este tema hay otra mayoría política? Pues qué le vamos a hacer. Seguiremos intentando que haya otra mayoría política porque ese es nuestro trabajo y ese es nuestro objetivo.

Se ha hablado de subvenciones nominativas. Ya, pero yo he dicho que la paz social tuvo un precio y me reafirmo en que la paz social tuvo un precio, y puedo decir cuál fue. El precio político por esa paz social entre el año 2001 y el año 2016, es decir, en todos esos quince años, supuso que la Unión General de Trabajadores cobrara 77 millones de euros, casi 78 millones de euros, los cuales no le vinieron por su representación como sí ocurre en otras comunidades autónomas, no recuerdo quién lo ha planteado, el 78 por ciento de lo que cobró la UGT le vino a través del Servicio Navarro de Empleo, le vino a través de algo que ya, afortunadamente, ha desaparecido, que son los convenios nominativos. Pero es que Comisiones Obreras percibió 62.947.000 euros, casi 63 millones de euros, de los cuales el 78 por ciento también vinieron de convenios nominativos del Servicio Navarro de Empleo. Y la patronal, que tampoco se quedó manca, se llevó otros 48 millones de euros por participar en ese diálogo social, 48 millones de euros que en su 86 por ciento provenían del Servicio Navarro de Empleo. En total se llevaron 189,5 millones de euros, y frente a esto, esos sindicatos que ha despreciado la señora Beltrán, que ahora se

va, quédese, señora Beltrán, que voy a hablar de usted. Usted ha despreciado, como acostumbra hacer, o sea, lo que no es suyo lo desprecia, es capaz de utilizar los adjetivos más corrosivos contra las personas y contra quien le hace oposición política y en este caso usted ha despreciado a estos sindicatos. Estos sindicatos solo cobraron... ¿Se me ha acabado el tiempo? Bien. Acabo ya. LAB cobró 1.600.000 euros y ELA cobró 1.700.000 euros. Es decir, ninguno de los dos sindicatos cobró un solo céntimo, todo era por representación sindical.

Por lo tanto, lo que pretendemos, y con esto voy a terminar, es modificar y eliminar un órgano, y lo digo con toda claridad, que fue la culminación de un determinado modelo de paz social y de diálogo social, y establecer esas funciones, señora Unzu, con carácter transitorio porque en estos momentos no podemos articular otra mayoría política, para que en un órgano en el que sí participan todos los sindicatos y todas las patronales se puedan debatir las funciones del artículo 3, que creo que es lo importante. Por lo tanto, ustedes defienden un órgano y tan legítimo será defender otro órgano. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Terminado el debate, procedemos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 15 baiezko boto, 26 ezezko boto eta 9 abstentzio.

[El resultado es el siguiente: 15 votos a favor, 26 votos en contra y 9 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la proposición de ley foral.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regulan ayudas económicas para fomentar la Natalidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Eta oraingoan bosgarren puntuari helduko diogu: “Nafarroako Alderdi Popularreko foru parlamentarien elkarteak aurkeztutako jaiotza-tasa sustatzeko laguntza ekonomikoak arautzen dituen Foru Lege proposamena aintzat hartzea, hala erabakiz gero”. Tiene la palabra la señora Beltrán Villalba. Dispone de quince minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Quería contestar al señor Araiz a lo que ha dicho ahora en la tribuna. Yo no he criticado a ELA y a LAB por cobrar, en absoluto ha sido esa mi crítica y lo sabe perfectamente, les he criticado por boicotear, que es diferente, no por cobrar.

Muy bien, pues ahora a lo que nos ocupa. Miren, señorías, me han visto subir en muchas ocasiones a esta tribuna para defender a la familia o a las familias, me da absolutamente igual el término, pero, desde luego, supongo que entienden y saben que para el Partido Popular de Navarra la familia es pieza nuclear en nuestro ideario político y en la defensa que hacemos en este Parlamento, y, sobre todo, es también nuestra seña de identidad defenderla, de ahí la ley que traemos hoy aquí.

Miren, señorías, aunque no existe un consenso básico en la definición de políticas familiares, entendemos por estas el conjunto de medidas públicas vinculadas a las políticas sociales destinadas a aportar recursos a las personas con responsabilidades familiares para que puedan desarrollar en las mejores condiciones posibles las tareas y actividades que de ellas se derivan, especialmente las relacionadas con la atención de los hijos e hijas menores. Imagino que alguno de los que están aquí sentados reconoce estas palabras o sabe de dónde viene esta definición de políticas familiares, imagino que como mínimo los portavoces de Derechos Sociales de Geroa Bai, de Bildu, del Partido Socialista, de UPN... Bueno, pues supongo y deduzco que no, o sí, vete tú a saber. Pues viene nada más y nada menos, no está aquí el señor Laparra, del tan famoso segundo plan de apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia en Navarra, con trescientas treinta y cinco páginas. Pues esta es su definición, ese plan que hicieron de 2017 a 2023, que acabará cuando ya esté aquí la alta velocidad, pues para esa misma fecha lo han planteado.

Este párrafo que les he leído forma parte, como digo, de ese plan, y es una definición de políticas familiares que nosotros desde el Partido Popular compartimos absolutamente. Y dice, como he leído, que se tomarán medidas destinadas a aportar recursos a las personas con responsabilidades familiares, y en esto es en lo que quiero incidir. ¿Por qué? Porque de lo que se trata es de favorecer y beneficiar la vida de las personas, y esto, señorías, aunque a alguno le suene raro, debería ser el leitmotiv de nuestra actividad parlamentaria y de nuestra actividad política, las políticas familiares en todos los aspectos porque engloban prácticamente a toda la sociedad. Y por esa razón presentamos esta proposición de ley.

Consideramos que las ayudas para fomentar la natalidad y las ayudas para estimular la conciliación de la vida laboral y familiar son muy escasas en el Gobierno de Navarra y creemos que es necesario impulsar políticas que las desarrollen todavía más. Y esas ayudas, a nuestro entender, deben ser de manera directa, no con deducciones, como hacen ellos. Ayudas directas, como digo, para que las familias las destinen a aquello que consideren más necesario. Esas ayudas existían ya antes de

2012, unas ayudas reguladas por un decreto foral que fueron derogadas debido a la crisis económica. Pero, señorías, sabemos que la crisis va terminando y estamos en un momento de recuperación económica, y se ve claramente, ¿verdad?, señor Consejero, cómo las arcas forales están cada día más llenas. Por lo tanto, es el momento de devolver a las familias el esfuerzo considerable que hicieron en el período anterior, ahora es el momento de devolverles todo el esfuerzo que hicieron durante la crisis una vez que les quitaron también aquellas ayudas. Y este es el objetivo de esta ley, precisamente que las mujeres no se descuelguen del mercado laboral, que puedan seguir continuando con su actividad laboral pero a la vez puedan tener una ayuda para el mantenimiento de sus hijos y puedan tener la misma igualdad de oportunidades que los hombres.

También hay que tener en cuenta que somos una sociedad envejecida, en eso coincidiremos todos. Si no tenemos hijos, si no fomentamos la natalidad, acabaremos muriendo como sociedad, porque es ley de vida. Es por eso que en esta ley establecemos dos tipos de ayudas. En primer lugar, una ayuda directa de mil doscientos euros a las madres trabajadoras por cada hijo menor de tres años, tanto si trabajan por cuenta ajena como si trabajan por cuenta propia. Independientemente de cualquier otra consideración, estas ayudas deben servir para dar facilidades a las mujeres para que no tengan que abandonar sus puestos de trabajo para la crianza de los hijos, porque, nos guste o no, todos los estudios e informes coinciden en que hoy por hoy quienes se quedan en casa para cuidar de los hijos son las mujeres, y así está también indicado en el plan del Vicepresidente Laparra, y debemos romper ese muro. La ayuda se concederá a razón de cien euros mensuales por cada hijo.

En segundo lugar, establecemos igualmente ayudas directas a las familias numerosas. Un importe de trescientos sesenta euros anuales por cada hijo menor de dieciocho años, a partir del tercero inclusive, para todas aquellas familias que ostenten la calificación de familia numerosa. Esta ayuda se concederá durante el tiempo en que obviamente se cumplan dichos requisitos.

Como he dicho al principio, esta ley está concebida para beneficiar a las personas, que supone que es lo que debemos hacer cuando estamos en política. Y tengo que decir que me ha sorprendido mucho, yo creo que todavía no he salido de mi asombro, el criterio negativo del Gobierno, pero no porque sea negativo, porque, como comprenderán, a estas alturas después de tres años ni uno solo ha sido positivo. Debe ser tan malo todo lo que presenta el Partido Popular que jamás hemos tenido un criterio positivo, porque algunos tienen la suerte, el Partido Socialista alguna vez ha teni-

do suerte, otra cosa es que luego se lo hayan aprobado, pero el Gobierno no ha emitido criterio negativo, a nosotros siempre, y siempre igual, siempre negativo. Pero, desde luego, en este caso a mí me ha sorprendido más que nunca por lo sectario, por lo pueril y no pararía de decir adjetivos negativos, porque verdaderamente me han impactado profundamente los argumentos esgrimidos. Este criterio afirma... Por cierto, me gustaría que estuviese firmado. Quien dice esas cosas debería poner su firma, porque, desde luego, el criterio del Gobierno emitido sobre esta ley es tan absolutamente subjetivo que yo me voy a preocupar de saber quién lo ha hecho. ¿Y por qué? No por nada, sino porque quiero que me explique por qué dice que pone lo que no pone, que ahora pasaré a explicarlo.

Afirma el criterio del Gobierno que con nuestra proposición de ley reducimos el fomento de la natalidad al ámbito económico, es decir, que solo nos importa lo económico, ignorando el derecho a decidir cuántos hijos se desean tener. ¡Pero qué argumento tan pueril y sectario! Pero ¿quién ha dicho eso en nuestra proposición de ley? Es que quien ha emitido este criterio yo creo que ni se lo ha leído. Ha dicho: es del Partido Popular, como ya tengo unos cuantos sobre familia voy a sacar el guion, pitipí, pitipí, y ha escrito exactamente lo mismo, y, como digo, no es cierto. De hecho, en la proposición de ley no hablamos en absoluto de obligaciones ni de derechos, hablamos de garantizar la libertad. Para que las mujeres puedan tener los hijos que libremente desean tener debemos aportarles los recursos económicos necesarios para que, de no disponer de esos recursos, no suponga un impedimento tener hijos. Ese es el objeto, la filosofía de esta ley, y saben perfectamente a lo que me estoy refiriendo.

Desde que comenzó la legislatura hemos presentado tres leyes distintas encaminadas a proteger y a defender la familia porque, como he dicho, es pieza fundamental en nuestro ideario: la ley integral de apoyo a la familia, la ley de protección a la maternidad y esta de apoyo a la natalidad. Desde luego, todas tiradas por ustedes, pero bueno, quizá hoy tengamos la esperanza, porque le veo al señor Buil que me mira, porque siempre le tengo en la duda de que esto sí que es bueno. Creo que sí, creo que luego va a votar que sí. Y también podrían considerarse cuatro si contamos la proposición de ley para la gratuidad y universalidad del ciclo de cero a tres años. Intentamos presentar una ley que ni siquiera nos dejaron defender en el Pleno. Porque ahora ya estamos en otra etapa en este Parlamento, señorías, sepan los que no acuden a la Mesa y a la Junta de Portavoces y no lo saben que ha llegado un momento en el que ya desde hace unos meses se boicotea, es decir, se impide tramitar muchas iniciativas de la oposición, hecho

recrudecido, como digo, desde hace unos meses. Ahora ya ni siquiera pasan para el debate. Lo nunca visto. Hemos pasado de rodillo parlamentario a apisonadora parlamentaria.

Todas ellas leyes con propuestas positivas y constructivas pensadas y centradas en las personas, todas ellas leyes que han contado con criterio negativo del Gobierno, como he dicho, el mismo Gobierno que luego nos acusa de no hacer oposición constructiva o de centrarnos solo en lo identitario. ¿Recuerdan ustedes la de veces que nos ha dicho el cuatripartito, en este caso al Partido Popular, que solo nos interesan los temas de bandera, de lengua, anexiones, etcétera? Pues una de las pruebas de que eso es absolutamente falso, de que en esos temas vamos completamente a rebufo de la actualidad y de lo que ustedes van haciendo, que ahí somos reactivos, es el número de iniciativas de todo tipo, fundamentalmente leyes, interpe-laciones y mociones, que ha hecho el Partido Popular desde el principio de esta legislatura para aportar ideas y aportar mejoras en la sociedad. Eso no les ha importado, y nunca lo nombran, porque, como he dicho, esta es la tercera o la cuarta ley que tiene que ver con derechos sociales y nos la van a volver a tirar. Por lo tanto, no digan nunca más que solo nos interesa lo identitario, porque es falso. Entonces, sacaré toda la retahíla – lo que pasa es que muchas veces ya no nos acordamos de todo– de las cosas que hemos presentado tanto en derechos sociales como en política económica, etcétera. El problema es que cuando presentamos algo no identitario, como esta ley que hoy nos ocupa, tienen que ponerse frente al espejo y darse cuenta de que quienes solo se centran en lo identitario son ustedes, porque del resto de cuestiones que afectan al día a día de los navarros ni se ocupan ni les preocupan.

Quiero seguir hablando del criterio del Gobierno, como decía, bastante pueril. El criterio del Gobierno crítica que se hayan suprimido esas ayudas, es decir, que el Gobierno anterior suprimiera esas ayudas. Pues si crítica que las suprimiera, que no sé qué pega ahí decir eso, ¿por qué no admite esta proposición de ley? Si crítica que el anterior Gobierno las suprimiera con motivo de la crisis, admítalas ahora, admita estas ayudas directas, porque las ayudas que hay son en deducciones en renta y esto son ayudas directas, volver a poner lo que ya había. Pues el Gobierno dice: muy mal que lo quitaran, pero yo no lo pongo.

Además, como decía, también de forma sectaria y subjetiva se dedican a criticar nuestra visión de la familia. Pone que nuestra visión de la familia es algo rígido y obsoleto, que en nuestro modelo de familia solo contemplamos la familia heterosexual, que no contemplamos la familia homosexual ni la monoparental. Pero ¿quién ha escrito esto,

por Dios? Pero ¿qué sabe de lo que opina cada uno con respecto al modelo de familia? ¿Pero qué poca vergüenza la persona que lo ha escrito! Y qué secretaria, dando por hecho algo que no pone en absoluto en la ley ni tiene por qué desprenderse de ella. Pero ¿cómo un criterio del Gobierno se puede dejar a la subjetividad de alguien y encima hablar de algo que no pone en esa proposición de ley? Me parece que esto no puede caer en el olvido y, desde luego, por mi parte no va a caer.

Por eso decía que en qué sitio de nuestra proposición de ley se menciona cuál es nuestra visión de familia. En ninguno. Es un criterio emitido con un sectarismo tan hondo y tan profundo que no le encuentro, como he dicho, sentido alguno. Y repito que nuestra proposición de ley dice dos cosas: una, que estamos en recuperación económica, por lo que hay que devolver a las familias el esfuerzo que se les pidió y que debemos usar los impuestos con los que ustedes les sangran en políticas de ayudas que les beneficien sobre todo para mejorar la conciliación, y, dos, que o impulsamos políticas de natalidad o nos convertimos en una sociedad envejecida.

Ya sé que les molesta muchas veces que presentemos estas leyes porque, tanto que se han llamado ustedes el Gobierno de lo social, tienen que votar que no y encima les afeamos sus conductas, pero, señorías del cuatripartito, no pueden darnos lecciones ni de lo social ni de apoyo a la maternidad ni de apoyo a la familia ni de apoyo a las mujeres trabajadoras, porque todo está recogido en nuestra ley y ustedes han decidido emitir criterio negativo, por lo que deduzco que el cuatripartito una vez más aplicará aquí su apisonadora.

Y solo me queda la duda de por qué han permitido que esta ley se debata en el Pleno y la anterior de la gratuidad y universalidad del ciclo de cero a tres años no. Y tengan también cuidado con lo que van a decir ahora en su argumentación, sobre todo si tienen la tentación de decir que lo que pedimos ya se hace o cosas así, porque nada de lo que pedimos está puesto en marcha por parte del Gobierno de Navarra.

Para finalizar, en el Partido Popular, como he dicho, creemos en la familia, en todos los tipos de familia y en todas las familias. Por eso presentamos aquella ley que tenía en especial consideración a las familias más vulnerables. En el Partido Popular creemos en que hay que incentivar la natalidad y la conciliación de la vida laboral como modelo de favorecer también el empleo femenino de calidad. También creemos que hay que adoptar medidas urgentes para evitar el progresivo envejecimiento de la población. Y por todo eso hemos presentado esta proposición de ley que espero que ustedes apoyen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Intervenimos en el turno a favor de esta proposición de ley, en primer lugar, dejando claro que esta proposición de ley, tal cual está redactada, obviamente no sería aplicable. Es aconsejable modificar algunos de sus artículos y otros, en definitiva, tienen una difícil aplicación en la actualidad. ¿Por qué? Porque en realidad no es propiamente una proposición de ley de nueva creación sino la copia casi literal de un decreto foral, en concreto el Decreto Foral 126/2003, que se aprobó en su momento para disponer de un plan de ayudas a la familia para concretar alguna de las obligaciones que imponía una ley anterior por la que se dispensaban diversos paquetes de medidas de apoyo a la familia.

Por lo tanto, se rescata, se resucita, se limita a copiar este decreto, y este decreto fue derogado principalmente por la falta de capacidad económica del Gobierno de Navarra en aquel momento, en el año 2012. Era un momento en el que los servicios básicos del Gobierno de Navarra estaban seriamente comprometidos por la reducción de ingresos debido a la crisis económica y era un momento en el que había que priorizar. Pero también había otros motivos que en el propio decreto de derogación se explicaban y es que hay otra normativa posterior que dificulta la aplicación de este decreto o favorece otra serie de medidas en favor de la familia como es la posterior Ley de Subvenciones, que promueve, por ejemplo, que se hagan convocatorias muy acopladas al caso o al interés que se quiere favorecer. Por lo tanto, insisto, es un corta y pega, en palabras del Consejero Laparra, lo que pasa es que en aquel caso cortó y pegó lo de una empresa y lo llevó al pliego y eso está prohibido por la ley, en este caso no incide en el ámbito de legalidad pero sí que creo que sería inoportuno aprobar tal cual esta proposición de ley si finalmente se aprobase.

Pero vamos a apoyarla. ¿Por qué? En primer lugar, porque, lógicamente, con esto se favorece el trámite y nos da opción para que, efectivamente, se promuevan una serie de medidas de apoyo a la familia más concretas, y lo podemos hacer en el trámite de enmiendas, por lo tanto, yo creo que hay suficientes motivos no para que la apoyemos nosotros sino para que otros grupos se sumen a la tramitación de esta ley de medidas de apoyo a la familia. ¿Por qué? Porque en estos años la familia, las personas con hijos están atacadas por dos flancos, uno por la disposición de estas líneas de subvenciones y otro por los recortes fiscales a los que

les ha sometido este Gobierno. Hoy veremos aquí cómo vuelven a negar que se han subido los impuestos a las familias. Pues sí se han subido los impuestos, principalmente a las personas con hijos. Ponemos siempre varios ejemplos, podemos poner el ejemplo de una pareja de funcionarios del Gobierno de Navarra o de cualquier otra Administración que tiene tres hijos. Esta pareja va a pagar solo por eso, en igualdad de circunstancias, sin tener otras circunstancias del IRPF, alrededor de ochocientos euros más, con un sueldo medio de la Administración. Ochocientos euros más este año, pero pagó ochocientos euros más el año anterior y pagará ochocientos euros más el año siguiente. Es decir, esta familia, esta pareja con tres hijos va a pagar dos mil cuatrocientos euros más por nada más. Y no es una familia rica, es una familia que probablemente esté afrontando una de las etapas de la vida en las que mayor gasto se requiere debido a la formación de los hijos e hijas, tanto en la Formación Profesional como en la formación académica en la Universidad, y a estas personas es a las que el Gobierno les ha practicado este recorte fiscal, a estas personas es a las que el Gobierno llama rentas altas, porque, además, al haber eliminado el sistema de reducciones, es decir, al haberles aumentado de manera ficticia su capacidad de gasto, digo de manera ficticia porque en la práctica no es así, resulta que estas personas en el momento más complicado de la vida desde el punto de vista económico van a pagar más por nada más. Por lo tanto, creemos que se debe afrontar la recuperación de estos recortes por las dos vías, por la vía fiscal y por la vía de subvenciones y ayudas acopladas al interés que se desea favorecer.

No es justicia fiscal subir los impuestos más a quien tiene hijos que a quien no los tiene, eso no es justicia fiscal. A esa misma pareja que hemos puesto de ejemplo, si no tuvieran hijos, también les habrían subido ustedes los impuestos, pero menos. Han subido más los impuestos a quienes tienen hijas o hijos, a quienes más contribuyen al futuro de esta Comunidad. Por lo tanto, por mucho que sea en el ámbito económico, es muy difícil fomentar la natalidad. Y, efectivamente, la natalidad o la perspectiva de natalidad cambia la vida. Que se lo digan a los dirigentes de Podemos si les ha cambiado la vida las perspectivas de natalidad. Les va a cambiar la vida a ellos y probablemente a todo el partido. Y esos cambios vitales y sobre todo esos esfuerzos son esfuerzos que se hacen en favor de los hijos pero a su vez es un esfuerzo en favor de la Comunidad, es un esfuerzo en favor de la prosperidad y es un esfuerzo también en favor de la futura igualdad y justa redistribución de la riqueza y aseguramiento de los bienes materiales en el futuro, porque para eso se contribuye, para que en un futuro siga habiendo personas con capacidad de trabajo, personas con

capacidad de contribuir y personas con capacidad de sacar adelante esta Comunidad. Por lo tanto, esta Comunidad del presente tiene que redundar ese mayor apoyo a la familia, por esta vía, por la vía de las ayudas directas, pero también por la vía del recorte fiscal. Esto se puede aprobar mediante una ley y esta proposición de ley, si bien no es la que nosotros aprobaríamos en su redacción completa, es la que abre la puerta para afrontar este asunto que en estos momentos afecta a todas las personas que tienen hijos e hijas y, por lo tanto, daremos el voto a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Abrimos el turno en contra con la señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, Presidenta andrea. Egun on guztioi. Antes de entrar en el contenido propiamente dicho de la ley foral que nos presentan, quiero hacerle, señora Beltrán, una precisión sobre una afirmación que hace en la exposición de motivos. Dice usted muy alegremente que Navarra crece económicamente al mismo ritmo que España. Pues yo le quiero recordar dos datos que, si no contradicen, al menos no confirman lo que usted dice. Uno, en 2017 el PIB creció en el Estado un 3,1 por ciento mientras que en Navarra lo hizo en un 3,2 por ciento, una décima más. Y dos, dato reciente es que las exportaciones de mercancías de Navarra crecieron en marzo pasado un 1,4 por ciento en términos interanuales en tanto en cuanto en el conjunto del Estado bajaron un 2,4 por ciento con respecto a marzo de 2017. Parece pues que Navarra, aunque a algunos de ustedes no les guste, crece a un ritmo un poco más acelerado que el resto del Estado.

Entrando ya en el contenido de la ley que proponen, vemos que se trata de una propuesta sobre algo que ya en otras ocasiones han traído a este Parlamento para ser debatido, y es todo lo relacionado con las familias y más concretamente con las familias numerosas. En esta ocasión, lo que plantean es crear dos ayudas económicas o recuperar dos ayudas económicas directas a familias, según dicen para fomentar la natalidad. Al igual que en esas ocasiones en las que hemos hablado de este tema, nuestra posición sobre cómo hay que encararlo no coincide, evidentemente, con la suya, y en este caso tampoco compartimos lo que quieren que regule su propuesta de ley. La primera ayuda propuesta consiste en conceder a las mujeres con hijos o hijas menores de tres años cien euros mensuales por cada criatura, siempre que sean mujeres que realicen una actividad laboral durante un período mínimo de cinco jornadas al mes a tiempo completo.

No entendemos, en primer lugar, que se proponga una ayuda de este tipo cuando es una proyección de la que ya dispone Navarra —no se alte-

re-, si bien a través del IRPF. Efectivamente, por cada descendiente menor de tres años o adoptado, por el que se tenga derecho, se aplica una deducción fiscal de 578 euros anuales, 1.050 cuando se trate de adopciones internacionales, pero, además, en la reforma fiscal de 2017 se incluyó un punto por el que con efectos desde el 1 de enero de 2018 esas cantidades se incrementarán en cien euros al mes para quienes no tengan rentas superiores a 30.000 euros.

La segunda ayuda que propone es una ayuda de 30 euros al mes por cada hijo o hija de familias numerosas que tengan tres o más hijos o hijas. A este respecto, actualmente, en 2018, ya existen ayudas destinadas a familias con tres o más hijos o hijas y a familias numerosas en general, entre otras, por ejemplo, unas ayudas finalistas de pago único destinadas a cubrir gastos extraordinarios y necesarios, que está dotada ahora mismo con 200.000 euros, como son sufragar la compra o sustitución de prótesis auditivas, prescripciones ópticas, ortopedia o tratamientos de ortodoncia. Estas ayudas se conceden a aquellas unidades familiares cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a estos gastos. Y esta es precisamente la característica que tienen en común estas prestaciones económicas y que yo quiero destacar, que ambas, tanto el incremento de la desgravación como la finalista, están sujetas a un determinado nivel de ingresos.

Desde luego, en Geroa Bai no vemos bien el planteamiento que se hace de aumentar las ayudas económicas en general. Somos más partidarias de incrementar y mejorar los servicios, pero sobre todo no somos partidarias de aumentarlas al margen de la situación económica de sus receptoras. No es ese nuestro modelo. En el suyo, ustedes están a favor de medidas natalistas y familistas sin mayor criterio, mientras que Geroa Bai defiende aquellas medidas que sean coherentes con unas políticas sociales que se distingan sobre todo por ser redistributivas, y, en ese sentido, apoyamos las que se han ido introduciendo en las reformas que el Gobierno ha hecho hacia una fiscalidad más progresiva y que han incluido medidas en esta línea. Como digo, partiendo de la base de que ya existen ayudas como las que he citado, no consideramos de ningún modo prioritario establecer más ayudas de este tipo.

Por otra parte, entendemos que el segundo Plan integral de apoyo a la familia, a la infancia y a la adolescencia 2018-2023 ya contiene un diseño preciso no solo de ayudas económicas, sino sobre todo de otra serie de medidas, servicios y prestaciones que tienen como destinatarias a las familias, a todos los modelos de familias. Por lo tanto, los artículos segundo a último de su proposición de ley para nosotras en absoluto son adecuados, pero

es que no solo no estamos de acuerdo con las dos ayudas que pretende regular, consideradas en sí mismas, sino que en Geroa Bai no vemos que estas respondan al objeto explicitado en el artículo 1, el de fomentar la natalidad. Lo pensamos nosotras, lo expresa bien el informe emitido por el Gobierno, y, además, entre otros, lo explica un extenso y detallado informe titulado *El déficit de natalidad en Europa. La singularidad del caso español*, realizado por un amplio grupo de expertos y expertas. Este informe analiza el fenómeno de la natalidad y la fecundidad en su globalidad y desde varios ángulos, y de su lectura se pueden extraer conclusiones muy interesantes. Sobre las políticas públicas y los efectos que producen –lo que estamos hablando– y advirtiendo de que estos difieren bastante según los niveles educativos, porque existen interacciones significativas entre el nivel educativo de las mujeres y todas las variables de las diferentes políticas, etcétera, el informe señala claramente, en primer lugar, que hay evidencias suficientes para afirmar que las transferencias monetarias a las familias –aquí estarían las ayudas que usted quiere incluir y que tanto defiende, porque es su modelo– no tienen un impacto importante en los niveles de fecundidad. Y cita como un ejemplo pasado el caso del cheque bebé que introdujo el último Gobierno socialista, que estuvo claramente mal planteado, cargado de ideología natalista y no tuvo en absoluto el resultado que perseguía.

Un ámbito en cambio que sí debería priorizarse es la adaptación del mercado laboral. Además del desempleo, que afecta especialmente a las personas jóvenes, y la precariedad, existe también demasiada inseguridad y demasiada rigidez para conciliar la vida laboral y la vida familiar. Son precisas reformas como mejorar la protección laboral de las madres trabajadoras o avanzar de una jornada laboral excesivamente larga, interrumpida por una pausa para comer también demasiado larga, hacia una jornada laboral similar a la del norte de Europa, ya que eso tendría efectos muy beneficiosos para los padres y madres que intentan conciliar sus responsabilidades laborales y familiares. Muy en concreto, esto beneficiaría la participación de los hombres en las tareas de cuidado de sus criaturas.

Hay que replantear también la política de permisos de maternidad y paternidad, con incentivo para que los padres y no solamente las madres puedan interrumpir también su trayectoria profesional y puedan dedicarse al cuidado de sus hijos e hijas.

Otra conclusión es que las políticas dirigidas a mantener el rol tradicional de la mujer, como los subsidios familiares, pueden tener un efecto positivo sobre la fecundidad o la natalidad solo en los lugares donde aún no se han generalizado los valo-

res de la igualdad de género, pero los expertos, las expertas citan también un ámbito que sí produce aumentos significativos de la fecundidad: las escuelas infantiles de 0-3 años. Según estas, las expertas digo, la inversión en este nivel educativo es, y lo dicen así, probablemente el instrumento político más eficaz para combatir la baja natalidad.

En este sentido, pensamos que cobran importancia las mejoras introducidas ya en las escuelas infantiles de Navarra en este curso 2018, tanto en la revisión del baremo de acceso como en la adopción de un nuevo sistema de tarifas que facilita el acceso de las criaturas de familias monoparentales y de las familias con menos recursos a las escuelas infantiles.

Finalmente, el informe al que hacemos referencia aporta, a nuestro modo de ver, una conclusión significativa, que es que la fecundidad tiene una relación positiva tanto con el nivel como con la difusión de los valores de igualdad de género, por tanto, las políticas que apoyan un modelo favorable a esa igualdad de género tienen un efecto positivo sobre la fecundidad.

En Geroa Bai nos parece importante hacer planteamientos globales de la cuestión de la natalidad. Y nos parece también que en lo que corresponde al ámbito de Navarra, naturalmente, el segundo plan de infancia y familia, y en general las políticas del Gobierno, siguen, y nos alegramos por ello, este enfoque.

Por el contrario, pretender reducir un debate como este a dos ayudas económicas, por más que se les quiera dar un rango de ley foral, a la vista está que supone una mirada muy miope al asunto de fomentar la natalidad.

Por otro lado, y para finalizar, quiero insistir en que tal y como hemos dicho en otras ocasiones, para nosotras el objetivo más relevante al que han de tender las políticas relacionadas con el fomento de la natalidad es que las mujeres puedan cada vez más ejercer su derecho a ser madres y a no serlo cuándo y cómo quieran, minimizando todo lo posible cualquier condicionante externo para que tengan las criaturas que deseen tener, porque más allá de la repercusiones sociales o económicas que su descenso pueda o no tener, contemplamos la natalidad, tener criaturas, como un elemento relacionado con el bienestar y la satisfacción vital de las personas, y esta consideración ha de estar en la base de cualquier política pública que se implemente en este ámbito.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, dispone también de quince minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Señora Beltrán, yo solo

le pediría casi hasta no sé si la palabra es un favor, pero, por favor, cuando salga aquí o en cualquier sitio, deje de insultar, deje de amenazar y entienda de una santa vez que cada uno defiende ideológicamente posturas distintas e incluso modelos sociales distintos. Acepte eso y deje de insultar de una santa vez.

Dicho esto, voy a empezar por lo que realmente nos preocupa en Euskal Herria Bildu de lo que aparece en esta proposición de ley, y lo voy a leer literalmente. En la exposición de motivos dice: Consideramos de vital importancia volver a regular las ayudas directas por maternidad derogadas en 2012 para incentivar la conciliación de la vida laboral y familiar, pero especialmente para fomentar la natalidad, algo más necesario que nunca ahora que nos estamos convirtiendo en una sociedad envejecida, e impulsar a mujeres trabajadoras y a las familias numerosas. Mujeres trabajadoras y familias numerosas. Luego dice también: ayudas a madres trabajadoras con hijos menores de tres años, etcétera.

¿Por qué digo esto? Pues porque es verdad que tenemos tasas de natalidad bajas, pero el mensaje, desde luego, no puede ser de ninguna de las maneras que las mujeres tenemos que tener más hijos o hijas para darle la vuelta a la pirámide poblacional o incluso para garantizar la viabilidad del sistema del bienestar, porque ese es un mensaje o una respuesta claramente dada desde un punto de vista de intereses del mercado. Además, no solo es por lo que se aprecia en esta proposición de ley, sino que incluso todo el discurso que ha hecho el portavoz de UPN iba precisamente en esta línea, en darle la vuelta a la pirámide poblacional pero, además, desde un punto de vista de intereses de mercado. Y no podemos centrar el debate exclusivamente en políticas de familia, sino en la necesidad de un cambio social importante, y esa es una de las cosas por las que tenemos grandísimas diferencias, por lo menos por lo oído hasta ahora, con el Partido Popular y con UPN.

No valen solo ayudas directas, y digo solo, o medidas de conciliación, porque realmente estas medidas tienen una influencia escasa en los objetivos que nos planteamos, y tenemos, además, muchísimos ejemplos, como lo que fue el cheque bebé y otros muchos, además, que no solo no tienen esos efectos positivos o efectos planteados, sino que en muchos casos, además, tienen unos efectos absolutamente negativos, porque son las mujeres las que se acogen a estas medidas en detrimento de sus condiciones laborales, presentes y futuras, e incluso yendo contra sus propios derechos, mientras que, además, con estas medidas que se plantean, y únicamente ayudas directas y medidas de conciliación, se sigue manteniendo la diferencia que hay entre el trabajo productivo y el tra-

bajo reproductivo y ese reparto del trabajo en función del género y que, además, tal y como está planteada esta proposición de ley, también desde este punto de vista se sigue manteniendo lo que es esa diferencia entre el trabajo productivo, el trabajo reproductivo y el trabajo en función del género.

Es verdad que tenemos un reto importantísimo por delante cuando hablamos de la situación demográfica y, además, de cómo hacerle frente, pero todo esto va más allá de lo que son la tasa de nacimientos, y necesitamos algo más que estas medidas de ayudas concretas, de ayudas directas, además ayudas económicas, porque lo que tenemos que hacer y lo que necesitamos son unas políticas integrales con una implicación de absolutamente todos los sectores, es decir, con una implicación desde las instituciones, desde los distintos colectivos sociales, desde absolutamente todos los sindicatos, los empresarios y, por supuesto, respetando los derechos de las mujeres y respetando los derechos de menores, con los planteamientos que hacemos.

Además, hasta ahora todas las políticas que se han llevado adelante han sido reformas laborales, recortes en todos los ámbitos, en educación, en sanidad, en las pensiones, disminución de subvenciones, recortes en los subsidios por desempleo, y todo esto lo que ha hecho ha sido llevar hacia una feminización de la pobreza y, además, a unas situaciones contrarias a la defensa de los derechos, en este caso de las mujeres. Lo que han hecho estas políticas ha sido aumentar la brecha entre hombres y mujeres, lo que han hecho es mantener la asignación a las mujeres las tareas de cuidados y de reproducción, y, además, la falta de corresponsabilidad plena de los hombres en estas tareas, que también es otro punto que tenemos que tener en cuenta. Ha habido también un no reconocimiento de los cuidados como trabajo, y por eso, los poderes públicos se deben implicar en la resolución de lo que es este grave problema social, desde el punto de vista de Euskal Herria Bildu, para atajar también los problemas de la baja tasa de natalidad, y se tienen que plantear medidas concretas de creación y mantenimiento de servicios que eliminen la sobrecarga de las tareas de reproducción y cuidados en el ámbito privado.

En definitiva, lo que hay que hacer es tomar medidas que garanticen unas condiciones sociales y económicas dignas para todas las mujeres, y no como se recoge en la proposición de ley. Para ello, lo que hay que hacer es un conjunto de políticas de empleo de calidad, sobre todo digo para mujeres jóvenes y migrantes, también en políticas de vivienda, también en las políticas de pensiones dignas, también un sistema educativo, también un sistema sanitario público para todas las personas, y todo esto tiene que estar bajo el amparo de una fis-

calidad justa, progresiva, equitativa y solidaria, por eso, desde luego, tenemos otro modelo absolutamente distinto.

Además de tener en cuenta todo esto, lo que tenemos que tener en cuenta es ese reconocimiento y apoyo a la diversidad familiar. Hay que tomar medidas también para avanzar en esa corresponsabilidad y en la equidad de género, y, además, que las personas en su proyecto de vida puedan tener el número de hijos y de hijas deseadas, pero desde la base del respeto a los derechos de las personas, es decir, como ya he dicho, desde mujeres y menores, y no desde perspectivas absolutamente economicistas ni, desde luego, exclusivamente con el planteamiento que se hace en esta proposición de ley.

Dicho esto, desde este planteamiento y desde esta idea de medidas que vayan encaminadas a ese cambio social, cambio social que tiene que haber desde la raíz, es verdad que se están tomando muchas de las medidas y estas están recogidas en el plan de infancia y familia, más allá de lo que son las propias políticas de familia, donde están implicados, además, distintos departamentos y empresas. Medidas recogidas también en lo que es el plan de políticas activas de empleo y medidas que se tendrán que recoger también en el plan de empleo porque los empresarios también mucho tienen que decir y mucho tienen que participar para poder avanzar en este cambio social necesario para darle la vuelta a este problema social que tenemos, un problema social, además, importante, sobre todo en lo que es el tema de la baja tasa de natalidad.

Desde luego, como digo, insisto, hay que ver el problema que tenemos desde un punto de vista global y desde un punto de vista de cambio social, no como aparece aquí, con única y exclusivamente una serie de medidas económicas y, además, dirigidas siempre, y no hay más que leer la proposición, a las madres, lo cual poco ayuda a ese cambio de raíz que tenemos que dar en la sociedad para avanzar en la equidad y en la corresponsabilidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Interpondré desde el escaño, porque voy a ser breve. Señora Beltrán, la natalidad y su fomento es una cuestión mucho más compleja y multicausal de lo que usted analiza y propone en esta ley. Esta ley recuerda mucho a las realizadas durante la dictadura con premios a los recién casados, premios a las familias numerosas o el plus familiar en las empresas. Pues bien, todas esas políticas fracasaron estrepitosamente, y fracasaron porque carecían de análisis, un análisis que ya se está realizando lamentablemente, no lo está realizando el Partido

Popular, pero, bueno, es un análisis que se basa en la experiencia de este país, y que viene a decir que los recortes en derechos y en servicios han resultado un atentado a la natalidad. De hecho, de ahí viene la palabra austericidio. Para Podemos una buena natalidad será el síntoma de una política transversal de derechos sociales, y por eso en Navarra se está haciendo el esfuerzo por garantizar derechos y generar servicios de apoyos en todas las áreas de la vida, tanto en la familiar como en las personas que quieran tenerla, como en las personas que no quieran tenerla, y con esto me refiero al impulso a la atención a la dependencia, a las escuelas 0-3 públicas y gratuitas, a mejorar la protección de las personas excluidas del mercado con una buena renta garantizada, políticas que se esfuerzan en mantener el aporte de la natalidad de personas migrantes, políticas de reparto de trabajo, de igualdad, de conciliación, plan de empleo, pelear por el incremento del salario mínimo.

Que su política de natalidad se reduzca a dos pagas me parece una broma. La natalidad no solo se va a fomentar acomodando el sistema de bienestar social a las necesidades sociales, algo para lo que hace falta invertir hasta un 8 por ciento del PIB en Francia, pero ¿qué ocurre?, que para invertir es necesario recaudar. Para nosotros, lo que es un atentado a la natalidad es que, por ejemplo, con su ley de arrendamiento urbano, desde 2014 los alquileres hayan subido doce veces más que los salarios o que su política fiscal haya permitido que los beneficios de las grandes empresas hayan crecido un 16 por ciento más que los salarios. Nosotros no nos creemos que con esta propuesta a ustedes les preocupe la natalidad, más bien parece que les preocupen las elecciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Partido Socialista de Navarra, señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. También intervendré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve. De nuevo debatimos hoy una propuesta del Partido Popular en torno a la natalidad, y desde nuestro grupo de nuevo vamos a votar en contra, porque desde nuestro punto de vista incide en un error de concepto de la natalidad que desde el Partido Socialista no compartimos, y es que el Partido Popular vuelve a poner el acento en lo que para ellos deben ser estas políticas de natalidad, que es el mero fomento de la procreación. Sin embargo, para los socialistas, esta visión de la natalidad, además de demasiado simplista, obvia algo fundamental, y se lo hemos dicho en otras ocasiones, que es la libertad de cada persona de elegir cómo organizar su vida y, por supuesto, de elegir cuántos hijos o hijas desea tener.

Comparto con la portavoz de EH Bildu que no se puede hacer recaer la responsabilidad en manos de las mujeres. Es verdad que tenemos un problema de envejecimiento de la sociedad, pero no se puede hacer recaer en las mujeres esa responsabilidad de revertir el envejecimiento de la sociedad. Nosotras, desde el Partido Socialista, apostamos por la articulación de medidas de protección social a las personas con hijos o hijas, pero, eso sí, desde el derecho de cada persona a decidir sobre su vida.

Y en cuanto al problema de la natalidad, ya se ha dicho aquí, creemos que hay que abordarlo de manera mucho más global de lo que se hace con esta proposición de ley.

Desde el Partido Socialista, partimos de una concepción de los derechos –lo he dicho en otras ocasiones– como derechos inherentes a cada persona, derechos individuales, y las políticas de natalidad deben englobarse en el marco de la igualdad de género y de la corresponsabilidad, con políticas de fomento para que las personas con hijos o hijas puedan desarrollar su vida laboral y social de manera plena. Es en ese marco de políticas donde nosotros proponemos políticas de conciliación social y laboral tales como la racionalización de los tiempos y las jornadas laborales, el fomento del teletrabajo, los permisos de paternidad iguales e intransferibles, el impulso de las campañas de sensibilización sobre el papel de los hombres y las mujeres en la responsabilidades del cuidado, sobre las nuevas masculinidades, el reparto del trabajo, en definitiva, la corresponsabilidad.

Entendemos que todas estas medidas deben estar recogidas, además de en el plan de empleo, que se supone que tiene que aprobarse ya aunque lo dudamos muchísimo, en la futura ley de igualdad, porque es verdad que el discurso del portavoz de Podemos ha sido muy triunfalista. Yo diría que de lo que ha dicho solo se ha implantado la renta garantizada, porque en lo demás estamos a la espera: la atención a la dependencia, el impulso de las escuelas de cero a tres años, de momento nada de nada. Nosotros defendemos también otras medidas que son de competencia estatal, como la prestación no contributiva por maternidad en el ámbito de la Seguridad Social de seis semanas de duración para las mujeres demandantes de empleo que tengan un hijo y no tengan derecho a la prestación contributiva de maternidad, o también reconocer un bonus de dos años de cotización por cada hijo o hija nacido o adoptado a efectos del cálculo de las pensiones.

Nosotros, en definitiva, apostamos por medidas de una política de izquierdas que fomenta la igualdad de las personas al margen de los hijos o hijas que se tengan, y sobre todo, y quiero incidir en esto, con el respeto absoluto de las decisiones que se tomen acerca de su propia vida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve. Señora Beltrán, no será Izquierda-Ezkerra la que contribuya a su lavado de cara o al maquillaje que pretende hoy y que ha pretendido en varias ocasiones presentando iniciativas de estas características. Ustedes, que han aplicado y vienen aplicando en los peores tiempos de la crisis políticas antisociales que están precisamente perjudicando ese ascenso tan necesario de la natalidad para garantizar una sociedad de futuro. Ustedes, que han promovido que una de cada tres personas dependientes en el Estado, que no en Navarra, no reciban las ayudas que les corresponden. Ustedes, que recortan las ayudas a paradas y parados. Y ustedes, que están promoviendo y han promovido y han conseguido que los trabajos, para las mujeres en particular, sean precarios y que miles de jóvenes no puedan emprender proyectos de vida y mucho menos pensar en tener hijos o hijas en las condiciones laborales que ustedes les han impuesto y les están imponiendo.

En todo caso, mire, tenemos también dificultades profundas para apoyar esta proposición de ley foral que tienen que ver con el modelo de familia. Ustedes consideran que hay que ayudar a las mujeres que trabajan. ¿Qué pasa con las mujeres que no trabajan? ¿Cuántas mujeres hay que no se pueden permitir trabajar porque no pueden, porque no encuentran trabajo y porque, además, ni siquiera se pueden permitirse tener alguien en sus casas para que cuide a sus hijos e hijas? Por lo tanto, esto a nosotros nos parece lo que le decía, un lavado de cara, además un tanto indecente. Ahí está su reforma laboral que ha expulsado a miles de mujeres del mercado laboral, ahí está su reforma laboral, de la que hemos hablado esta mañana, que ha condenado o está condenando a miles de mujeres a trabajos precarios. Esto es todo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Beltrán Villalba, su turno de réplica de cinco minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Voy a ir lo más rápido que pueda. En primer lugar, le quiero decir al portavoz de UPN, el señor Sánchez de Muniáin, que ya he citado que existía un decreto anterior, un decreto que ustedes hicieron, que nos parecía muy adecuado, que ese decreto por razones económicas –así lo he explicado– fue derogado y que a nosotros lo que nos ha parecido adecuado, una vez pasada la crisis, ha sido traerlo aquí. Si tanto les gustaba, lo podrían haber traído ustedes.

Dice usted que es un corta y pega. Bueno, puede ser (RISAS). A ver, es un corta y pega o es un copia y pega, porque en copia y pega son expertos. Por lo tanto, a ver. Gracias por apoyar la moción, pero lo dicho.

A la portavoz de Geroa Bai le quiero decir que respecto de la propuesta de ayuda económica el criterio negativo del Gobierno dice: Respecto de la propuesta de ayuda económica de mil doscientos euros a mujeres trabajadoras por cada hijo o hija menor de tres años, constituye una prestación económica vigente desde el 1 de enero del presente año mediante deducción fiscal. Consejero, ¿a que está equivocado ese criterio del Gobierno? Está equivocado, efectivamente, no pasa nada. Me parecen más gordas otras cosas, esto es una equivocación. No existe esa deducción fiscal de mil doscientos euros a la que se refiere el criterio negativo del Gobierno, porque la que usted ha nombrado aquí es otra, ciertamente. La que usted ha nombrado sí, pero no los mil doscientos euros, porque ayer nos molestamos en llamar, claro, después de ver esto, y nos dijeron: no, eso solamente existe en la Hacienda estatal.

No pasa nada, pero, en cualquier caso, lo importante es que le quería decir es que estas ayudas directas van mucho más allá de las deducciones fiscales, obviamente. Ya sabíamos que estas deducciones existían, pero con eso pretendíamos ir un paso más allá. Y, desde luego, también tiene que mirar usted que en esta ley sí que se habla del requisito de renta mínima, o sea, de tope de renta cuando habla de las familias numerosas. Sí, cuando habla de las familias numerosas.

En ningún momento he hablado yo del cheque-bebé, no sé en qué momento me ha oído hablar del cheque-bebé, porque yo no lo he nombrado. Ah, pensaba que se refería a que yo lo había dicho. Vale.

En cualquier caso, según sus argumentos y el de algún otro portavoz, les parece adecuado hacer propuestas para fomento de la natalidad. Pues háganlas, hagan alguna, es que no puede ser. Se van a ir ustedes del Gobierno y no habrán hecho ninguna, más que decir que no a todo lo que nosotros hemos presentado para fomentar la natalidad, están de acuerdo en que hay que hacer algo, porque todos dicen lo mismo, el señor Buil, la señora Medina y lo mismo que la señora De Simón, todos están de acuerdo en que hay que hacer algo pero no hacen nada, y gobiernan ustedes, nosotros no gobernamos. El Partido Popular no gobierna, solo puedo limitarme a presentar aquí propuestas.

Respecto a la portavoz de Bildu, me dice que deje de insultar y de amenazar. Mire, señora Fernández de Garaialde, yo, desde luego, nunca he salido aquí sacando carteles llamando torturadores a unos parlamentarios, como me hizo usted a mí. Nunca he sacado carteles llamando torturadora a

nadie, y usted a mí me sacó carteles, por lo tanto, no hable de insultar ni de amenazar. Dice que no tenemos que tener más hijos para invertir la pirámide poblacional, que ese no es el medio ni la forma. ¿Pues cuál es? No quiero ni pensar en la que usted está pensando. ¿Es la eutanasia? ¿Es esa? Porque, desde luego, parece que es lo que ha dejado usted encima de la mesa. Expone la situación, como los otros, advierte de la necesidad, pero no da soluciones tampoco, fundamentalmente porque no sabe cómo justificar la votación en contra. Esa ha sido la tónica general entre todos los que han salido.

Al portavoz de Podemos, que dice que las ayudas a la natalidad deben ser mucho más profundas, le quiero decir que diga cuáles, que proponga, ¿por qué hace así? Pues diga. ¿Que las ha dicho? Mire, no ha dicho ninguna, y yo pienso que la que usted piensa es que para fomentar la natalidad lo que hay que hacer es premiar a las familias con chalés de seiscientos mil euros. Y encima comprados con una hipoteca a un interés que no obtiene la mayoría de los ciudadanos. Y además de eso, teniendo una piscina mucho más grande que la media de las viviendas de cualquier familia española. ¿Eso es lo que ustedes hacen para fomentar la natalidad? ¿Esa es la medida de Podemos? Pues yo creo que sí.

Al Partido Socialista y a la señora De Simón les digo lo mismo, argumentos de manual, mucho decir que hay que aumentar la natalidad, mucho decir que hay que conciliar la vida laboral y la vida familiar, y también mucho decir que aquí, en esta ley, como me ha dicho, obligamos a tener un número determinado de hijos. Yo no sé lo que usted lee o lo que usted cree, pero hay veces que leer o creer lo que no es verdad es peligroso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Procedemos a la votación de la proposición de ley que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 17; ezezkoak, 33; ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la proposición de ley foral.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Vida Digital, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto sexto: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de vida digital, presentada

por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra, durante quince minutos, el señor Garmendia Pérez. Ruego un poco de silencio para que pueda defender su proposición el señor Garmendia Pérez. Gracias.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a todos. Hoy es un día importante, de verdad, y, desde luego, traemos una ley de vida digital que, sin lugar a dudas, nos afecta a todos, y cuando hablo de que nos afecta a todos, quiero decir que nos afecta en todos los rangos de edad, incluso cuando no existimos, y es importante empezar a legislar en este sentido, empezar a legislar en vida digital porque nuestra vida ha cambiado. Nuestra vida ha cambiado en la forma de relacionarnos y con base en la digitalización, y teníamos que traer esta ley. Esta es una ley que esperemos que salga adelante, que la trabajemos y que cambie, porque nuestras vidas están cambiando y va a cambiar la legislación de un punto a otro que entendemos que es mucho más actualizado. Podemos una vez más poner a Navarra a la vanguardia de la modernidad. Podemos colocar una vez más a Navarra como espejo en el que se tienen que mirar otros en el ámbito tecnológico. Por lo tanto, podemos devolver a Navarra donde estuvo y donde nunca debió dejar de estar.

Es verdad que hay normativa europea, mañana entra en vigor la GDPR. Es verdad que hay normativas puntuales en Francia, por ejemplo, en Cataluña, que tratan partes de esta ley, pero en esta, en este caso, nosotros vimos que había una necesidad de regular toda la vida digital, desde que nacemos hasta que desaparecemos, y esta es la ley que hemos presentado. Este es el texto que hemos presentado, que humildemente, como ya dijimos en su momento, entendemos que se tiene que trabajar entre todos, porque nos afecta a todos. Nosotros ponemos encima de la mesa este texto y entre todos lo tenemos que trabajar, porque no hay ley más completa y no hay ley que nos afecte tanto como nos afecta esta ley. Afecta a nuestros hijos, nos afecta a nosotros, afecta a nuestros padres y afecta a los que nos dejaron. ¿Hay algo más completo? Nosotros lo entendemos así y lo vemos como una temática que, desde luego, hay que abordar, hay que poner encima de la mesa. Esperemos que sea ahora cuando se tome en consideración, porque, si no, tarde o temprano vamos a tener que bajar y trabajarla.

Ponemos algunos ejemplos que nos están ocurriendo todos los días, por lo menos al grupo parlamentario socialista, y entiendo que al resto, y es que hay directores y directoras de colegios e institutos que nos están llamando porque no hay una regulación en el uso de las redes sociales de sus alumnos pero tampoco en las propias redes sociales de los centros educativos. Es lo que ellos están

comunicando, no hay una regulación, y tienen que regularlo. También hay una problemática importantísima en institutos y en colegios de Navarra, y por supuesto de fuera de Navarra, sobre el *cyberbullying*, que es verdad que puede ocurrir y que ocurre fuera de los centros escolares, pero que se trae dentro de las vallas de los centros escolares. Todo esto hay que regularlo y esta ley se tiene que trabajar en ese sentido.

Estoy poniendo simplemente algunos ejemplos, como los espacios wifi, a los que nuestros hijos acceden. ¿Por qué no ponemos filtros a esos espacios wifi? ¿Por qué a través de redes wifi públicas nuestros hijos pueden entrar a un contenido que no es apropiado? Pues eso hay que regularlo y se tienen que poner filtros, que no es nada difícil, pero tiene que haber una obligatoriedad de filtros tanto en esos wifi como en los ordenadores públicos que, por ejemplo, vemos en bibliotecas, bares o donde sea. Y tenemos que favorecer la inmersión digital de una forma normalizada a nuestros jóvenes, y por eso entendemos que la gran demanda de los jóvenes a día de hoy en la utilización de las redes sociales... Bueno, les tengo que decir que la práctica totalidad de los jóvenes ya no ven Internet ni navegan en las redes sociales a través de estos grandes aparatos que nosotros tenemos, sino que lo hacen a través de la movilidad, y lo que exigen y lo que demandan son datos, de ahí que se enganchen donde haya datos. Por lo tanto, nosotros también incluso proponemos una subvención a los jóvenes entre dieciséis y veintidós años para el coste de estos datos porque ellos, desde luego, no tienen acceso, por lo tanto, nosotros entendemos que esto sí que es una igualdad de oportunidades.

Pero dejamos la juventud y nos hacemos adultos. Nos hacemos adultos, y vamos a un informe, por ejemplo, de Randstad, en el que dice que el 40 por ciento de los trabajadores –el 40 por ciento– entiende que tiene que tener una disponibilidad total hacia su empresa si tiene acceso a un móvil de empresa. El 40 por ciento entiende que está trabajando veinticuatro horas al día, y eso no puede ser, eso se tiene que legislar, y eso está legislado en Francia y se llama el derecho a la desconexión digital, y se llama también derecho al descanso, que es lo que lleva siendo toda la vida.

Por lo tanto, esta nueva forma de esclavitud también tenemos que regularla en la edad adulta, incluyendo también, por supuesto, el derecho al acceso a Internet, tanto por aire como por tierra, de todas las personas que en este caso habitan Navarra, lo que también viene en la ley. Estamos viendo que nos afecta a todos, incluso la segunda oportunidad, porque hay gente que ha cometido errores en su vida y queda escrito en buscadores, foros, queda escrito en redes. Esas personas tienen derecho a que eso se borre de sus expedientes, tienen

derecho a una segunda oportunidad. Al igual que la tienen los que han fracasado en una empresa, también nosotros, los que hemos fracasado en algún momento como personas, tendremos derecho a que esos datos se borren de los buscadores, y eso se llama, desde luego, una segunda oportunidad, y, por lo tanto, un derecho al olvido, que también es imprescindible regular.

Por lo tanto, ¿nos afecta a todos o no nos afecta a todos? Por supuesto que nos afecta a todos. ¿Es imprescindible regular todo esto? Por supuesto que es imprescindible, e, insisto, si no lo hacemos hoy, lo tendremos que hacer mañana. Por lo tanto, cuanto antes lo hagamos, mejor.

No les quepa ninguna duda de que hay que mejorar esta ley, pero la preocupación en este caso está en la calle, y nosotros la estamos trasladando. La preocupación de padres, de madres, de hijos, de mayores sobre lo que está pasando en Internet y más ahora que está en ebullición, con la llegada de la GDPR, todo esto está en la calle, está en todas las conversaciones de la calle y nosotros queremos traerlo aquí, unificarlo en una ley de vida digital que recorre toda la vida, y empezar a trabajarlo. Podemos empezar a trabajar regulando, por ejemplo, que los niños menores de catorce años no puedan entrar en redes sociales. Eso tiene que quedar claro, porque a trabajar el *cyberbullying* se empieza por ahí, porque insisto en que los centros escolares están preocupados. Están preocupados también por las redes en las que se meten, y nosotros tenemos que estar ahí legislando, tenemos que estar ahí apoyando y tenemos que estar ahí normalizando lo que es algo natural y que tenemos todos en nuestras vidas.

Y cuando nos hacemos adultos, como decía, tenemos que tener acceso a Internet, al *e-mail*, al móvil, a lo que haga falta, pero también tenemos el derecho de la desconexión digital, al igual que tenemos el derecho a acceder a Internet, y esta ley regula que todas las personas de Navarra, desde luego, entren en Internet.

En la edad adulta hay muchas cosas más que se tienen que regular, y ahí está la ley y no vamos a entrar en pormenores, pero también llegamos a la tercera edad, porque todos llegamos a la tercera edad, y ahí hay otros problemas que se tienen que regular.

Como ven, vamos recorriendo toda la vida de las personas, y tenemos que asegurarnos, y esto ya no es el ámbito digital, que además de los trámites digitales, a las personas de la tercera edad y para determinados trámites se les facilite el acceso al sistema analógico. Eso también tenemos que hacerlo, y priorizar la educación digital en la tercera edad, porque es verdad que los nacidos antes del 74 más o menos son gente que viene a una inmer-

sión digital, los nacidos en el 94 o antes se dice que son nativos digitales, pero los que están ahora en la tercera edad, ni son nativos ni están inmersos en la actividad digital, por lo tanto, tenemos que hacer una priorización de la educación de este sector de edad para que entiendan el ámbito digital.

Y por supuesto que nos tenemos que encargar en serio de la discapacidad, de todos los tipos de discapacidad para que disfruten de su vida digital en igualdad. Tenemos que trabajar la descripción, los subtítulos, los *links* accesibles, porque hay mucho trabajo. Incluso este Parlamento, a pesar de estar haciendo esfuerzos para la accesibilidad no está cumpliendo toda la normativa en cuanto a accesibilidad.

Por lo tanto, nosotros ponemos el foco también en el derecho al olvido, en el *habeas data*, que es el derecho de que cada persona tenga el control de sus datos –es tan sencillo como eso, pero no está regulado–, que tenga el acceso a sus datos, como digo, y el acceso a toda la información personal que tienen empresas, Administraciones, etcétera, y esto está recogido en esta ley foral de vida digital.

Por último, las últimas voluntades. ¿Qué pasa cuando alguien fallece, con toda su información, con todos sus *mails*, con todas sus redes sociales? Pues esto se legisló ya en Cataluña. Cataluña tiene una ley de voluntades digitales en la que esta ley está inspirada, pero nosotros lo recogemos para recorrer toda la vida y allí tenemos que ver quién es el responsable de borrar esas redes o de dejarlas, quién es el responsable de acceder a esos *e-mails* o dejarlos. Para eso lo que proponemos nosotros es que haya un registro de voluntades digitales en el que la persona, antes de fallecer, cuando le dé la gana, desde luego, haya dicho exactamente cuáles son sus voluntades digitales, haya dicho exactamente quién es el responsable de sus voluntades digitales y que, a partir de ahí, se trabaje.

También proponemos para, de alguna forma, unificar toda esta información y todo este derecho un Consejo de Vida Digital, del que el Gobierno de Navarra, en su informe sobre esta ley, habla de forma favorable, y yo tengo que agradecer al Gobierno de Navarra que en su informe, aunque sea negativo y aunque, de alguna forma, rechace esta ley, hable en un tono de que esta ley es necesaria pero que tendría que ser más amplia, y, efectivamente, nosotros estamos de acuerdo con el informe del Gobierno de Navarra, porque dice que tenemos que abarcar más, tenemos que llegar a más ámbitos, en fin, que esta ley se queda corta. Estamos absolutamente de acuerdo en que esta ley se queda corta, por lo tanto, lo que nosotros queremos es que se trabaje, y que se trabaje entre todos, porque, insisto, nos afecta a todos, nos afecta a todas las clases sociales y nos afecta a todos los rangos de edad. Miren, esta es una ley absoluta-

mente novedosa, pero igual que novedosa es una ley muy complicada de llevar. Insisto, se tiene que trabajar, tienen que venir expertos, tiene que redactarse de arriba abajo, en fin, tenemos que hacer una ley que debe poner a Navarra, una vez más, a la vanguardia de la tecnología.

Mire, esto es regular política digital, y también es verdad que la política digital no es inocente, pero creo que estamos en un momento en el que entre todos podemos hacer una ley de vida digital puntera, única y que nos sitúe a todos en la legalidad en el uso de los dispositivos electrónicos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Garmendia. Una vez defendida la proposición de ley foral por el representante del grupo proponente, vamos con el turno de los grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? No hay. Por lo tanto, comenzamos con el grupo parlamentario UPN. Señor Sayas, tiene quince minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, porque voy a ser breve. Efectivamente, nosotros estamos a favor de esta proposición de ley. Es verdad que en el trámite de enmiendas vamos a estudiar bien algunos de los puntos de la misma, porque yo creo que hay cuestiones que incluso no sé si son de ámbito competencial de este Parlamento, en el sentido de que consideramos que hay cuestiones como la del derecho al olvido o algunos temas que tienen que ver con legislación nacional y que deberían ser armónicas en todo el territorio nacional.

Es verdad también que hay puntos importantes para nosotros, como puede ser lo que decía el señor Garmendia relativo al *cyberbullying*, también lo que tiene que ver con la protección de las redes públicas, y sí, efectivamente, su intervención me ha recordado a que probablemente, con todo este avance que están teniendo las nuevas tecnologías y con esta transformación social que hemos tenido, ocurre lo contrario a aquel chiste de Chumy Chúmez, que iba a registrarse y le decía el del ordenador: usted no existe. Pues hoy nos pasa lo contrario, que uno, incluso cuando no existe, parece que sí, y ese derecho hay que regularlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Leuza, cuando quiera, tiene la palabra durante quince minutos.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente jauna. Desde luego, mi intervención no va a durar quince minutos. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, eguerdi on. Estamos ante una nueva proposición de ley presentada por el

señor Garmendia, no es la única sobre este género, ya sé que estos temas a usted le gustan mucho, pero todos los presentes sabemos que esta proposición tiene un informe negativo del Gobierno, que, por cierto, es bastante contundente, y nosotros nos fiamos del Gobierno. Hay que decir que el tema que hoy tratamos es un tema delicado, yo lo reconozco y usted lo ha expuesto muy bien, es un tema que no es para pasar por encima ni, desde luego, hacerlo a la ligera, pero tampoco es un asunto para afrontarlo precipitadamente, yo creo que no es cuestión de ser los primeros ni tampoco hay que ser los vanguardistas, yo creo que es mejor hacer las cosas despacio pero hacerlas bien.

La propuesta recoge diferentes supuestos, entre ellos habla de la huella después del fallecimiento, de los derechos del menor, cosa que nos parece muy importante, del derecho al olvido. Desde luego, no le voy a decir que no valoramos el esfuerzo del miembro del Partido Socialista, aunque pensamos que lo ha hecho de forma precipitada y bastante desordenada. Reconocemos que estamos ante una materia sensible que tiene grandes carencias legislativas, y los Gobiernos deben actuar de forma urgente y responsable.

Respecto a la ley, a nuestro juicio, usted mezcla diferentes asuntos, como el derecho a los datos confidenciales con los derechos a la conexión en toda Navarra. Creemos que son cosas diferentes y que tenemos que diferenciarlas, de ahí lo que le decía de que estaba un poquitín desordenado. Estamos de acuerdo con el registro electrónico de voluntades digitales, nos parece un acierto, y también con lo concerniente al Consejo de la Vida Digital, pero, como ya he dicho, tiene un informe negativo del Gobierno, que manifiesta su disconformidad atendiendo los siguientes argumentos, lo voy a leer literalmente porque creo que es importante, no está hecho por gente que no entiende, yo creo que está hecho por gente que entiende. “La proposición peca de un exceso de pretensiones en cuanto a garantías administrativas y de protección de derechos de muy difícil aplicación efectiva en el corto plazo, atendiendo al estado de la educación actual, la brecha digital y las desigualdades sociales existentes, obligando en los denominados espacios digitales públicos a una serie de prestaciones para menores, personas mayores y personas con discapacidad de muy difícil planificación en el tiempo”. Por otro lado, “la proposición no comprende ni trata la totalidad de la problemática, ni lo hace con la suficiente profundidad pues limita su actuación normativa al ciclo de la vida y a unos derechos genéricos de acceso a lo digital. Tampoco contempla la necesidad de igualdad en el acceso a la tecnología digital y su extensión a toda la población, ni trata sobre el impulso de la economía digital como factor clave de desarrollo económico”. Unas cuantas razones más justifican la disconfor-

midad del informe del Gobierno. Hay que destacar también que el informe incluye un punto de encuentro en lo relacionado con la creación del Consejo de Vida Digital.

Todo es, como ya he dicho anteriormente, lo suficientemente importante como para posicionarnos de una forma crítica ante una proposición de ley presentada de forma yo creo que un poco precipitada, como ya le he dicho antes, y, desde luego, al son de un oportunismo político. Creo que una ley parecida a esta está rondando por el Congreso y, bueno, usted seguramente ha pensado que era el momento de presentarla aquí, y, de alguna manera también, adelantarse, pero, bueno, nuestro grupo no va a votar en contra, se va a abstener, pero salimos en la parte favorable, o sea, hacemos una abstención positiva.

No tenemos duda de que a estas alturas de la legislatura será difícil afrontar esta ley tal y como está. Nosotros pensamos que hay que trabajar muy seriamente y con algo más que la aportación de enmiendas. Nuestra idea es la de formalizar una ponencia si da tiempo de terminarla, y, si no, dejarla preparada para el comienzo de la próxima legislatura, pero lo importante es conseguir una propuesta que contemple una ley con algo más que los artículos propuestos.

Nos abstendremos en la toma en consideración, pero si obtiene el pase a Comisión, que parece que sí lo va a obtener, trabajaremos responsablemente dentro del marco de una ponencia. En sus manos está, señor Garmendia, ya veo que tiene intenciones de ello, creo que es lo más positivo, y valorándole la propuesta que usted hace, esperemos que así sea. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Leuza jauna. Orain, EH Bilduko talde parlamentarioaren izenean, Izurdiaga anderea, hamabost minutu dituzu. Nahi duzunean.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Desde luego, voy a ser mucho más breve y no voy a agotar el tiempo. En nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, vamos a votar a favor de la admisión a trámite de la propuesta de ley de vida digital, pero condicionada al compromiso de constituir una ponencia legislativa para abrir un espacio de trabajo, de estudio, de análisis y de reflexión para tratar ese tema con rigurosidad y seriedad, en la que contemos también con la participación de personal técnico del Gobierno de Navarra y en la podamos también recabar la opinión de expertos, de sindicatos, de empresas y, por supuesto, también donde tenga cabida la ciudadanía.

Compartimos con usted, señor Garmendia, que vivimos en la era digital. Es una realidad que las personas utilizamos cada vez con más frecuencia

los entornos digitales para desarrollar las actividades de nuestra vida profesional y también de nuestra vida personal. Hasta tal punto ha irrumpido la digitalización con fuerza en nuestras vidas que es cierto que la vida digital ha llegado a representar una parte fundamental del ser humano, y con toda esta actividad en los entornos digitales están surgiendo nuevas necesidades sociales, surgen nuevos problemas que están generando inquietud a la ciudadanía y que creemos que desde el Parlamento, como poder Legislativo que es, tenemos que legislar porque tenemos que dar una solución a todas estos problemas que surgen en el día a día para tener herramientas para poder afrontarlos. Por eso, pero siempre, tenemos que ser muy conscientes de que es una materia novedosa, es una materia nueva, es una materia en la que existe un vacío legal muy importante, más allá del margen de pequeñas menciones que ya ha hecho usted, pero es una materia, por eso, insisto, muy novedosa, que requiere una reflexión previa, teniendo en cuenta, además, las especificidades propias de Navarra, también su ámbito competencial.

Por eso insistimos, y es lo que queremos trasladar hoy desde esta tribuna, en que Euskal Herria Bildu va a votar a favor de la admisión a trámite pero siempre condicionado a que se constituya una ponencia legislativa, porque ya le advertimos también, señor Garmendia, de que el texto que ha presentado, el texto de la proposición de ley, no nos convence demasiado. Creemos que es una proposición de ley insuficiente, nos parece un texto incompleto, creemos que no comprende la totalidad de la problemática ni lo hace en algunos aspectos con la suficiente profundidad, incluso creemos que mezcla ámbitos competenciales. Quiere abarcar mucho pero es imposible que abarquemos todo ello en una sola ley. Por ejemplo, en su proposición de ley se menciona, aunque a nuestro juicio de una manera un tanto parcial, el derecho al olvido y a las voluntades digitales. Una materia que, efectivamente, está generando una gran inquietud en la ciudadanía es qué ocurre con el legado digital de una persona cuando esta fallece. A menudo nos encontramos con que son derechos personalísimos que se extinguen con el fallecimiento de las personas y, por tanto, el legado digital perdura tras el fallecimiento, y esto genera problemas prácticos, pero también genera dolor y genera preocupación en muchas personas.

Por tanto, creemos que sí es necesario regular esta materia, es necesario regular y establecer herramientas para administrar el legado digital una vez que fallece una persona. Es algo muy interesante que nosotros estamos dispuestos a tratar, y hay una fórmula, que es la que contempla usted en la proposición de ley, siguiendo el modelo catalán, que es la formulación de una nueva institución como las de las voluntades digitales. A nosotros

nos parece que es una figura interesante, que creemos que se debe analizar, pero que, en todo caso, deberá analizarse o por lo menos trabajarse conjuntamente con la ponencia del Fuero Nuevo porque esta es la materia donde se debe regular. En todo caso, de prosperar esto daría lugar a la creación de una nueva institución en el Fuero Nuevo y, por tanto, entendemos que es ahí donde se debe trabajar. Creemos que no tiene alcance en una ley como esta sino que, insisto, el foro adecuado es el Fuero Nuevo.

Y lo mismo ocurre con otra de las materias que usted también menciona, que es un tema que está generando también muchísima preocupación, como son los peligros o las repercusiones negativas que puede tener en los menores de edad, en los incapacitados un uso inadecuado de los entornos digitales. Usted ya ha transmitido en su intervención la diversa preocupación que existe en los padres, en los colegios, en los centros escolares. Es una preocupación que conocemos muy bien en este Parlamento, porque se ha trabajado y ha dado lugar a numerosas iniciativas. Desde luego, una de las soluciones puede ser, y es una de las que usted apunta en su proposición de ley pero creemos que técnicamente está incorrectamente formulada, la de modificar los deberes de la patria potestad. Eso también requeriría una modificación del Fuero Nuevo.

Por lo tanto, también creemos que debería trabajarse en la ponencia de Fuero Nuevo siguiendo el ejemplo de Cataluña, es decir, es una materia que se puede hacer, se le podría dar instrumentos, incluso se podría facilitar a los padres facultados para promover las medidas adecuadas y oportunas, como puede ser solicitar cautelarmente la suspensión provisional de cuentas, siempre atendiendo al derecho del menor, etcétera. Existen medidas, pero, insisto, el foro o la vía adecuada es la modificación del Fuero Nuevo. Por lo tanto, creemos que hay que tener una visión muchísimo más global.

Otra materia que usted ha mencionado y que también se menciona en la ley que actualmente está teniendo mucha relevancia es el tema de la desconexión digital, un tema importante que ha salido ahora a la palestra, porque Francia recientemente lo ha regulado. Creemos que es una reivindicación histórica. Históricamente se ha defendido el derecho al descanso y ahora con esta irrupción de las nuevas tecnologías es cierto que ha habido facilidades para desarrollar el trabajo, es cierto que las nuevas tecnologías favorecen también la flexibilidad laboral como medida de conciliación, pero también es cierto que ha supuesto que se disipe la línea entre el derecho al descanso y el derecho al trabajo. Actualmente, yo creo que lo conocemos aquí todos bien, a través de los correos corporativos, a través de los correos de empresa los trabaja-

dores constantemente, incluso en sus días de descanso y sus periodos vacacionales, reciben mensajes de contenido laboral, y creemos que esto sí que es necesario regularlo, pero, desde luego, creemos que no hay competencias para hacerlo con el alcance que usted dice, habría que modificar el Estatuto de los Trabajadores, que nosotros estaríamos encantados de poder hacerlo aquí y de tener competencias, algo que veníamos reivindicando históricamente desde Euskal Herria Bildu, pero sí que quizás podríamos afrontarlo también desde un punto de vista de salud pública, porque sí que es cierto que esto está generando situaciones de estrés laboral, situaciones que generan baja, y quizás ahí sí podríamos afrontarlo, sería un tema estrechamente relacionado con lo que usted propone pero, desde luego, no podría estar desarrollado tal y como usted propone en esta regulación.

Y respecto del tema de las subvenciones que usted propone para el coste de los datos, lo mismo. Es una medida que habrá que valorarla detenidamente. No es una medida que a nosotros nos guste demasiado pero, en cualquier caso, creemos que tampoco tiene cabida en esta proposición de ley.

Así podríamos ir desarrollando una por una las medidas que usted propone, que creemos, insisto, que algunas no están adecuadamente formuladas técnicamente, pero sí que en cualquier caso compartimos el espíritu de la ley, compartimos la necesidad, compartimos los principios y creemos que es importante que en Navarra reflexionemos sobre esta materia, que trabajemos, que avancemos, pero, sobre todo, y es lo que nuestro grupo solicita, que se haga mediante una ponencia legislativa, insisto, para que podamos generar ese espacio de trabajo, de reflexión y, sobre todo, de participación, porque creo que es una materia en la que nos va a hacer falta, desde luego, mucho asesoramiento técnico y mucho asesoramiento también a nivel jurídico. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri ere, Izurdiaga andrea. Seguimos ahora con el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Por un tiempo de quince minutos el señor Velasco tiene la palabra.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Buenos días. Como bien saben, se está tramitando en el Congreso el proyecto de ley orgánica de protección de datos de carácter personal y, lógicamente, los diferentes grupos parlamentarios presentan enmiendas con la sana intención de mejorar el texto inicial. En una reciente noticia se enumeraban las modificaciones y adiciones presentadas por el PSOE a dicha ley bajo el epígrafe El partido enmienda la ley de protección de datos del Gobierno para dotarla de garantías digitales. Así que hemos comprobado si lo contemplado en la noticia

se correspondía con las enmiendas presentadas y, efectivamente, es así.

A modo de resumen y sin ánimo de ser exhaustivos, se incluyen el derecho de acceso universal a Internet y a su neutralidad, el derecho al olvido, a la educación y seguridad digital, a la protección de los menores, al testamento digital o, ya en el ámbito laboral, el derecho a la desconexión digital incluyendo la protección de la intimidad de los trabajadores en el uso de los dispositivos digitales o ante sistemas audiovisuales o de geolocalización en el trabajo. En palabras de ese medio, otrora voz del PSOE y ahora parece que de Ciudadanos, se dice que el partido propone ampliar a Internet la exigencia de aplicación de los derechos y libertades reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales. Si la iniciativa prospera España sería el primer país con una ley completa para regular los derechos digitales. Bien, eso es lo que plantea la presente proposición de ley foral de vida digital presentada por el Partido Socialista de Navarra, un ambicioso proyecto, qué duda cabe.

Vemos que el PSOE ha introducido un nuevo título sobre las garantías de los derechos digitales, el décimo concretamente, a la Ley Orgánica de Protección de Datos, en cuya motivación se expone lo siguiente: Sin ningún género de dudas, las políticas vinculadas a Internet deben ser políticas de Estado capaces de comprometer el consenso y la unanimidad de todos los grupos parlamentarios. También ha presentado una nueva disposición final segunda bis con el siguiente contenido: El Gobierno, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley orgánica, remitirá al Congreso de los Diputados un proyecto de ley dirigido específicamente a garantizar los derechos de los menores ante el impacto de Internet con el fin de garantizar su seguridad y luchar contra la violencia que sobre los mismos es ejercida mediante la utilización de las tecnologías.

Por otros lares, en Cataluña concretamente, se elaboró una ley pionera, la 10/2017, de voluntades digitales y de modificación de los libros segundo y cuarto del Código Civil de Cataluña. En ella se intenta regular cuál debe ser el destino de los archivos digitales una vez la persona fenezca, porque la legislación vigente en materia de sucesiones no da respuesta a estas cuestiones. Se habla del registro electrónico de voluntades digitales y de la persona encargada de ejecutar esas voluntades. Pero va más allá, porque aborda la actividad digital de los menores de edad, la potestad de los padres o tutores para velar por la presencia de estos menores en los entornos digitales evitando los riesgos, que los hay, y además se tiene en cuenta los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La ley catalana ha sido recurrida por el Estado por considerarla inconstitucional, no sabemos si por costumbre como en Navarra o es que hay algún aspecto que genera dudas fundadas, pudiera ser. Lo curioso del asunto es que a raíz de la aplicación del artículo 155 de la Constitución en Cataluña, el Tribunal Constitucional ha paralizado la tramitación del recurso presentado por el Gobierno de M. Rajoy, ya que no tendría sentido alegar contra su propio recurso al haber ocupado el Ejecutivo central las labores del catalán. Esto es un poco de traca, pero menos mal que gracias a la gran labor del PNV para la abolición del 155 pronto se arreglará la cosa o no, quién sabe, casi tenía uno más dudas del posible apoyo de UPN a los Presupuestos Generales del Estado que del acuerdo entre el PNV y el PP.

En fin, dice el señor Esparza que el PNV ha actuado con responsabilidad. A ver si el próximo Gobierno del cambio va a ser el de UPN-Geroa Bai ya que en lo ideológico están bastante de acuerdo, y para ir limando asperezas sugerimos que un día se pueden poner la txapela los de UPN y otro día distinto los de Geroa la boina en un proceso de normalización con responsabilidad.

Pero volviendo al tema que nos ocupa y tratando de concretar lo expuesto, nos encontramos con una proposición de ley que consiste básicamente en un *remix* entre la ley de voluntades digitales catalana y varios de los nuevos artículos propuestos como enmiendas parciales por el PSOE a la ley orgánica de protección de datos. Una proposición de ley que pretende con ánimo voluntarioso erigirse en un marco normativo que, digámoslo así, pretende dar un poco a todos los palos. La idea no parece mala y compartimos el análisis que se hace en cuanto a que todo lo digital, sus afecciones a las personas en su ciclo vital, ya sea en entornos educativos, laborales o de ocio, tiene una trascendencia que en muchos casos apenas llegamos a vislumbrar. De ahí que sea necesario, si no evidente, por el vacío normativo existente. Será necesario abordarlo de manera sectorial dada la complejidad y la magnitud de lo que nos ocupa: todo lo digital que atañe a la legislación de menores, al Código Civil, al Fuero Nuevo, a la protección de datos, a la legislación laboral y a muchos otros ámbitos diferentes a los que he mencionado.

Nos ha parecido poco acertada la estructura de la proposición de ley, eso sí, el encuadre de los títulos, porque se dice infancia, juventud es un título, edad adulta es otro, pero luego se incluye en un mismo título a las personas mayores y a las personas con discapacidad cuando la discapacidad es una cuestión que no entiende de edades. Recordemos ese título 10: Deben ser políticas de Estado capaces de comprometer el consenso y la unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Enton-

ces, la reflexión que nos hacemos es: ¿el ámbito competencial es el estatal o es el autonómico? ¿Hemos de esperar a posibles conclusiones –es un nombre largo– del grupo de trabajo sobre derechos digitales de los ciudadanos para debatir sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos en el entorno digital, constituido por el Ministerio de las eléctricas o de Energía, Turismo y Agenda Digital? ¿O ya nos ponemos nosotros desde Navarra? Y si es para mejorar, desde luego que por nosotros no va a quedar, pero teniendo en cuenta lo del consenso y unanimidad a que hacía referencia el Partido Socialista parece evidente que la elaboración de una ponencia donde se reflexione conjuntamente sobre la afección que el mundo digital tiene sobre todas las facetas de la vida de cara a elaborar futuras normativas y donde se discuta sobre el ámbito competencial adecuado o el enfoque necesario, por ejemplo, el fomento de lo digital desde la seguridad del uso diagnosticando y acotando riesgos o cuestiones similares, sería conveniente. Y por supuesto que lo que se construya se haga abriéndolo a la participación de todos los sectores implicados y de la ciudadanía, que no por precipitarse queriendo abarcarlo todo se llega antes o más lejos.

En todo caso, valoramos positivamente la presentación de esta proposición de ley foral por lo que supone de exponer la necesidad de garantizar los derechos digitales de la ciudadanía, aunque nos planteen varias dudas o dudas varias las medidas del texto como, por ejemplo, el artículo 6.12, por el que se establecen ayudas directas anuales de cincuenta euros para jóvenes de edades comprendidas entre los dieciséis y los veintidós años. Desconocemos el estudio para valorar si es esa la cantidad económica o el margen de edad adecuado, si es que lo es. O sobre la composición del consejo de vida digital. Por todas estas consideraciones nuestro voto será la abstención. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Dada la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Compartimos el objetivo que persigue esta ley de normalización y popularización de los soportes digitales y esa necesidad de regular el acceso a estos soportes. Así pues, en esta ley que presenta el Partido Socialista se definen una serie de derechos y obligaciones a las que deben estar sujetas todas las personas que participan en la vida digital con el fin último de que ninguna se quede fuera y se logre eliminar así la brecha digital geográfica, social, generacional o económica. Creemos que estamos ante una revolución tecnológica en ese sentido y, por lo tanto, creemos que hay que adaptar las normativas a dicha revolución. Por lo tanto, en este sentido compartimos aquellos princi-

pales aspectos y, sobre todo, el objetivo fundamental que tiene dicha ley. Sí que es cierto que hay ciertos aspectos que nos suscitan dudas y que merecen una reflexión en profundidad que tendremos que hacer en el debate en Comisión de las diferentes enmiendas presentadas, como, por ejemplo, la conveniencia de crear un consejo de vida digital para velar por el cumplimiento de la nueva legislación y entender también las inquietudes de los ciudadanos. Una iniciativa que en principio podemos considerar positiva, pero creemos que hay que hacer una valoración y un estudio en profundidad.

En cuanto a las subvenciones y puesta a disposición de diferentes soportes públicos, estamos de acuerdo pero creemos que hay que delimitar bien cuáles son los criterios para esas ayudas y cómo se van a dar.

Por lo tanto, compartimos el fondo de la ley pero nos parece interesante trabajarla en Comisión para mejorar y eliminar esas dudas que nos inquietan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por Izquierda-Ezkerria, señor Nuin Moreno, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, también voy a intervenir desde el escaño porque voy a ser muy breve. Nosotros vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley foral de vida digital que ha presentado el PSN. Nos parece positivo y necesario que Navarra regule sobre los derechos que en esta materia tienen los ciudadanos, y, por lo tanto, nos parece que el objeto, el ámbito, el contenido de la norma es necesario y es de actualidad. Dicho esto, me sumo a lo dicho por otros portavoces. Creemos que esta proposición, tal y como se ha presentado, necesita un trabajo intenso de mejora. Quizás en la ley hay mucho de enunciación de principios, de objetivos, de derechos y falta algo más o bastante más de determinación exacta de qué mecanismos, de qué procedimientos de garantía de esos derechos, de qué responsabilidades o actuaciones se encomiendan a diferentes ámbitos, a la Administración, etcétera; un poco más de concreción en esa materia.

También está el debate sobre el ámbito legal, ya ha dicho algún otro portavoz, como el señor Sayas, que habrá que estudiar para que esta ley foral no tenga problemas en ese sentido, en el ámbito competencial, etcétera, y, por lo tanto, nos parece, efectivamente, y coincidimos con otros portavoces, que será necesario no solo el trámite de enmiendas sino que, una vez tomada en consideración esta ley, probablemente también será necesaria una ponencia legislativa para trabajarla en profundidad y, a partir de ahí, que salga una

propuesta que pueda ir a la Comisión para su aprobación definitiva.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez, su turno de réplica de cinco minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Agradezco y veo que, desde luego, tenemos un montón de puntos en común en este caso para aprobar una ley que, como he dicho y como se ha reconocido aquí, nos compete y nos afecta a todos. Fíjense que en tan solo media hora que hemos estado debatiendo han venido propuestas de todos los grupos y muy interesantes. Y es verdad, y nosotros lo reconocemos, que hay mucho que trabajar y hay mucho que se puede facilitar, y ya son bastantes las ideas que han salido. No voy a repasar las de todos los grupos porque ya las veremos, porque nosotros queremos mostrar desde aquí nuestro compromiso de trasladar todo esto a una ponencia legislativa en la que trabajemos todos, en la que todos seamos capaces de sacar adelante un texto de consenso como ya lo hicimos y conseguimos con la ley LGTBI que salió en este Parlamento. Espero que el consenso sea total como lo ha sido hoy, y una vez más agradezco a este Parlamento su sensibilidad digital. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Garmendia Pérez. Procedemos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erró): Hauxe da bozketaren emaitza: 33 baiezko botoak, ez dago aurkako botorik eta 13 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor; ningún voto en contra y 13 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral. Suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 3 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan Foral de Vocaciones Científicas y Tecnológicas contra la brecha de género, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO POSPUESTO).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a implementar las medidas necesarias para la inclusión de la Educación Afectivo-Sexual en el currículo de las enseñanzas no universitarias, en los Proyectos Educativos de Centro y en la práctica escolar, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Arratsalde on gutztoi. Se reanuda la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Zazpigarren puntua geroratuta geratu denez, zortzigarren puntuarekin: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Hezkuntza Departamentua premia-tzen da beharrezkoak diren neurriak ezar ditzan heziketa afektibo-sexuala sartzeko unibertsitateaz kanpoko irakaskuntzako curriculumean, ikaste-txearen hezkuntza-proiektuetan eta eskola-jardunean”. Izquierda-Ezkerrako foru parlamentariaren elkarteak aurkeztuko du. Mozio honi zuzenketa bat aurkeztu diote Izquierda-Ezkerrako foru parlamentariaren elkarteak eta Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioak.

[Buenas tardes a todos y a todas. Se reanuda la sesión. Como el punto séptimo ha sido pospuestos, entramos en el punto octavo: “Moción por la que se insta al Departamento de Educación a implementar las medidas necesarias para la inclusión de la Educación Afectivo-Sexual en el currículo de las enseñanzas no universitarias, en los Proyectos Educativos de Centro y en la práctica escolar”, presentada por la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. La agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra y el Grupo Parlamentario Podemos Ahal-Dugu han presentado una enmienda a la moción].

Por lo tanto, señora De Simón Caballero, dispone de sus quince minutos para la defensa de la moción y de la enmienda que han presentado.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes a las señorías que están presentes. Esta moción, como saben, la aplazamos en uno de los Plenos porque coincidía con una concentración que había en relación con la sentencia de La Manada y por eso la tratamos hoy aquí. Tiene que ver con el desarrollo del Decreto Foral 103/2016, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva, porque el artículo 7 de este decreto foral deja muy claro qué tiene que hacer el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con el tratamiento de los contenidos de enseñanza-aprendizaje relativos a la educación sexual y reproductiva. Y exactamente dice: el Departamento de Educación desarrollará las medidas necesarias para la inclusión de la educación afectivo-sexual en el currículo de las enseñanzas no universitarias y, por lo tanto, en el pro-

yecto educativo de centro, con un enfoque integral que contribuya a lo previsto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Hace referencia a qué tipo de contenidos son los que se han de incluir en el currículo básico de las enseñanzas no universitarias relativos a la promoción de una vivencia positiva y una actitud responsable en términos de igualdad y de corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, el desarrollo armónico de la sexualidad, la promoción, reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual, la prevención de los embarazos no deseados y de los abortos y un largo etcétera en el que están incluidos también todos los contenidos que tienen que ver con la prevención de la violencia sexista, las agresiones, los abusos y la explotación sexual.

Y esto es lo que dice la moción, porque el Decreto Foral se aprobó el 24 de noviembre de 2016, comenzó el curso 2017-2018 sin que hubiera habido modificación curricular normativa alguna, el 2018-2019 está por llegar y entendemos que ha pasado tiempo suficiente como para que se incluyan estos contenidos en el currículo de los proyectos educativos y, por lo tanto, en la práctica escolar, pero con carácter general.

Es evidente que aquí hay una dificultad, una dificultad que tiene que ver con la oposición de los centros privados y de los centros concertados a abordar este tipo de contenidos en el currículo. Y esto es, señorías, como si cualquier grupo social pusiera en cuestión si la suma, la división o cualesquiera de las operaciones aritméticas o matemáticas en general deben formar parte del currículo obligatorio escolar o no. Es lo mismo. Por lo tanto, nosotros entendemos que hay que actuar y por eso presentamos esta moción.

La educación afectivo-sexual tiene mucha importancia, pero tiene importancia no solamente por todo lo que he comentado y lo importante que es educar en la salud, en las relaciones sexuales y afectivas saludables, en todo lo que tiene que ver con la identidad sexual, con evitar las fobias sexuales, con hacer un tratamiento de la afectividad, el placer y la ternura de una forma diferenciada, con el reconocimiento de la diversidad familiar, porque tiene que ver con todo esto pero tiene que ver también con educar a los niños y a las niñas, a los adolescentes y a las adolescentes en igualdad y para la igualdad, porque da la casualidad —no es que sea una casualidad, es que es así— de que estos jóvenes, estas jóvenes, adolescentes, niños, niñas de hoy son, van a ser los ciudadanos adultos activos del futuro inmediato, o sea, tres, cuatro, cinco años, y son ya y van a ser los protagonistas de la sociedad del mañana. Por tanto, en todos ellos y en todas ellas, en cada uno de esos

niños, en cada una de esas niñas, en cada uno y cada una de esos y esas adolescentes recae la responsabilidad, porque van a ser los actores principales, de transformar esta sociedad que sigue siendo patriarcal en una sociedad igualitaria y, en ese sentido, una sociedad en igualdad, en la que ellos y ellas tengan lo que nosotros y nosotras hoy no tenemos, que es una sociedad igualitaria en la que hombres y mujeres tengamos las mismas obligaciones, tengamos los mismos derechos, tengamos las mismas oportunidades y se erradique de una vez por todas todos los abusos que se producen día a día hacia las mujeres, bien sea en el ámbito laboral, en el ámbito social, en el ámbito educativo, en el ámbito cultural, en la política, y desaparezcan no solo los grandes machismos, los grandes comportamientos machistas, la violencia sexual, las agresiones, la muerte de mujeres, sino que desaparezcan también esas pequeñas conductas, digo pequeñas pero conductas machistas habituales que impregnan la vida diaria de todas y cada de las mujeres a día de hoy.

Por eso hemos incluido una enmienda de adición junto con el Grupo Parlamentario Podemos, y me tengo que excusar porque no me dio tiempo a pasarla al resto, pero, en todo caso, es una enmienda que lo que hace es dar un paso más e instar al Departamento de Educación a que estos contenidos se articulen en torno a una asignatura, a una materia o a un área curricular. Y son contenidos que tienen que ver con la construcción social sobre la igualdad de género, tienen que ver con que los escolares y las escolares reconozcan la discriminación hacia las mujeres en el pasado y en el presente, que reconozcan las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, que reconozcan también la aportación de las mujeres al desarrollo social, que reconozcan la lucha de las mujeres por la igualdad y, sobre todo, que sean conscientes de lo que les comentaba antes, de la responsabilidad que tienen respecto a los retos de futuro, de la responsabilidad que tienen de construir una sociedad en, por y para la igualdad. Y esto se hace de dos formas desde el ámbito escolar, que no es suficiente, porque luego hay que hacerlo desde otros ámbitos, la comunicación, el ocio, las actividades culturales, desde todos los medios de comunicación, como decía, hay otros, pero, desde luego, la educación es fundamental, y decía que se hace de dos formas. Una es ese tratamiento transversal e integral que debe impregnar toda la actividad diaria en la escuela, en los institutos, en los centros de Formación Profesional, en las escuelas de Educación Infantil, desde que los niños y niñas entran por la puerta, y eso quiere decir construir una escuela coeducativa, y eso se hace de manera transversal, es decir, tiene que impregnar todas las actividades educativas que se realizan en el día a día. Y también se hace de otra forma, y es estableciendo un espacio curricu-

lar específico para abordar estos contenidos, y eso es lo que proponemos. Y, además, aprovechando que se tiene que reducir la carga lectiva de la enseñanza de la Religión y sus alternativas, es un momento extraordinario y oportuno para hacer como han hecho otras comunidades autónomas, por ejemplo, la más cercana, Aragón, que ya tiene incluidas asignaturas específicas de una hora tanto en Educación Secundaria como en Bachillerato. Otra cuestión es que en Educación Primaria haya que discutir si tiene que ser una asignatura o se va a hacer de otra manera. A nosotros nos parece que esto es fundamental.

En este sentido, no me quiero olvidar de algo que el otro día estuvimos tratando aquí, que es el programa Skolae. No me quiero olvidar porque el departamento casi no tendría que hacer nada más, porque en este proyecto está recogido prácticamente todo lo que acabo de mencionar. Es más, los contenidos están ya distribuidos, tienen que ver con una educación y una escuela, tiene que ver con la coeducación, y están divididos entre lo personal, o sea, yo qué hago, quién soy, qué puedo hacer para cambiar esto, reconocerse a mí mismo, lo relacional, qué pasa conmigo, qué pasa con los demás, y luego el reconocimiento del contexto, cómo es el contexto, qué puedo hacer yo para cambiarlo. Luego el enfoque es extraordinario. Además, los cuatro ámbitos, y esto lo tengo que decir porque es así, en los que se agrupan los contenidos y los objetivos, las capacidades que se pretende desarrollar, están perfectamente agrupados, por decirlo de alguna manera, antes los llamábamos ejes elaborativos, pero esto es lo que es, son ejes que nos permiten elaborar, avanzar y organizar el currículo. El primero es conciencia crítica con la desigualdad y el compromiso con el cambio, que es lo que acabo de mencionar; el bloque dos es autonomía e independencia personal y centralidad en el empleo; el tres, liderazgo, empoderamiento y participación social; y el cuatro, sexualidad, convivencia y prevención de la violencia. Y esto es lo que le pedimos al departamento, que esto no sea un programa, que esto no sea una experiencia, que esto se incluya en el currículo y forme parte de una asignatura, una materia o un área curricular. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Señora Sáez Barroa, sus diez minutos para la defensa de la enmienda que ha presentado junto a Izquierda-Ezkerra.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on denoi. Suscribimos totalmente las palabras dichas por la compañera de Izquierda-Ezkerra Marisa de Simón, por lo tanto, voy a argumentar desde otro punto de vista la importancia de que realmente llevemos esto adelante. Es importante sencillamente porque debe-

mos cumplir nuestras propias normativas, tenemos un decreto de 2016 que así nos lo dice, pero además tenemos más leyes aprobadas por este Parlamento y de obligado cumplimiento que también nos están insistiendo en lo mismo. Pero no solo debemos hacer este tema por obligación y normativa sino también por necesidad, porque la realidad nos está demostrando las carencias que existen en estos momentos en la ciudadanía, empezando por los niños y las niñas, en el tema de las relaciones sexuales, cómo deben ser planteadas entre las personas. Así que, como decía muy bien Marisa, el decreto tiene que entrar en el currículo.

Además, plantea una serie de contenidos y quería insistir en algunos de ellos, en la ley de 2015, de violencia contra las mujeres, que incide en lo mismo, por lo tanto, es algo a sumar a este asunto. Nos dice en su artículo 10 que la asignatura de educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género se desarrollará en todos los niveles educativos y se diseñará un plan de coeducación de obligado desarrollo en cada centro. Es verdad, ya se ha dicho, que el programa Skolae va en esta línea, pero nuestra propia ley nos obliga a un poco más. Es más, el artículo 7 del decreto de 2016 insiste también en la promoción, reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual y también en la aceptación de la identidad sexual autopercibida, así como en la prevención de la homofobia y la transfobia. Por lo tanto, tiene relación con una ley aprobada en este Parlamento en 2017 que también nos obliga a llevarlo a cabo y, por lo tanto, a proteger los derechos sexuales. Y a todo lo demás que plantea ese decreto nos obligan también otras normativas que son incluso mayores que las nuestras como son CEDAW y el Convenio de Estambul, que claramente nos hablan de esto y los informes sombra sobre la realidad que tenemos.

Hay un aspecto que la sociedad actual se está planteando y que en Podemos-Ahal Dugu nos parece importante, que es tener en cuenta que todos los derechos tienen procesos de evolución, los derechos sexuales también y que, por lo tanto, habrá cosas que hoy nos valen y que dentro de dos años habrá que modificarlas porque la vida va cambiando y la realidad va cambiando. La declaración de los derechos sexuales de la Asociación Mundial de Sexología nos dice cuáles son y pensamos que este decreto los tiene que respetar tal cual lo recoge. El derecho a la libertad sexual, que excluye toda forma de coerción, explotación y abusos sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida; el derecho a la autonomía sexual, integridad sexual y seguridad del cuerpo sexual, que incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas y también la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo; el derecho a la privaci-

dad sexual siempre y cuando no interfiera en los derechos sexuales de otras personas; el derecho a la equidad sexual, que significa la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión, limitación física o emocional; el derecho al placer sexual, incluyendo el autoerotismo; el derecho a la expresión sexual emocional, respetar qué se siente y qué siente cada persona; el derecho a la libre asociación sexual, con quién o quiénes queremos o deseamos unirnos o estar; el derecho a la toma de decisiones reproductivas libres y responsables, entre otras, la capacidad de decidir tener o no hijas e hijos y el acceso pleno a los métodos anticonceptivos; el derecho a la información basada en el conocimiento científico y no estereotipado; el derecho a la educación sexual comprensiva, que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida; el derecho a la atención de la salud sexual para todas las personas, insisto en lo de todas las personas.

Recuerden que Kate Millett cuando publicó *Política sexual*, un libro magnífico, insistía en que lo personal es político, y con esto no nos estaba diciendo que lo que aplica cualquier señor en su alcoba es lo general para todo el mundo, no, nos estaba diciendo que realmente nuestra forma de practicar y de entender el sexo está influida claramente por la cultura, es decir, que es cultura y, por lo tanto, algo transformable y cambiante, que nos hemos socializado en una manera de vivir el sexo normalmente como algo malo, es decir, con unos apelativos nada placenteros, especialmente para las mujeres. Así que esas definiciones lo que han hecho en la vida sexual es que a una mitad le ha tocado el placer y a la otra mitad nos ha tocado complacer. En el imaginario colectivo como en la práctica cotidiana la sexualidad está segregada también por géneros, se acepta socialmente que los hombres tienen mayor potencia y deseo sexual, tienden más a la multiplicidad de parejas sexuales, al sexo esporádico sin implicación sentimental, a acostarse con desconocidas, se excitan antes y llegan mucho antes. En contraposición, convenimos que las mujeres necesitan conocer a la persona para sentir atracción sexual, prefieren el sexo dentro de la relación de pareja, no pueden separar la sexualidad de los sentimientos, son menos fogosas, es más complejo para ellas alcanzar el estado de excitación y tardan más en llegar al orgasmo. Por lo tanto, en esta educación sexual que estamos recibiendo ellos son los que toman la iniciativa y las mujeres a las que nos hacen las proposiciones. Pero esto no es natural, es cultura.

Existe, además, una conexión directa entre un sexo que sitúa en posición subalterna el placer femenino y la cultura de la violación, y existe porque el sexo que se practica sin mostrar interés por los gustos y las características eróticas de la mujer,

sin mostrar empatía ni una mínima atención al lenguaje no verbal y las reacciones corporales, sin preocuparse por si está disfrutando, sin comunicación de ningún tipo, es una escuela de violación porque se aprende a tratar a la otra persona como un objeto. Este sexo, encorsetado en las fronteras patriarcales, hace a veces a los hombres incapaces de imaginar otro sexo y a nosotras, las mujeres, que se nos viva absolutamente como objetos sexuales. Y esto es lo que decimos que debe hacerse en la educación sexual en los centros educativos, entender que todas las personas, incluidas las mujeres, somos sujetos sexuales pensantes y sintientes y, sobre todo, deseantes, que, desde luego, queremos un placer mutuo, exploraciones mutuas y disfrute recíproco, deseado, no solo consentido. Que las mujeres tengamos la capacidad y libertad para decir lo que no nos gusta y negarnos a ello significa también que la tenemos para decir lo que nos gusta y proponerlo. Se trata de que, por fin, las mujeres podamos mantener relaciones sexuales por un único motivo: porque nos apetece, nunca para probar nuestro amor por nadie, por compasión o sentimientos de culpa, por no hacer sentir mal a nuestra pareja u ofender su virilidad, por ceder al chantaje emocional o incapacidad de decir no, jamás para evitar una agresión sexual o que nos maten, simplemente porque deseamos hacerlo. El placer es político y es importante ejercerlo como tal, porque el sexo también debe ser divertido para las mujeres y, por lo tanto, para todas las personas, se sientan lo que se sientan, quieran a quienes quieran y tengan el sexo que tengan. Y esto hay que aprenderlo desde muy pequeños y pequeñas, porque con lo que crezcamos tendremos una mirada a la sexualidad placentera para todo el mundo o no, unos de sujetos y otras de objetos sexuales. Esto es lo que hay que aprender realmente desde que nacemos.

Esta moción, por lo tanto, se ampara en ese contexto, en una sociedad que está apuntando una mirada completamente nueva en la que las mujeres claramente nos hemos atrevido a dar pasos adelante y decir que somos sujetas y queremos el derecho a la sexualidad como placer y también con unos hombres que se están atreviendo a cuestionar la masculinidad, como les dije el otro día. En este contexto es importante que avancemos y cumplamos aquella normativa que tenemos como es este decreto. Porque realmente cambiar es tarea de todas. Les he dicho que el machismo es cultura, la discriminación sexual es cultura, y como es cultura se puede cambiar. Así que lo único que hay que hacer es querer hacerlo y poder, y en estos momentos tenemos en nuestras manos el poder, un decreto maravilloso para que se cumpla realmente en todos los centros escolares y que, además, se amplíe con la enmienda de adición que hemos presentado en el sentido de que realmente, y es lo que les he

explicado, no podemos separar la educación sexual de todo el sistema patriarcal y toda la situación de desigualdad existente entre hombres y mujeres, porque la sexualidad tampoco es igual y hay que aprenderla igualitaria, pero para eso, vuelvo a insistir, hay que entender que ambas partes somos sujetos de derecho y con derecho al placer sexual. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Ha levantado la temperatura de este Salón de Plenos (RISAS). Vamos a dar los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Geroa Bai, Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza berotasun osoan.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Arratsalde on, jaun-andreak. Nik gurasoei asko zor diet. Nire gurasoek askotan esan zidaten, Rubén Velasco jauna, “txapela buruan eta ibili munduan”.

[Buenas tardes, señoras y señores. Yo a mi padre y a mi madre les debo mucho. Señor Velasco, ellos me decían muchas veces “txapela buruan eta ibili munduan” –“con la boina en la cabeza y a andar por el mundo”–].

Y así, me dejaron salir al mundo cuando yo era adolescente incluso. Y conocí, en fin, muchísimas cosas, tuve muchas experiencias, la verdad, salí con txapela, salí al mundo con txapela, y, por suerte o por desgracia, me tocó vivir muy de cerca diría yo el nacimiento de eso que luego vino a llamarse sida, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, y luego nos enteramos de que esto lo provocaba un virus, que era el virus de la inmunodeficiencia humana, que se transmitía a través del sexo coital sin protección –entonces decíamos a través del sexo–, y decidí hacer un máster de sexualidad humana, porque, claro, yo me preguntaba a mí mismo, si voy a hablar del VIH, que se transmite por el sexo, Koldo, tú qué sabes de sexo, y, la verdad, pues sabía... (RISAS) Bueno, entonces hice un máster de sexualidad humana, señora Beltrán, dos años, con análisis, trabajos, etcétera, no como otros. Bueno, y al final, cuando volví a casa a los dos años, contento con mi título, no lo voy a enseñar pero lo tengo, mi pareja me dijo: en la teoría has mejorado mucho (RISAS). Volví sin txapela, señor Velasco, y por eso yo personalmente y nosotros, en Geroa Bai, somos conscientes de aquello que dijo Bárbara Kruger, una artista norteamericana que a mí me gusta mucho, que hace un arte muy especial: *your body is a battleground*, tu cuerpo es un campo de batalla. Y es verdad, el cuerpo es un campo de batalla. Y por eso en Geroa Bai somos conscientes de la necesidad y de la importancia de aplicar en su totalidad el Decreto Foral 13/2016, en concreto el artículo 7, que es al

que hace referencia la moción que hoy nos ocupa y que, ya lo digo desde ahora, vamos a votar a favor.

Era berean, arlo honetan Nafarroako Gobernua jadanik egiten ari den lan sendoa ontzat eman nahi dugu. Hasteko Plan de Coeducación 2017-2021 deitutakoa gorai patu nahi dugu.

[Del mismo modo, queremos dar por bueno el serio trabajo que ya está llevando a cabo el Gobierno de Navarra en esta materia. Para empezar queremos ensalzar el llamado Plan de Coeducación 2017-2011].

Porque este plan establece el marco teórico de referencia para concretar la intervención coeducativa en los centros escolares de Navarra en ese período 2017-2021. Ese plan, realizado en colaboración con el Departamento de Salud-Osasunbidea, propone un itinerario que es una progresión pautada de contenidos y de experiencias de aprendizaje personales y grupales a lo largo de todas las etapas no universitarias del proceso educativo con el objetivo de adquirir la competencia global de aprender a vivir en igualdad.

Además, tenemos que citar también la oferta formativa modular que de la mano de los dos Departamentos, Educación y Salud, se oferta ya en los centros de forma sistemática en cada semestre con el objetivo de que el profesorado pueda acceder de forma progresiva a la capacitación necesaria para trabajar los contenidos de educación sexual. Pero, sobre todo, desde Geroa Bai queremos mencionar el programa Skolae, que se prevé que esté implantado en la totalidad del sistema educativo en un período de tiempo que el propio departamento estableció en tres años. Este programa conlleva la incorporación de entre cincuenta y cien centros escolares para el curso académico 2018-2019. Esta progresión va a permitir, por una parte, capacitar de forma progresiva y adecuada al profesorado para que sea capaz de incorporar los contenidos coeducativos en sus programaciones y planes tutoriales y, por otra, conseguir la implementación de la coeducación en el sistema escolar lo más rápida y eficazmente posible, lo que conlleva que los compromisos recogidos en el programa se vean reflejados tanto en la programación general anual como en el proyecto educativo de centro.

En Geroa Bai valoramos muy positivamente el diseño y la implantación del programa Skolae, un programa novedoso a nivel estatal y tremendamente ambicioso, puesto que cuenta con el objetivo explícito de conseguir una escuela coeducativa en todos sus ciclos y etapas, desde el 0-3 hasta los dieciocho-veinte años. Las propias características del programa llevan a que la instauración del mismo se haga de forma gradual. Así, este primer año de aplicación se ha llevado a cabo en dieciséis centros piloto llegando a quinientas pro-

fesoras y doscientos profesores y contando con nueve tutoras y tutores que se han encargado de liderar el proceso formativo. El diseño pensado para los próximos años precisa de la implicación activa del profesorado, que ha recibido la formación durante el presente curso escolar, lo que implica también la ventaja de que la formación en igualdad no se dejará exclusivamente en manos de personas ajenas –expertas pero ajenas– a los centros educativos.

El efecto multiplicador que se pretende con esta metodología, si bien implica una instauración inicial no repentina, pretende asegurar que la educación en igualdad impregne todos los espacios del sistema escolar haciéndola parte sustancial de dicho sistema. Porque, como afirmó recientemente la señora María Solana, Consejera de Educación, el reto de Skolae es conseguir una comunidad educativa en su conjunto y especialmente un alumnado comprometido con la igualdad, haciendo visibles nuevos comportamientos y modelos que contribuyan a crear una cultura igualitaria libre de violencias contra las mujeres y capaz de responder de forma clara y contundente frente a la violencia, la discriminación y las desigualdades de género.

También afirmó la señora Solana que se pretende que el alumnado adquiera las competencias básicas para elegir, construir y vivir el proyecto vital propio desde el conocimiento, la libertad y la capacidad de decidir sobre su futuro sin condicionantes de género, aprendiendo a identificar las desigualdades, a luchar contra ellas y a ejercer su derecho a la igualdad en el ámbito de la cultura, la religión, la clase social, la situación funcional, etcétera.

En Geroa Bai nos gusta oír estas palabras. Más que gustarnos, es que nos ponen. Y nos pone mucho más comprobar que el Gobierno de Navarra ha pasado de las palabras a los hechos. Ya expuso Pilar Mayo, Jefa de la Sección de Igualdad del Departamento, que el profesorado tiene hoy a su disposición doscientas ochenta fichas calendarizadas por cursos para cada una de las grandes etapas. Las ha mencionado la señora De Simón y no las voy a citar. De estas, setenta y un fichas repartidas en ejes de aprendizaje, que son las más relacionadas con el tema de la educación afectivo-sexual, cuarenta versan sobre sexualidad, veinticuatro sobre prevención específica de la violencia y siete sobre violencia en entornos festivos. Esta calendarización por ámbitos y por edades supone, en nuestra opinión, un acierto puesto que permite adecuar la formación impartida a cada niño o niña y a su edad. En concreto, el eje de sexualidad, convivencia y prevención de la violencia pretende conocer y aceptar la capacidad personal para expresar y establecer relaciones afectivas, sexuales y de convivencia favorecedoras del respeto y del creci-

miento personal en igualdad. Igualmente, cuenta con una serie de objetivos que no voy a repetir aquí. Son absolutamente públicos. Cuenta con una serie de objetivos, digo, vinculados a cualquiera de las etapas educativas y diferenciadas en el ámbito personal, relacional y contextual.

Hasta la fecha, la valoración de la acogida al programa ha sido muy positiva, tanto en lo referente al compromiso de los equipos directivos y de las personas coordinadoras de centro como de los equipos impulsores y el resto del profesorado implicado.

Desde Geroa Bai apostamos por la expansión progresiva del programa, que no tenga marcha atrás y que al mismo tiempo asegure la calidad y la profundidad de la formación impartida. Por ello valoramos de forma muy positiva la intención anunciada por el Departamento de Educación de continuar con su expansión, incorporando para este curso escolar 2018-2019 a la mayor cantidad de centros posible, algo en lo que el Departamento de Educación ya está trabajando. Por eso, en Geroa Bai esperamos y confiamos en que en el plazo más breve posible se culmine esta fase de generalización del programa que implicará su llegada al conjunto del sistema escolar.

Bukatzeko, gauza bat esan nahi dut. Rubén Velasco jaunak bere azken agerraldian hemen aipatu ditu “esas txapelak que nos vamos a pasar los de UPN y los de Geroa Bai”. Eta nik euskal esaera zahar batekin bukatu nahi dut, Rubén Velasco jauna: “txapel batekin bi buru ezin estali”. Eskerrik asko.

[Para terminar, quiero decir una cosa. El señor Velasco en su última intervención aquí ha dicho algo sobre “esas txapelak que nos vamos a pasar los de UPN y los de Geroa Bai”. Y yo quiero finalizar con un proverbio vasco, señor Velasco: “txapel batekin bi buru ezin estali” –“con una sola txapela no se pueden cubrir dos cabezas”–. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Gauzak pixka bat baretu dituzu. Euskal Herria Bildu Nafarroaren partez, Korres Bengoetxea dauka hitza hamar minutuz.

[Muchas gracias, señor Martínez Urionabarrenetxea. Ha calmado usted un poco las cosas. En representación de Euskal Herria Bildu Nafarroa tiene la palabra durante diez minutos la señora Korres Bengoetxea].

SRA. KORRES BENGOTXEA: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi. Egia da sarritan entzuten dugula hezkuntzan datzala sistema heteropatriarkalarekin eta emakumeen eta LGTBI taldearen kontrako indarkeriarekin amaitzeko irtenbide magikoa. Irtenbide magikorik ez dagoela guztiok badakigu, eta, era berean, bada-

kigu ere guztiok landu eta egin behar dugun irtenbide hori ez datzala hezkuntzan bakarrik. Baina hezkuntzak badu berebiziko garrantzia. Horretan ere guztiok ados egongo garela ziur nago.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Es verdad que muchas veces escuchamos que la solución mágica para acabar con el sistema heteropatriarcal y con la violencia contra las mujeres y el colectivo LGTBI reside en la educación. Todos y todas sabemos que no hay soluciones mágicas, de la misma manera que sabemos que esa solución por la que todos debemos trabajar no reside únicamente en la educación. Pero la educación tiene una enorme importancia. Estoy seguro de que esto es algo que en lo que todos y todas estaremos de acuerdo].

Azken urte hauetan berdintasunaren aldeko legeak idatzi eta onartu ditugu. Hala nola 14/2015 Foru Legea, apirilaren 10ekoa, emakumeen kontrako bortizkeriaren ingurukoa; edo 8/2017 Foru Legea, ekainaren 19koa, LGTBI+ pertsonen berdintasun sozialaren ingurukoa. Izan ere, lege hauetan agerian gelditzen da hezkuntza sistemak emakume eta gizonen arteko berdintasuna zailtzen duten oztopoak ezabatuko dituela eta berdintasun osoa sustatuko duela.

[En estos últimos años hemos redactado y aprobado leyes a favor de la igualdad. Por ejemplo, la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres; o la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+. En estas leyes se pone de manifiesto que el sistema educativo terminará con las trabas que impiden la igualdad entre mujeres y hombres e impulsará la igualdad absoluta].

Horrez gain, hezkuntzako protokoloa transexualitate kasuetarako argitaratu zen azaroaren 19ko 12/2009 Foru Legeko transexualitatearen traeta hezkuntza sisteman izeneko lehenengo kapituluko 12. artikulua ezarpena gauzatzeko. Foru lege hori pertsona transexualak genero nortasunarengatik ez baztertzeari eta haien eskubideak aitortzeari buruzkoa da.

[Además de ello, se publicó el protocolo educativo para casos de transexualidad, en cumplimiento del artículo 12 del capítulo I, relativo al tratamiento de la transexualidad en el sistema educativo, de la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre. Esta ley foral es de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales].

Mención especial requiere el ya citado Decreto Foral 13/2016, al que se hace referencia en esta moción y que se ha mencionado ya, sobre el ejerci-

cio de los derechos y las prestaciones a la salud sexual y reproductiva. En este decreto se contemplan la promoción de la salud sexual y reproductiva y la educación sanitaria como factores decisivos para prevenir, especialmente entre los más jóvenes, las infecciones de transmisión sexual, los embarazos no deseados, los abortos, la violencia de género, las agresiones, los abusos y la explotación sexual.

Se trata, en definitiva, de abordar y organizar la atención en este ámbito de una manera integral, prestando especial atención a los aspectos preventivos, educativos y formativos, y garantizando el acceso a las prestaciones sanitarias en una política más acorde con la realidad y las demandas de la sociedad actual, tanto en el ámbito sanitario como en el educativo, que es el que ahora nos ocupa.

De hecho, en dicho decreto se dice expresamente que ambos departamentos colaborarán en la elaboración de un programa de educación afectivo-sexual para su aplicación en la red escolar, para la cual se fijó un plazo de un año desde la entrada en vigor del texto normativo.

En este sentido, el proyecto recoge que el Departamento de Educación desarrollará las medidas necesarias para incluir la educación afectivo-sexual en el currículo de las enseñanzas no universitarias y, por tanto, en el proyecto educativo de centro, que es, en definitiva, la propuesta de resolución de esta moción y también de la enmienda presentada.

Es de justicia mencionar el programa Skolae Berdin Bidean, que también se ha mencionado, que se ha desarrollado por el Departamento de Educación, y es cierto que este programa concreta el Plan de Coeducación 2017-2021 para los centros y las comunidades educativas de Navarra. Este plan crea un itinerario coeducativo que se estructura alrededor de cuatro aprendizajes diseñados para que el alumnado desarrolle cuatro competencias. El cuarto de esos aprendizajes es el que desarrolla la sexualidad, la convivencia y la prevención para la violencia. Sin embargo, y sin menospreciar este programa, entendemos que el programa de educación afectivo-sexual que debía desarrollarse en el plazo de un año en colaboración con el Departamento de Salud no se ha realizado. De la misma manera, en el capítulo 26 de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas de LGTBI+, se establece el deber de intervención del Departamento de Educación, y se dice expresamente que, en colaboración con el órgano coordinador para la igualdad LGTB+, el Departamento de Educación elaborará un plan integral sobre educación y diversidad LGTBI+ en Navarra. Este plan no se ha realizado y en este sentido entendemos que la actuación del Departamento de Educación debe ser inmediata.

Esta ley también dice, y cito textualmente: “Los planes educativos deberán contemplar en el proyecto educativo de centro y en la propuesta curricular el reconocimiento y respeto de los derechos de personas LGTBI+, así como su visibilidad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género. Para ello dispondrán de herramientas, recursos y estrategias para educar en la diversidad, prevenir el acoso escolar y educar en el respeto y la igualdad, tanto desde la educación formal como no formal, incorporando al currículo los contenidos de igualdad y reconocimiento positivo de las diversidades”.

Por tanto, desde EH Bildu entendemos que el Departamento de Educación debe dar cumplimiento a todos estos aspectos recogidos en la ley y por ello, desde luego, votaremos a favor de esta moción, porque en EH Bildu creemos en un futuro más bien cercano en el que los centros sean, de manera efectiva y no solo legal, centros inclusivos e igualitarios, en los que la diversidad afectivo-sexual y la igualdad entre hombres y mujeres no se limite a unas horas al mes ni a la buena voluntad de quienes creemos en ello, sino que sea transversal en todo el esqueleto académico, el corazón mismo de la educación, formal y no formal, pública, concertada y también, sí, privada, porque en EH Bildu creemos en la necesidad de diseñar e implementar un plan global de educación sexual con actuaciones conjuntas entre departamentos y asociaciones relacionadas con la salud, la educación y el ámbito social, dando especial relevancia a la figura de las educadoras sexuales. Esker mila aunitz.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Obviamente, desde el Partido Socialista de Navarra apoyaremos la propuesta de Izquierda-Ezkerra, como no puede ser de otra manera. Esta propuesta, la que hoy nos trae a este Parlamento Izquierda-Ezkerra, era una propuesta que nosotros llevábamos en el programa electoral, y no solamente eso, sino que llevamos toda la legislatura defendiendo la incorporación de la educación afectivo-sexual en el currículo escolar de todos los centros de la Comunidad Foral. También lo recogimos así, a pesar de que estaba en otras leyes, en la Ley 8/2017, de igualdad social para personas LGTBI+, y la verdad es que ya he perdido la cuenta de las veces que en este Parlamento he preguntado a la Consejera de Educación actual sobre la disposición del Gobierno para dar cumplimiento a esta obligación legal. Como digo, le he preguntado a la Consejera actual, se lo pregunté al señor Mendoza en su momento y hace pocas semanas también se lo pregunté a la señora Olló, y de

ninguno de ellos he obtenido respuesta alguna, lo cual nos da qué pensar y nos hace temernos lo peor, que es que el Gobierno no tiene ninguna intención de dar un espacio propio a este aprendizaje y da la callada por respuesta para, a la chita callando, saltarse la ley, y más después de oír hoy en este Parlamento al señor Martínez, que nos ha hecho una exposición perfecta del programa Skolae, cosa que ya hizo el otro día la señora Consejera. Después de oír al señor Martínez mucho me temo que nos vamos a quedar con las ganas de contar con un espacio propio para la educación afectivo-sexual.

Y es que para los socialistas es fundamental trabajar la igualdad de manera transversal en los colegios, caminar hacia un modelo de escuela coeducativa con el plan de coeducación, del que nosotros también hemos dicho que es un buen plan, con el cual estamos de acuerdo porque, además, lo reclamamos desde el inicio de la legislatura, pero también entendemos que una cosa es trabajar de manera transversal y otra cosa es lo que hoy pedimos aquí en esta moción, y es que hay contenidos que tienen que tener un espacio propio, y este, para nosotras y nosotros, es uno de ellos.

La realidad de los datos, ya se ha dicho también, nos habla de la discriminación que a día de hoy existe en los colegios hacia las personas LGTBI+ y de cómo la violencia contra las mujeres, uno de los mayores problemas que tenemos como sociedad, también está presente en los entornos escolares.

Se ha hablado también mucho estas últimas semanas de las agresiones sexuales, y también en este Pleno de cómo los jóvenes cada vez hacen más uso de la prostitución y cada vez lo banalizan más. Y para nosotros y para nosotras, sin duda, la clave para cambiar toda esta realidad es la prevención. La prevención trabajada de manera transversal en todos los ámbitos, en la familia, en la sociedad, pero fundamentalmente en la educación y especialmente con la educación afectivo-sexual, que este Gobierno, insisto, parece no tener intención de impulsar de manera firme.

Nosotras creemos que no impulsarla, no darle su propio espacio supone dejar un vacío educativo que actualmente se suple la mayoría de las veces a través de la pornografía. Y me van a permitir, pero dejar en manos del porno la educación afectivo-sexual de nuestros jóvenes significa alimentar el concepto que algunas personas les dan a otras como simples objetos, especialmente a las mujeres. Lo que nos está enseñando este concepto de las mujeres como objeto es lo que nos enseña permanentemente la industria pornográfica.

Los socialistas entendemos la educación afectivo-sexual como un aspecto más de la salud y la

educación en valores. Debemos tomar conciencia de la importancia de la educación afectivo-sexual para comprender nuestra identidad u orientación sexual, nuestra autoestima y nuestras relaciones interpersonales desde la diversidad. También para promover la ética, el respeto y la igualdad en las relaciones y una expresión sana y placentera de las emociones, de los deseos afectivo-sexuales para los cuales es imprescindible la decisión consciente y libre de cada persona y el respeto a esa decisión, aunque no coincida con nuestro deseo.

Y para todo ello, como digo, no hay más que dar cumplimiento a la ley, no solamente al decreto que se menciona en la moción, también a la Ley básica de Salud Sexual y Reproductiva del 2007, a la que responde el propio decreto foral, y también a las leyes forales 14/2015, como ya se ha dicho, y 8/2017. Es todo este marco normativo el que recoge la obligación del Gobierno de Navarra de introducir la educación afectivo-sexual en el curso 2018-2019, de ahí mi empeño en todas las Comisiones para saber si ya se estaba programando.

Y lo que nos llama la atención, aparte de las no respuestas del Gobierno de Navarra, es que hoy nos traiga aquí un miembro del cuatripartito una moción para instar al Gobierno que ellos sustentan a que este cumpla la ley. La verdad es que nos llama mucho la atención, nos da qué pensar y nos hace preguntarnos, señora De Simón: ¿es que no se fían de su Gobierno? La verdad es que mucho nos tememos que al menos en el ámbito educativo no se fían un pelo. Dadas las últimas iniciativas que hemos visto en este Parlamento, no podemos pensar otra cosa. O es que su Gobierno no les hace caso y, por lo tanto, tienen que traer aquí para impulsar las cosas en las que su Gobierno no les hace caso, o es que quieren desvincularse de aquello que hace el Gobierno. La verdad es que no tenemos muy clara la respuesta, pero, en definitiva, nos llama la atención que tengan que traer a este Pleno algo que se supone que el Gobierno tiene que cumplir por ley. Hágase. En fin, desde el grupo socialista hoy volvemos a insistir en la necesidad de dar un espacio propio en el sistema educativo a la educación afectivo-sexual y hacerlo, como recoge la ley, en el curso 2018-2019.

La señora Korres hacía alusión a las leyes. Yo le voy a decir, señora Korres, estando de acuerdo con lo que usted ha dicho, que otro dato que nos dice que no se va a hacer es que usted hablaba del órgano coordinador para las políticas LGTBI+ y todavía estamos esperando ese órgano. ¿Con qué se va a coordinar? Todavía estamos esperando. Simplemente es un dato más que nos hace pensar que nada de esto se va a desarrollar.

Para nosotras, una de las tareas principales que tenemos como sociedad es prevenir la violencia contra las mujeres, enseñar a los jóvenes una edu-

cación en valores, en diversidad sexual, en el respeto al otro como persona libre para tomar sus decisiones y acabar con la tónica general, como digo, de que la educación afectivo-sexual se realice a través de la pornografía.

Y respecto a la enmienda presentada conjuntamente por Izquierda-Ezkerra y Podemos, le voy a decir de nuevo a la señora Sáez que yo le agradezco muchísimo que cada vez que tiene la oportunidad ponga en valor aquí las iniciativas socialistas en el resto de comunidades, en este caso en Asturias. La señora De Simón también ha dicho Aragón. También en Asturias. Pero, mire, se lo vuelvo a repetir, los socialistas somos más de hechos que de gestos, y el problema de Podemos es que se queda en los gestos, se queda en la política de los gestos. Los hechos del Partido Socialista son, entre otros, una asignatura de igualdad de género en Aragón, en Asturias, en Valencia, y la eliminación de los conciertos en aquellas enseñanzas no obligatorias en los centros que segregan por sexo es algo que usted denuncia en Navarra –también lo hace Izquierda-Ezkerra– cada vez que tiene ocasión, pero en tres años han tenido la oportunidad de quitar esos conciertos a las enseñanzas no obligatorias y no estamos viendo absolutamente nada. Es más, los conciertos se han renovado, acaban de abrir, si no me equivoco, una convocatoria y no sabemos si se ampliarán las líneas, algo que iremos viendo en las próximas semanas. Es que les recuerdo a los señores y a las señoras de Podemos que venían a cambiarlo todo, pero llevan tres años y por lo menos en Navarra lo que estamos viendo es que al menos en Educación no se ha cambiado a mejor, y en cuanto a su influencia, lo que hemos visto es más bien nada. Concretamente en Educación lo que sí escuchamos muchas veces es el “oído, cocina”, pero de ahí no pasan. Más allá de colocarse en la pancarta, más allá de los discursos y de las fotos, hechos, lo que se dice hechos, por parte de Podemos no hemos visto ninguno. Y la realidad es que a estas alturas de la legislatura la educación pública de esta Comunidad no espera nada de Podemos, más allá de las palabras, como en muchos casos de Izquierda-Ezkerra, para blanquear el apoyo a este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Medina Santos. Comenzamos el turno en contra con el señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo sinceramente que, al final, quién ha acertado en el mensaje que se tenía que lanzar en la tarde de hoy sobre esta cuestión ha sido la portavoz del Partido Socialista. Realmente hay discrepancias internas dentro del cuatripartito: unos están por mantener las sesiones semanales en la asignatura de Religión y otros no. ¿Y qué excusa se buscan? Pues se buscan, en este caso, implantar

una asignatura afectivo-sexual. Porque después de escuchar al señor Martínez, portavoz de Geroa Bai, podían votar perfectamente en contra de la propuesta que se hace por parte de Izquierda-Ezkerra y de Podemos, porque si todo lo está haciendo el departamento tan bien no es necesario hacer nada más, por lo tanto, como digo, su intervención vale igual para un roto que para un descosido, y en este caso se posicionarán, quién sabe, por el prurito y por la imagen, a favor de la moción, pero realmente han votado en contra de la misma con su intervención.

Por otro lado, es evidente que la educación afectivo-sexual es un aspecto importante en la formación de cualquier persona. Creo sinceramente que eso no lo puede poner nadie en duda, y de manera especial en las personas más jóvenes. Pero también debemos tener en cuenta que no es una adquisición de conocimientos puramente biológicos, sino que hay algo más y que, por lo tanto, cualquier educación afectivo-sexual adecuada tiene que fomentar una serie de valores, a los que se han referido algunos portavoces, pero yo quiero hacer especial hincapié sobre todo en el respeto al que piensa y es diferente, a la diversidad, también a la tolerancia, por supuesto que a la igualdad, por supuesto que a la afectividad y por supuesto, cómo no, a la comprensión y al respeto. Ahí estoy seguro de que ninguno ponemos ningún pero ni ninguna duda, y eso es también incluso lo que han hecho las Administraciones Públicas a la hora de aplicar dentro de los sistemas educativos aquellas medidas, aquellos programas y aquellos protocolos que consideran oportunos.

Y hago un pequeño paréntesis. Me da la impresión, señorías, de que en el sistema educativo, no solamente navarro sino también en el español, está habiendo excesivos programas, excesivos protocolos que luego no se coordinan y de los cuales luego no se hace un seguimiento, y que en la mayoría de los casos son un auténtico fracaso y dependiendo del centro educativo de que se trate funcionan de una manera o de otra. Por lo tanto, yo creo que eso es algo que en general, no concretamente el departamento que dirige la señora Solana en este momento, sino cualquier responsable político en el tema educativo debería tenerlo muy presente, valga la redundancia, en el presente y también para el futuro.

Por otro lado, en sus intervenciones ha habido una cuestión que realmente hemos echado en falta, y nosotros lo dijimos el otro día, cuando se presentó el Plan de Coeducación, esa nueva actividad que se había planteado aunque viniera ya recogida de legislaturas anteriores, pero ahora parece ser que con más intensidad, aunque no con muchos medios, porque decía la propia Consejera que estábamos hablando solamente de cuatrocientos mil

euros, que eso para todos los centros de Navarra, como comprenderá, es muy escaso, pero, como digo, al final hay un factor muy importante que aquí se ha obviado, y no sé si se ha obviado interesadamente, que es la participación de las familias, de los padres. Es que se ha hablado de los docentes, se ha hablado de los centros educativos, tanto públicos como privados, se ha hablado incluso de las asociaciones, de los técnicos de sexualidad, etcétera, pero no se ha hablado en ningún caso de las familias, de los padres o de las madres o de los tutores legales, porque al final lo que tiene que garantizar la Administración es la libertad de los padres a la hora de elegir la educación que queremos para nuestros hijos. Lo tiene que garantizar la Administración porque así lo contemplan nuestros marcos de referencia, tanto la Constitución a nivel nacional como otras declaraciones universales de derechos de los ciudadanos y también de la infancia, y eso se ha obviado, y se ha obviado también que estamos hablando de menores de edad, y la autoridad sobre esos menores de edad es de los padres, y los padres y las madres somos los que tenemos que decidir lo que consideramos que es mejor para nuestros hijos. Eso es algo que se ha obviado y que creo sinceramente que es muy importante tenerlo presente, ese derecho que tenemos los padres a elegir la educación que queremos para nuestros hijos, sobre todo cuando estamos hablando de cuestiones que no son única y exclusivamente la adquisición de conocimiento. Y los padres tendrán que ser consultados e informados de este tipo de cuestiones como, por cierto, señora Consejera, y ahora rompo una lanza a favor de lo que se está haciendo en este momento, no de ahora sino de antes, porque a la hora de llevar a cabo estos programas afectivo-sexuales, al menos en la escuela pública, por lo que conocemos algunos, se está haciendo. Y los propios profesionales que van a esas escuelas públicas informan a los padres, a las madres y a los tutores legales, y les dicen además que los principales protagonistas de la educación afectivo-sexual son las familias. Lo dicen ellos, y eso habrá que tenerlo también presente.

No podemos hablar en ningún caso de adoctrinamiento, no se puede imponer un pensamiento político ideológico, y más aún, como digo, a menores. Aquí estamos en un Estado de Derecho, hay un sistema democrático, sí, señora Ruiz, los padres tenemos derecho a elegir la educación que queremos para nuestros hijos, ¿o no tenemos derecho?, ¿o tenemos que delegarlo en un docente, en un centro educativo, en el departamento, en el Gobierno o en el Parlamento? Algún derecho tendremos los padres a decir lo que queremos para nuestros hijos, ¿o no?, ¿o ustedes son partidarios del pensamiento único? Ya sabemos cómo se han venido comportando y el pensamiento único. Nosotros creemos en la libertad a la hora de elegir,

y por eso no podemos estar de acuerdo con el planteamiento que se hace porque lo que busca es dar un tirón de orejas al Gobierno, y más concretamente a su socio de gobierno, a Geroa Bai, y decirles: ustedes no quieren reducir al mínimo las sesiones de la asignatura de Religión, y nosotros les vamos a poner en un brete, o al menos ideológicamente les vamos a decir que nosotros lo que queremos es que con esa sesión semanal que se reduce podamos dar la asignatura de Educación afectivo-sexual.

En otros Parlamentos –se ha hablado aquí de las Cortes de Aragón– planteaban otros problemas, planteaban la alternativa a la asignatura de Religión que no se daba en los centros, pero aquí este no es el problema, porque aquí los padres tenemos la libertad de elegir la asignatura de Religión y tenemos también la libertad de no elegirla. Y ahí tenemos la asignatura alternativa, Valores sociales y culturales, y en Secundaria tenemos Valores éticos. ¿Eso les molesta?, ¿que los padres podamos elegir la educación que queremos para nuestros hijos que son menores de edad, que tienen que estar protegidos?, y los protege la ley, y nosotros somos también garantes. Porque ¿quién va a querer lo mejor para sus hijos?, ¿el docente?, por supuesto; ¿el centro educativo?, por supuesto; ¿el departamento?, por supuesto; el Parlamento también, pero fundamentalmente somos los padres, las madres y los tutores legales. Y ese es un detalle que ustedes han obviado, y, por lo tanto, nosotros no vamos a entrar en este debate que se plantea hoy sobre esa asignatura de Educación afectivo-sexual para que sustituya la sesión que se quiere reducir en la asignatura de Religión, que no, ya hablaremos de eso en su día. Nosotros no vamos a caer en esa trampa, porque ustedes la trampa se la han puesto hoy a Geroa Bai, y Geroa Bai, con unos argumentos totalmente diferentes, ha picado y ha caído, creo sinceramente que única y exclusivamente por postureo político, pero, bueno, esa es la cuestión, y nosotros también tenemos muy claro lo que nosotros estamos defendiendo a la hora del mantenimiento de las sesiones semanales en Religión y sobre todo a la hora de proteger a nuestros hijos de lo que consideramos que es mejor para ellos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Desde el Partido Popular creemos que es necesario que los escolares tengan, claro que sí, acceso a la formación en salud sexual y reproductiva, pero no de un modo tan ideologizado como se pretende en esta moción. Y es por eso, porque algunos de los puntos de la moción que presenta Izquierda-Ezkerra nos gene-

ran serias dudas, por lo que vamos a votar no a esta moción.

Es cierto que estamos de acuerdo en el fondo de gran parte del contenido de la moción, pero nos inquieta, nos genera esas dudas la forma en la que ustedes pretenden articular dichos preceptos y el riesgo de que su aplicación implique una intromisión en los valores y en la libertad de las familias. Así pues, estamos de acuerdo, por supuesto, en que se promocióne la vivencia de la sexualidad de una manera positiva y, claro está, respetuosa, desde una actitud responsable, promoviendo, cómo no, la igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Y también apoyamos que se promueva la concienciación para prevenir cualquier tipo de enfermedad de transmisión sexual o el reconocimiento de la realidad de las personas más vulnerables como son las personas con discapacidad. Pero hay puntos de esta moción que llevan implícito un riesgo para nuestros escolares, el riesgo de transmitir una visión sesgada que pueda en cierta medida colisionar con las convicciones propias de cada una de las familias y con el derecho a educar a sus hijos de acuerdo a los valores que consideren más convenientes. Así, por ejemplo, en los puntos c) y d) de la moción, en los que se habla de la aceptación de la diversidad sexual y de la identidad sexual autopercebida, consideramos que existe precisamente este peligro porque están redactados de manera tan genérica que dan lugar a múltiples interpretaciones, y esta ambigüedad en cierta medida nos hace preguntarnos en qué se traduce lo que ustedes llaman aceptación de dicha diversidad.

Por otro lado, en otro de los puntos que establece la moción presentada por Izquierda-Ezkerra se habla de la prevención de embarazos no deseados y de los abortos. Por supuesto que compartimos y que consideramos, desde nuestro de vista, que recurrir al aborto supone un fracaso de toda la sociedad, y por eso desde el Partido Popular hemos defendido siempre que es necesario articular cualquier tipo de mecanismo para que ninguna mujer tenga que verse abocada a interrumpir su embarazo. Por eso precisamente presentamos aquí, en este Parlamento, la ley de protección a la maternidad y ayuda a la mujer embarazada, para que ninguna mujer tuviese que plantearse no llevar a término su embarazo por no contar con los recursos suficientes. Y, claro está, su partido, así como el resto de los partidos que sustentan el Gobierno, lo que hicieron fue rechazarla, de modo que no vengan aquí, señora De Simón, no venga usted aquí, y vemos las intervenciones de diferentes portavoces del cuatripartito, a vendernos esta película, porque ya han demostrado que su compromiso en este sentido es única y exclusivamente de boquilla, porque parece no darse cuenta de que la Administración no solo debe delimitarse a acciones educativas, que claro está que compartimos que son más

que necesarias, sino también a otro tipo de ayudas que nosotros, desde el Partido Popular, pusimos en bandeja y que ustedes les negaron a todas estas mujeres.

Recientemente aprobaron ustedes en este Parlamento un decreto sobre inclusión social, por cierto, muy florido, pero que a la hora de la verdad se opone a que las madres reciban dichas ayudas. La verdad es que esto en mi pueblo se llama una incoherencia como la que hoy, señora De Simón, está planteando usted.

Lamentablemente, es una doble moral, a lo que ya nos tienen ciertamente acostumbrados y que hemos comprobado también en su criterio disconforme a la proposición de ley del Partido Popular sobre la natalidad, con la excusa de que ya se ha aprobado un plan de familia que recoge dichos aspectos. Y sobre eso yo les digo que este plan, aparte de haber llegado tarde, se queda francamente cojo, y que si de verdad ustedes estuvieran comprometidos con las familias de nuestra Comunidad no emitirían dicho criterio negativo. Dicen, para justificarse, que nuestra ley ignora el derecho a decidir, pero ¿en qué momento estas ayudas niegan algún tipo de derecho?

Estamos hablando de recuperar, o hablábamos en su momento de recuperar estas ayudas directas a las familias, a las madres trabajadoras, para ofrecerles ese respaldo por parte de la Administración en su día a día y poder fomentar que puedan tener más hijos si ese es su deseo, e insisto en lo de si ese es su deseo.

Todo ello con el foco puesto en fomentar la natalidad porque, si no nos hemos dado cuenta, su descenso es uno de los grandes problemas de la sociedad actual, y lo cierto es que ustedes vienen con ciertas excusas, pobres, para plantear dicha negativa.

Más le valdría decir que no les interesa dar luz verde, como hoy hemos visto, a esta ley básicamente porque las familias no son una de las prioridades de este Gobierno, tampoco lo son de Izquierda-Ezkerra porque, como ya es un clásico, cualquier iniciativa que viene del Partido Popular cuenta ya con el rechazo de los partidos que sustentan el Gobierno.

Y resulta en cierta medida cómico que aludan a su reforma fiscal para decir que las necesidades de las familias ya están cubiertas. No sé si ustedes, cuando hablan de la reforma fiscal y de las ayudas a las familias, se refieren a la misma reforma fiscal que aumenta la presión fiscal a todas las familias con hijos de nuestra Comunidad, porque si es cierto que ustedes se escudan en eso ya nos podemos llevar las manos a la cabeza.

Para concluir, quería recalcar que hay otro de los aspectos que establece la moción con el que

estamos especialmente comprometidos, y creo que ese ha sido siempre el compromiso de nuestro partido, del Partido Popular, que es el que hace referencia a la prevención de la violencia sexista, las agresiones, abusos y la explotación sexual. Consideramos, señora De Simón, que es más que importante trasladarlo en las aulas de nuestra Comunidad, tras tener constancia, y así lo pudimos ver en la comparecencia de la señora Ollo recientemente en este Parlamento, a petición del Partido Popular, de que afecta a seis de cada diez mujeres en nuestra Comunidad, según revelaba recientemente el estudio de la Fundación ANAR, de ayuda a niños y adolescentes en riesgo, pues tenemos los datos de que afecta, como digo, a seis de cada diez adolescentes.

Y es que el repunte de dichos casos de violencia sexista que está habiendo en la actualidad en el conjunto de nuestro país, también en nuestra Comunidad, es algo que preocupa de manera especial al Partido Popular. Los datos hablan de que en el 70 por ciento de los casos las víctimas no son conscientes, y así también lo reflejaba la señora Ollo, como digo, en su comparecencia, de que están sufriendo este tipo de violencia, y por eso desde nuestro partido vemos más que necesario intensificar la formación para poder garantizar que los adolescentes cuenten con las herramientas necesarias para evitar cualquier tipo de situación de riesgo. Pero a lo que no estamos dispuestos en ningún momento, señora De Simón, es a que ustedes recurran a un nuevo chantaje y a las malas artes para sacar tajada de un tema que nosotros, desde el Partido Popular, consideramos, insisto, más que importante, y se lo digo básicamente porque usted apuesta por dar dichos contenidos en vez de Religión, asignatura que pretenden usted y su grupo, y otros, claro está, reducir. O sea que lo que pretende en cierta medida es que el acceso a la formación contra la violencia sexista, que nosotros consideramos, insisto, que es fundamental y más que importante hacer llegar a todos los alumnos, sea a costa de la Religión, y no entendemos cómo se atreven a plantear una propuesta tan sumamente excluyente. No compartimos, como digo, dicho punto. Sustituir una formación por otra, como si ambas fueran complementarias, según ustedes, claro está, no es compartido en ningún momento por el Partido Popular. Solo en ese caso podemos decir que los alumnos que no optan, porque no va a prosperar, parece ser, la ley que ustedes presentan, a la enseñanza religiosa tendrán derecho a recibir dicha formación en contra de la violencia sexista. Nos parece, sinceramente, señora De Simón, un disparate total.

En cualquier caso, como ustedes en esta moción mezclan, desde nuestro punto de vista, churras con merinas, mezclando una serie de contenidos de muy diversa índole que, como digo, no

compartimos en su totalidad, sino solo una parte, reitero que nuestro voto será contrario... de ambigüedad invasiva y esta manera de proceder tan al estilo del cuatripartito no tiene cabida en un tema tan sensible, para nosotros también, como es la educación de nuestros hijos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica. Cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Señor García, le haría a usted una falta, pero una falta enorme acudir a una clase no le voy a decir de Secundaria o de Bachillerato, pero sí de Primaria, en la que se impartieran nociones de ciudadanía, educación afectivo-sexual, porque usted mezcla el sexo, la sexualidad, la afectividad, la religión, los valores éticos, los valores morales, y ha hecho usted una *mélange* aquí que, desde luego, de verdad, yo le recomendaría un poquito más de lectura, sobre todo sosegada y sostenida, de la moción que acabamos de ver y de presentar. Francamente, es que me ha ofendido como mujer, señor García. No, anda chica, no, como mujer. Y sí, me ha ofendido porque esa forma de hablar de esta moción, francamente, me parece ofensiva respecto a las mujeres.

Miren, lo he explicado antes pero voy a intentar volver a explicarlo. Lo que se pide en esta moción es que se cumpla la ley, que se cumpla el Decreto Foral 103/2016, de salud sexual y reproductiva, y los epígrafes a los que hace referencia el señor García, porque no sé qué tipo de problemas tiene con ellos, la prevención de embarazos no deseados y de abortos, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, el reconocimiento de la realidad y las necesidades de los grupos o sectores sociales más vulnerables, el reconocimiento normalizado y la aceptación de la diversidad en la identidad sexual forman parte del decreto foral, son de obligado cumplimiento, es una ley. Si se están haciendo ustedes insumisos, hombre, casi, bienvenidos a la insumisión, porque es una actitud, en fin, que a nosotros nos parece positiva, pero yo creo que no es su caso. Entonces, insisto, lo que estamos pidiendo en esta moción es que se cumpla la ley. Sí, le estamos pidiendo al Gobierno del cual no formamos parte que cumpla el decreto foral de salud sexual y reproductiva. Eso es lo que estamos pidiendo con todo nuestro derecho.

Señora Medina, voy a aprovechar, porque no pensaba ni intervenir en la réplica porque ya veía que la moción iba a ser aprobada, pero yo no sé el problema que tiene usted, pero se lo queda. Desde luego, a Izquierda-Ezkerria no se lo pasa, se lo queda.

Como decía, la moción insta al Gobierno a que cumpla la ley, y esto no tiene que ver nada con

ningún pensamiento único, tiene que ver con incluir contenidos que son prescriptivos en el currículo escolar, como son prescriptivos algunos contenidos en relación –les ponía antes el ejemplo– con las operaciones aritméticas o las operaciones matemáticas o la educación para el consumo o la educación para la paz. Pensamiento único, en todo caso, el suyo. El del señor Catalán también. En todo caso, el suyo.

Aquí de lo que tratamos es de que esas relaciones afectivo-sexuales sean responsables, sean corresponsables, se prevengan las enfermedades, se prevengan los embarazos, y eso se aprende desde bien chiquititos. Desde luego que, evidentemente, el tratamiento de los contenidos no es el mismo para un niño o una niña de siete años que para una de dieciséis, ni parecido, pero de eso no nos van a dar ninguna lección. Y, por supuesto, solo faltaría que las familias no tuvieran derecho, es que lo tienen, y no es que sea un derecho, yo entiendo que es una obligación de los padres y de las madres transmitir los valores éticos y morales que ellos consideren. Pero eso es otra cuestión que no tiene que ver con lo que estamos hablando aquí. Por lo tanto, yo creo que tienen un problema de una confusión mental que no sé de dónde les viene.

Pero es que, además, en esta moción decimos cómo hay que hacer esto, y decimos que hay que hacerlo con un tratamiento transversal de los contenidos, con el desarrollo de una escuela coeducativa porque, además, queremos también trabajar estos contenidos para avanzar en igualdad porque tiene mucho que ver todo lo que tiene que ver con las relaciones afectivo-sexuales con las situaciones de desigualdad, y tiene que ver mucho con esas actitudes machistas que todavía impregnan nuestra sociedad. Tiene muchísimo que ver, por eso lo hacemos.

Pero es que, además, incluimos una asignatura, haya más Religión o no la haya, mejor que no la haya, pero, aunque la hubiera, estaríamos también diciendo que se incluyera una asignatura o una materia que abordara todo lo que tiene que ver con el ejercicio de una ciudadanía responsable, todo lo que tiene que ver con la construcción de una sociedad en igualdad y para la igualdad y todo lo que tiene que ver con la inclusión de los contenidos relativos a la educación afectivo-sexual.

Por lo tanto, por lo demás, pueden ustedes venir aquí –parece que la campaña electoral ya ha empezado– con semejantes exabruptos hacia los demás. La moción es de Izquierda-Ezkerria, señora Medina, es de Izquierda-Ezkerria. Si quiere usted presentar otra otro día, pues viene y la presenta, y ya está. Le entran unos celos que es que a mí me parecen totalmente exagerados. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA).

SR. NUIN MORENO: Señora Presidenta, no funciona el sistema de votación en mi escaño.

SRA. PRESIDENTA: Y el sentido de voto sería a favor, claro. Señora Secretaria, un voto más a favor que no consta en nuestro monitor, y ¿nos puede decir el resultado de la votación, por favor?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar el Consejo de Diálogo Social y presentar el Plan de Empleo 2019-2023, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto noveno y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar el Consejo de Diálogo Social y presentar el plan de empleo 2019-2023, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Además, el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda. Primeramente el Partido Socialista de Navarra, la señora Chivite Navascués, su portavoz, tiene su turno de quince minutos para la defensa de la moción, y seguidamente el señor Eraso Salazar defenderá la enmienda durante diez minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. No creo que haga uso de mis quince minutos. En todo caso, vamos con el último punto del orden del día, y aun a riesgo de parecer pesada vuelvo a intervenir para reclamar al Gobierno un plan de empleo. Yo no sé cuántas veces hemos tratado este tema en el Parlamento de Navarra, no sé cuántas veces incluso hemos acordado traer un plan de empleo al Parlamento de Navarra y tampoco sé cómo el Gobierno no se sonroja con esta cuestión, porque hace ya más de dos años y medio que acordamos la necesidad de un plan de empleo y de hacerlo dentro del marco del Consejo de Diálogo Social.

No voy a hacer ahora un relato de cómo está la situación del empleo en Navarra, ya tuve ocasión de hacerlo en mi interpelación, y más allá de que la tasa de desempleo es la más baja del país, también hay otros números que lideramos y que no me resisto a decir en esta tribuna, porque lideramos tanto la tasa de siniestralidad laboral como la de la brecha salarial, por lo tanto, no hay números de los que presumir, pero es que también hay otros datos

que no son tan buenos. El señor Araiz decía en su intervención con el tema del Consejo de Diálogo Social que los datos de empleo son buenos o que por lo menos no va mal. Bueno, pues yo tengo otros datos que no dicen lo mismo, señor Araiz. El 42 por ciento de los contratos firmados en febrero son de menos de siete días, un tercio de los contratos firmados son contratos parciales, el 43 por ciento de las personas desempleadas son jóvenes menores de treinta años. Yo creo que estos datos avalan la necesidad de sentarnos a acordar un plan de empleo, y no es cuestión de ver el vaso medio lleno o medio vacío, es cuestión de ver todos los datos, los datos positivos, como la tasa de desempleo, pero también los datos que no son tan positivos, que son datos negativos y que afectan directamente a la vida de las personas. Es mejor ver los datos negativos para mejorarlos, porque esos datos nos indican que el crecimiento económico no está llegando a todo el mundo.

Y es cierto, como también han dicho otros portavoces a lo largo de la mañana, que la mayoría de los datos que he dado, los datos de precariedad y tal, tienen mucho que ver con la reforma laboral del Partido Popular, que se ha dado, como digo, como consecuencia de esa reforma laboral, pero también es cierto que en Navarra podemos, en la medida de lo posible, trabajar para que esos datos de precariedad, para que esos datos de siniestralidad sean otros, sean menores.

¿Y cómo lo podemos hacer? Pues lo podemos hacer dialogando, lo podemos hacer acordando. Yo creo que es necesario sentar a sindicatos, a empresas y a la Administración en una mesa. Tenemos detectados los problemas. Acordemos las soluciones. De eso es de lo que se trata, de tener un modelo de diálogo social, que es el modelo que defiende el Partido Socialista, un modelo de diálogo y de concertación social, un modelo para construir juntos, como digo, sindicatos, empresarios y Administración, el futuro laboral que queremos para nuestra Comunidad.

Tenemos un acuerdo sobre las políticas activas de empleo. Señor Eraso, las políticas activas de empleo no son el plan de empleo. Las políticas activas de empleo solo son orientación, formación, algo sobre subvenciones a la contratación, pero poco más porque nada nos dicen ni de la siniestralidad laboral ni de la competitividad ni del modelo industrial. Todas esas cosas es necesario acordarlas.

También tenemos un acuerdo sobre la estrategia de especialización inteligente que nos marca las líneas prioritarias para el desarrollo de nuestra Comunidad, y ahora lo que nos queda pendiente es acordar el futuro laboral que queremos para nuestra Comunidad, nos falta acordar el plan de empleo, un documento estratégico, un acuerdo par-

tipado y dialogado, un acuerdo que hable de calidad en el empleo, un acuerdo que hable de que no queremos siniestralidad laboral en Navarra, un acuerdo que nos hable de que queremos rechazar la brecha salarial, un acuerdo que nos hable de innovación, de competitividad, de industria 4.0, de muchas cosas tenemos que hablar en ese plan de empleo.

¿Y dónde lo podemos hacer? Pues en el marco del Consejo de Diálogo Social, que es el instrumento que tenemos y, por cierto, hoy el Parlamento ha ratificado que sea ese marco, porque a unos nos gustará más el Consejo de Diálogo Social, a otros les gustará menos, pero hoy por la mañana hemos decidido seguir con el Consejo de Diálogo Social. Esta mayoría parlamentaria ha decidido seguir con ese Consejo de Diálogo Social, porque nadie ha optado por modificarlo, nadie. Por lo tanto, la Ley 22/2014 sigue siendo válida.

Yo ya sé que a la Presidenta no le gusta este órgano, y me remito a los hechos, lleva tres años de Presidenta prácticamente y no lo ha convocado ni ha acudido ni una sola vez en estos tres años porque solo se ha convocado el órgano permanente.

Al inicio de mi intervención ya les decía que el debate no es nuevo, y quiero hacer un pequeño relato. En febrero del año 2016 ya se acordó en el Pleno monográfico sobre el empleo, pedido por el Partido Socialista, el plan de empleo dentro del marco del Consejo de Diálogo Social. Más tarde, el 25 de enero de 2017, se firmó por parte de los dos Vicepresidentes, en el marco de la permanente del Consejo de Diálogo Social, aprobar un nuevo plan de empleo, incluir en el plan las políticas activas de empleo, temas de salud laboral, ambiental, economía sumergida y desigualdad laboral, pero hoy, un año después de ese acuerdo de los dos Vicepresidentes del Gobierno, volvemos a reclamar el plan de empleo porque el Gobierno no ha hecho nada al respecto. Como digo, a riesgo de parecer pesada, como este tema para nosotros es importante, seguimos reclamando un plan de empleo y que ese plan de empleo se acuerde dentro del marco del Consejo de Diálogo Social.

Y termino pidiéndole a la señora Barkos, Presidenta, que cumpla con lo que los dos Vicepresidentes firmaron. Es necesario crear diálogo social, es necesario creer en el diálogo social y en la concertación social. Es necesario estar dispuesto a practicarlo, a tratar de llegar a acuerdos y a tratar de poner solución a esos problemas que creo que he relatado claramente de precariedad y siniestralidad laboral que avalan la necesidad de ese plan de empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Eraso Salazar, su turno para la defensa de la enmienda que ha presentado a esta moción.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on, buenas tardes. Bueno, ya lo ha dicho la señora Chivite, esta moción viene de la interpelación sobre política general en materia de empleo que se celebró en este Pleno, a instancia del Partido Socialista, el pasado día 3, y de esa interpelación se pueden sacar un par de conclusiones cuando menos. La primera es la capacidad del Partido Socialista de Navarra de estructurar de una forma muy ordenada sus argumentaciones, pero siempre sobre una visión no ajustada a la realidad y basada claramente en una visión subjetiva en cuanto al empleo y las medidas del Gobierno de Navarra en este tema. Segunda, que dadas las reiteradas veces que en aquella interpelación la señora Chivite interrogó a la señora Presidenta sobre qué estaba haciendo el Gobierno de Navarra en materia laboral en diferentes facetas: precariedad, siniestralidad, etcétera, podemos concluir que donde mejor realiza el Partido Socialista de Navarra la labor parlamentaria es claramente en la oposición, y llegamos a esa conclusión porque creemos que cuando ha sido soporte o parte de los diversos Gobiernos de Navarra nunca ha sido tan explícito ni en las acciones ni en los argumentos como lo es en su papel de actual opositor al Gobierno.

En la exposición de motivos de esta moción que nos ocupa esta tarde se dice que las democracias avanzadas se distinguen, entre otras cuestiones, por la institucionalización del diálogo entre las Administraciones Públicas. A nosotros, claro, hay una serie de cuestiones que nos llevan a preguntarnos si verdaderamente somos una democracia avanzada, y lo decimos porque entendemos que ese diálogo entre Administraciones Públicas no se da por parte del Gobierno del Partido Popular. Yo creo que si se hubiera dado seguramente no habríamos llegado a la aplicación del 155 en determinadas comunidades autónomas, por ejemplo, y tampoco creemos que se da ese diálogo entre Administraciones Públicas en materia laboral, porque si se hubiera dado ese diálogo seguramente no habríamos llegado a la reforma laboral del Partido Popular. Y entendemos que tampoco se ha dado en la Comunidad Foral de Navarra, porque con los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, apoyados o participados por el Partido Socialista, se crearon órganos que limitaban la participación a determinadas organizaciones, y se limitaban simplemente a unas determinadas, impidiendo la participación de otras. Por eso me pregunto si verdaderamente somos una democracia avanzada en este Estado o no. Y luego ya para rematar y poner más en duda la calificación de nuestra democracia, vemos que el partido que lidera el Gobierno del Estado es

condenado por corrupción. No sé si todos esos son síntomas de una democracia avanzada.

Volviendo a la moción, diremos que ha sido este Gobierno el primero y que desde el primer momento ha intentado sentar en una misma mesa a todas las organizaciones representativas, a todas sin exclusiones. Ya lo hemos dicho por la mañana también. Y en esa apuesta por el diálogo y la participación se ha llegado en unas ocasiones a éxitos y en otras ocasiones no se ha conseguido el objetivo pretendido. Pero, desde luego, nosotros, cuando no se consigue un objetivo, nunca lo vamos a considerar un fracaso porque aunque hasta la fecha no se haya firmado un plan de empleo, que es el motivo de esta moción, sí que se han realizado otras muchas acciones, todas íntimamente relacionadas con el empleo y encaminadas a la consecución del empleo.

Se hizo un borrador de plan de empleo en el año 2016, lo elaboró este Gobierno con la pretensión de que fuera lo más ampliamente participado dentro de un órgano aglutinador que es el Consejo de Diálogo Social, del que ya hemos hablado también esta mañana. Este órgano nació como órgano de participación adulterado y nació prostituido por su dependencia económica y, afortunadamente, este Gobierno, y también se ha dicho esta mañana, es el que eliminó todas esas prebendas porque, afortunadamente, el Gobierno actual de Navarra no es ni parecido a los Gobiernos anteriores de la Comunidad.

Lo que sí lamentamos en Geroa Bai, y lo lamentamos de verdad, es que quienes fueron llamados a participar rechazaran la petición que se les hizo desde la Administración foral. A pesar de ello, ya hemos dicho que este Gobierno no ha dejado de trabajar en tres años de legislatura en un tema que es prioritario: el empleo y el empleo de calidad. En estos tres años se han realizado muchas acciones que no son un plan de empleo pero que tienen como objetivo directamente por conseguir el empleo, y empleo de calidad, y se han elaborado planes estratégicos en congruencia con la S3, planes de desarrollo económico y otros planes relacionados con el empleo. Y sí, el más importante quizá sean las políticas activas de empleo, que no es un plan de empleo, pero podría constituir un plan de empleo por sí mismo porque además de lo que falta, que es lo que hay que conseguir, sí que tiene actuaciones que se enmarcan en el aumento del empleo, en la calidad del empleo, en la mejora de la empleabilidad y en favorecer la inserción y garantizar la igualdad de oportunidades. Eso es parte de un plan de empleo. Y aun estando esperanzados y satisfechos por el trabajo ampliamente participado por organizaciones empresariales, sindicales, asociativas y universitarias, satisfechos, nunca plenamente satisfechos, en

Geroa Bai consideramos que es necesario dar un impulso al proyecto del plan de empleo y conseguir firmarlo en un plazo no muy lejano para recoger los contenidos que no están reflejados en las políticas activas de empleo.

Pensamos en Geroa Bai que ni estos planes ya elaborados ni las políticas activas de empleo suponen un punto final en las políticas del empleo, ni tampoco que lo pueda suponer la aprobación de un plan de empleo. Esto es un trabajo que continuará y tiene que ir continuando día a día.

Con la presentación de nuestra enmienda de sustitución lo que pretendemos, en parte al igual que el Partido Socialista de Navarra, es instar al Gobierno de Navarra y al resto de agentes implicados, empresariales y sindicales, a seguir la hoja de ruta acordada el 25 de enero de 2017, pero desde la permanente del Consejo y dando un poco más de tiempo de plazo para llegar a ese acuerdo.

Entendemos que corresponde a los dos Vicepresidentes del Gobierno de Navarra, que son los que están más relacionados con las políticas de empleo, la convocatoria de esta permanente y negociar y acordar con las organizaciones que se sienten en el Consejo para llegar a un acuerdo. Nosotros pensamos que las puertas del diálogo y de la concertación deben estar siempre abiertas a la incorporación de todas las organizaciones y en todas las mesas de trabajo.

La no aceptación de nuestra enmienda por parte del PSN nos llevará a posicionarnos en la abstención.

En Geroa Bai consideramos que para la mejor consecución de los objetivos de desarrollo que se pretenden sería importante la incorporación de todas las organizaciones sindicales, ELA y LAB, que ostentan un alto porcentaje de representatividad en el mundo laboral de nuestra Comunidad, y sería importante que participaran en todos los órganos de participación, en todos. Por nuestra parte, puertas abiertas al diálogo y a la participación siempre.

Y ya para terminar, lo que sí quiero decir es que desde Geroa Bai lamentamos profundamente que un sindicato que tiene su puesto en todas las mesas de diálogo con la Administración, repito, en todas las mesas de diálogo con la Administración, se sume como su partido madre a situarse tras una pancarta para criticar lo que saben se argumenta en una falsedad.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Eraso Salazar jauna. Abrimos turno, el último de este Pleno, a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Y turno en contra el resto, entiendo. Comenzamos el turno a favor con Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Hombre, señor Eraso, ese final que ha hecho... Lo mejor es decir claramente las cosas. Es que eso de andar que si uno parece que dice... Yo creo que es mejor decirlo claramente y así luego siempre es más fácil contestar. Pero, bueno, hoy por lo menos ya vamos sacando alguna conclusión sobre esta cuestión, por ejemplo, ha servido para saber lo que es el régimen, que muchas veces se hablaba del régimen, el régimen, el régimen, y uno no acababa de entender qué es el régimen. Ahora ya lo sabemos. O sea, régimen es aquello que forman todos los partidos políticos, asociaciones, sindicatos, incluso personas que no piensan lo que dice Bildu. Entonces, mientras Bildu está al otro lado, todos los que están enfrente son el régimen. ¿Que Izquierda-Ezkerra y Podemos y Geroa están con Bildu? Entonces no son régimen, son los otros. ¿Que resulta que Izquierda-Ezkerra esta mañana vota en contra de la proposición de ley y Geroa se abstiene? Entonces ya son régimen. Entonces, ¿quién decide quién es el régimen? Pues el que manda, el señor Araiz. Esta mañana ha intentado, lo que pasa es que, claro, es muy complicado, señor Araiz, decir: ustedes dicen que yo mando mucho, pero es mentira, son capaces de rechazarme una proposición de ley. Ya, claro, ¿y se ha reunido el Consejo de Diálogo Social?, ¿y hay un plan de empleo en esta Comunidad? Es que en el año 2016 –me lo he traído, a ver de cuándo era esto– vino el Consejero y explicó el documento de trabajo del plan de empleo 2016-2019, y usted le dijo: pero esto ¿con quién lo has hablado tú?, ¿con quién lo has hablado? No, yo... Al cajón. Han pasado dos años, ¿eh?, y sigue en el cajón. Y ahora no solo eso, pasados dos años se han venido arriba y dicen: además ahora te vamos a presentar la proposición de ley para dejar claro ante nuestra gente que estamos en contra, por si acaso.

Y entonces el Partido Socialista dice: oiga, pero que esto, que se aprobó, que tal. Buenismo. Señora Presidenta, apelamos, el buenismo. Y claro, hablan aquí del 25 de enero de 2017. Pero si ha pasado un año y pico. O sea, deciden una cosa, primero esto, luego se reúnen el 25 de enero, deciden algo y todo en el cajón, con lo cual sigue mandando el señor Araiz. Y entonces, ¿cómo vamos a saber si sigue mandando? Si esto se lleva a cabo o no. Se va a aprobar esta moción, veremos si el Gobierno toma nota, veremos si existe plan de empleo antes de septiembre, veremos quién aprueba ese plan de empleo y veremos qué presupuesto hay para llevar a cabo ese plan de empleo. Si todo eso ocurre: se reúne, hay plan de empleo, se aprueba el plan de empleo, se aprueban las partidas para llevar a cabo el plan de empleo y se aprueba el presupuesto con todo eso, y usted está en contra y aun así sigue el tema adelante, habrá que concluir que igual no

mandaba tanto, pero usted sabe tan bien como yo que eso no va a ocurrir y que usted va a mandar, claro que va a pasar eso. Tan es así que –yo lo reconozco– se lo está reconociendo la propia calle que usted manda aquí. Y yo, fíjese, ya le digo desde hoy, que queda un año para votar, y acuérdense, que usted va a tener más votos que Geroa Bai en las elecciones. Acuérdense de esto, señor Araiz, y ya sabe que alguna vez hemos ganado alguna quiniela con esto. Y se lo digo, ¿por qué? Pues porque es lo que se ha trasladado a la sociedad, porque es así. Porque es que el tema más importante en esta Comunidad en este momento, que es el empleo, está absolutamente parado porque usted ha decidido que esté parado, ustedes han paralizado esta cuestión. Y el Vicepresidente, que vino con un montón de papeles en octubre del 2016, se llevó los papeles a casa y no han vuelto a salir hasta que el Partido Socialista no ha presentado una interpelación y ha puesto una moción encima de la mesa. Llevan dos años sin hacer nada y así va a seguir. Y ahora, que después de aprobar la moción, supongo que harán un paripé, que se reunirán, seguirán avanzando, volverá a venir el Consejero, dirá todo lo que quiere hacer hasta que usted diga: ¿y con qué votos? Entonces, ese día replegarán velas, dirán que no se ponen de acuerdo, que es que algún sindicato dice que no lo ve claro, que el otro sindicato tal, que aquí, que allá, que diez meses, que se convocan las elecciones, y ya veremos el resultado.

Por lo tanto, a mí me parece que el problema es que este es un tema muy serio, que aquí tenía que haber un plan de empleo, que aquí hay muchas cosas que se podían hacer, que ustedes esto lo tienen absolutamente parado porque les interesa que esté parado, porque ustedes tienen mucha más obsesión por la otra cuestión, el empleo les importa bastante poco. Desde luego, todo lo que venga de UGT y Comisiones para ustedes cuanto más lejos, mejor, que no intervengan en nada, pero, por mucho que a ustedes les pese, UGT y Comisiones son los dos sindicatos mayoritarios en esta Comunidad, por lo tanto, tienen mucho que decir en cuestión de empleo en esta Comunidad. Los demás, como decía esta mañana, seguiremos poniendo nuestro granito de arena, trabajando para que aquí haya empleo de calidad, para que se pueda trabajar. Al final, el plan de empleo, aunque se haga, es verdad que ya va a tener poco tiempo de vigencia porque, lógicamente, estamos hablando de unos tiempos en los que se acaba la legislatura, pero, en todo caso, dejen ya de poner impedimentos y dejen que se reúna el Consejo de Diálogo Social, que se tramite un plan de empleo y que en los próximos presupuestos pueda haber partidas presupuestarias para llevarlo a cabo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Yo voy a recoger el testigo en este caso del señor García Adanero y también de la señora Chivite, para ratificar y reforzar las palabras de ambos, y las últimas que acaba de decir el señor García Adanero, porque este es un tema muy serio. Es que estamos hablando de un plan de empleo que ustedes, el Gobierno de lo social, todavía no han puesto encima de la mesa y no han traído. Hemos preguntado por ello en numerosas ocasiones, y, además, yo a la Presidenta, en diferentes ocasiones. Si recuerda, Presidenta, en preguntas orales le he preguntado que cuándo tenía usted pensado convocar el Consejo de Diálogo Social. ¿Lo recuerda, Presidenta? Sí, ya veo que lo recuerda. Y es porque es una preocupación máxima, y le digo lo mismo que esta mañana: no lo convoca porque no quiere poner en evidencia ni tener que pelearse con su socio, en este caso Bildu, y con los sindicatos abertzales, por eso no lo convoca y por eso está paralizado, como bien ha dicho el señor García Adanero, el plan de empleo y todo está paralizado en esta Comunidad, cuando es la máxima preocupación de todos los navarros.

No me voy a extender más porque el tema es tan claro, tan obvio y tan preocupante, y ya estamos también en el tiempo de descuento, que ustedes no van a hacer nada en esta legislatura, desde luego, y espero que no continúen en la siguiente, pero, desde luego, en esta no hay plan de empleo, eso con toda seguridad, no lo va a haber, y, desde luego, van a ser ustedes un fraude en esto como en otras tantas cosas. Daremos nuestro apoyo a la moción del Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Voy a empezar por el señor García Adanero, para terminar pronto con su intervención, porque ha venido a decir dos cuestiones sobre quién es régimen. Yo creo que al señor García Adanero no hay que explicarle quién es régimen en esta Comunidad, qué era el régimen, porque régimen es usted. En este caso “eres tú”, es usted, señor Adanero, y lo que representa y lo que ha representado durante tantos años en este Parlamento. Espero, además, que en esa porra que ha hecho usted tenga más suerte que en las encuestas que habitualmente nos cuenta que suele hacer en la plaza del Castillo (RISAS). Espero que su fiabilidad y el contenido de la muestra que haya adoptado para llegar a esa conclusión, me gustaría que fuera así, tenga, como le digo, más apoyo científico que

esas encuestas de la plaza del Castillo que usted nos suele contar, esas en las que se encuentra con cinco o seis personas y le manifiestan su opinión.

Bien, yendo a cosas serias, efectivamente, el tema del empleo es muy serio, es tan serio como que quien imputa a este grupo parlamentario no tener la prioridad del empleo por encima de otras yo creo que desconoce la realidad. Nuestro grupo parlamentario ha apoyado todas y cada una de las medidas que en este Parlamento se han llevado a cabo en este sentido, y sobre todo ha apoyado tres presupuestos en los que se han contenido medidas destinadas a generar empleo, medidas destinadas a lo que ustedes entienden que debería ser el contenido de ese plan de empleo. Bueno, pues buena parte de esas medidas ya han tenido reflejo en los presupuestos y, desde luego, con el apoyo que no han contado ha sido con el de ustedes, señora Beltrán, señores y señoras de UPN y del Partido Socialista. Ya sé que me pueden decir que se han hecho otras enmiendas, pero, en definitiva, el contenido de los presupuestos y el contenido del Departamento de Derechos Sociales o del Departamento de Desarrollo Económico, que ha tenido medidas dirigidas a las empresas, de apoyo a las empresas, de apoyo a trabajadores, etcétera, serán insuficientes, yo no digo que no, probablemente sean insuficientes, pero que van en esa línea también digo que eso es así.

No he entendido muy bien lo que ha dicho el señor Eraso de la foto –no está el señor Eraso–, no le he entendido muy bien lo de la foto, pero, bueno, algún día ya nos lo explicará mejor, o nos lo explica en privado. No sé si se refería a algún sindicato de los que están apoyando esta reforma de diálogo social y no sé en qué pancarta van a ir, pero, bueno, creo que ha dejado usted un halo de misterio sobre este tema que nos gustaría que lo aclarara.

Nosotros creemos que lo que se pretende en este Consejo de Diálogo Social no es derogar la reforma laboral, desgraciadamente, no va a ser eso, no tenemos capacidad para derogar la reforma laboral, para eliminar todos aquellos aspectos más negativos de la reforma laboral, que esos sí han incidido y siguen incidiendo en todo lo que estamos reclamando aquí. Porque ¿qué es lo que estamos reclamando? Pues estamos reclamando más empleo, empleo de mayor calidad, mejora en la empleabilidad e igualdad de oportunidades, inclusión sociolaboral, etcétera. Estamos mejorando. En el borrador que el Gobierno de Navarra nos distribuyó a todos se habla también de la transformación del Servicio Navarro de Empleo, de manera que proporcione una atención más personalizada, principalmente que tenga capacidad para llegar de forma individualizada a muchas más personas. Nosotros entendemos que estos aspectos pueden

ser positivos, hay que ver cómo se van a concretar, pero ya se están concretando, y eso es lo importante, eso es lo que ustedes obvian una y otra vez. Da la sensación de que aquí no se hace nada, y se están haciendo cosas a pesar de no tener el plan de empleo. Y vuelvo a insistir, el plan de empleo no es la panacea de nada, y, afortunadamente, Navarra sigue estando en los puestos en que está en materia de empleo a pesar de que no tengamos plan de empleo, pero tenemos políticas que inciden en el empleo, y eso es lo que ustedes no quieren ver de ninguna de las maneras, desgraciadamente.

La señora Chivite ha hecho aquí un diagnóstico que podemos compartir, el diagnóstico de la situación del empleo. Efectivamente, hay datos positivos y hay datos que no son tan positivos, pero eso lo hemos reconocido todos los grupos parlamentarios. Hay que ponerlos todos encima de la mesa, de acuerdo, hay que poner lo positivo, lo positivo no hay que obviarlo, es decir, esa es la realidad, y frente a esa realidad tenemos otros indicadores que son, desde luego, negativos, pero hay un indicador que a nosotros nos parece también que es muy importante y sobre el que normalmente no incidimos, y es que el 53 por ciento de las personas desempleadas no tienen cobertura por desempleo. Y esto ¿a quién le compete?, ¿al Gobierno de Navarra? No, a la Administración del Estado, le compete a la Seguridad Social, le compete a quien en estos momentos está creando un problema que hace que la renta garantizada, por ejemplo, tenga que salir en auxilio de lo que el Estado no hace y que comporte unos gastos importantes y que consuma importantes recursos presupuestarios. Y este indicador no lo provoca la acción de este Gobierno ni lo provoca el apoyo que damos los grupos parlamentarios a este Gobierno, este indicador lo provoca una situación, como digo, de falta de capacidad para organizar, por ejemplo, un sistema propio de desempleo.

Como digo, ha quedado claro que el sistema estatal de protección ha resultado absolutamente insuficiente para este porcentaje tan importante de personas desempleadas, 53 por ciento, bueno, el dato exacto no lo tengo en estos momentos, pero rondará por ahí, y, por lo tanto, es un tema importante. Efectivamente, en estos temas, como el paro de larga duración, está todo ligado, y entendemos que hay que hablar sobre ellos, pero para eso no es condición *sine qua non* acudir al Consejo de Diálogo Social, en el que están representados unos determinados sindicatos y no están otros, y entendemos que además, y lo he dicho esta mañana y no voy a volver a repetir ahora todo lo que hemos dicho esta mañana, ese órgano fue la culminación de un proceso que, como dice el señor Adanero, proviene del régimen, y, efectivamente, eso era régimen. Nosotros seguimos entendiendo que eso era régimen y que si es posible hay que acabar, y

nosotros queremos acabar y desmontar todas y cada una de las piedras del régimen, señor Adanero, y usted es consciente de ello.

Yo no he dicho esta mañana que quienes apoyan esto son régimen, yo he dicho que esto proviene del régimen, porque si empezamos a hacer el argumento de la mañana, ¿se acuerda? UPN da apoyo al PP, el PP se apoya en el PNV, el PNV se apoya en Geroa Bai, Geroa Bai se apoya en Euskal Herria Bildu, luego UPN se apoya y tiene conexión con Euskal Herria Bildu. Fíjese lo fácil que es hacer esa relación que usted esta mañana ha querido obviar. Hemos pasado desde UPN hasta Euskal Herria Bildu siguiendo su argumento. Al final, ya sabe usted que hay una teoría que dice que en tres saltos dos personas terminan identificándose y uniéndose. Pues eso es lo que hay. O sea, si seguimos su argumento, el apoyo que le han dado ustedes al PP termina relacionándoles con EH Bildu porque EH Bildu tiene relación con Geroa Bai, que a su vez la tiene con el PNV, y el PNV ha apoyado los presupuestos. Señor Adanero, en fin, llegar a la conclusión de que yo he dicho esta mañana que determinados grupos políticos son régimen, pues es mucho decir.

A lo que vamos, nosotros vamos a votar que no a la enmienda. Desconozco si se va a admitir o no, pero, en todo caso, lo que se plantea en la enmienda, ya lo he dicho esta mañana, es dar carta de naturalidad a la hoja de ruta acordada el 25 de enero en la permanente. Bueno, no sé si tendría que convocarse o no, pero se convocó. El Consejo de Diálogo Social tiene plenario y tiene permanente, pero ambos órganos son órganos de este Consejo, por lo tanto, el Gobierno sí convocó por lo menos una vez ese órgano, y de ese órgano, desde el año 2017, desde el 25 de enero, ya sabemos lo que ha habido. Yo no sé las negociaciones que ha habido, las desconozco, no sé si ha habido reuniones, si los agentes sociales se han puesto muy duros y han puesto condiciones inasumibles, lo desconozco, pero, en todo caso, le voy a decir, señor Adanero, que lo que ocurra de ahí en adelante no va a ser decisión de nuestro grupo parlamentario. Nosotros tenemos una posición crítica, muy crítica, con este órgano y con el mantenimiento de este órgano, y hemos ofrecido una alternativa esta mañana porque creemos que esas mismas funciones las puede desarrollar uno que ya existe y en el que están representados todos esos agentes sociales, y el Gobierno ha optado por otra solución. Pues qué quiere que le diga, que no me gusta, pero nada más. De ahí a sacar las conclusiones y las consecuencias que usted ha sacado creo que va mucho trecho.

Yo creo que el planteamiento que hace el Partido Socialista es intentar dar una vuelta de tuerca más en esta situación y, además, plantea que hay

que convocar con carácter urgente, hay que remitir antes de septiembre y, como digo, no nos gusta que la respuesta del Grupo Parlamentario Geroa Bai, en lugar de rechazar este planteamiento y estas exigencias, sea una enmienda de sustitución que diga: siguiendo la ruta acordada el 25 de enero, es decir, la opción que en su día se hizo por apostar por el Consejo de Diálogo Social como órgano decisorio, además, lo he dicho esta mañana, que dice en su acuerdo con carácter imprescindible, no me acuerdo ahora de cuál era el término, y, desde luego, para presentar un plan de empleo con anterioridad a finales de septiembre, pues no sé, le ha entrado también mucha prisa. No sé a quién le ha entrado mucha prisa y da la sensación de que si no hay plan de empleo esta legislatura no puede terminar bien. No, esta legislatura va a terminar bien, sigue desarrollando los parámetros del acuerdo programático, y eso es lo importante. Por lo tanto, todo lo demás, no sé, yo creo que lo que se ha dicho aquí son valoraciones políticas y, en todo caso, ya veremos al final quién tiene la razón, señor García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes. Pues yo no pensaba bajar, pero, claro, es que sale el señor García Adanero por delante y lo que son tres líneas te las convierte en dos páginas. Tendría que empezar por decir que nosotros, efectivamente, también recelamos bastante, no creemos que tenga mucho futuro la *adaneroscopia* (RISAS) como sistema o mecanismo de análisis estadístico. Yo que usted iría pensando en otro futuro.

Tampoco creo que haya venido usted a decir que nosotros estamos haciendo seguidismo en este tema ni en otros muchos, pero sobre todo en este tema, de Bildu, porque si hay alguien que quizá desde el primer día de la legislatura ha hablado claro sobre las cuestiones en relación con el Consejo de Diálogo Social hemos sido precisamente quienes estamos hablando, nosotros. Por tanto, aquí no hay una cuestión identitaria, sino social, laboral, sindical, de respeto e igualdad de trato a todos los agentes económicos y sociales, de limpieza y transparencia en la gestión de todas las políticas de empleo y de defensa de que esta gestión se realice en su mayor medida desde lo público. Esto es lo que hay.

Saben que a nosotros no nos gusta el planteamiento que hace el Partido Socialista y no lo vamos a respaldar tal cual, ni con la enmienda, pero tampoco vamos a explayarnos mucho más ni a reiterarnos en lo ya dicho esta mañana en la presentación de esa propuesta de ley en la que proponíamos la derogación del Consejo de Diálogo Social, asunto debatido en esta Cámara y sí, señora Chivite, rechazado, efectivamente. Pero, claro,

nosotros, cuando vemos que unos días atrás hubo una pregunta, ahora ustedes plantean que se reúna ese Consejo y que se presente el plan de empleo, pues parece como que ustedes ya tienen alguna información de que a lo mejor nosotros nos estamos perdiendo algo y de que algo ya hay hablado. No lo sé.

En cualquier caso, nosotros les vamos a decir que si en ese Consejo de Diálogo Social se ha redactado o se va a redactar y pactar lo que tiene que ser un plan de empleo, lo que sí le queremos decir al Gobierno, reitero, es que no renuncien a que eso tenga el respaldo y las aportaciones de otros muchos agentes sociales y que, bueno, si lo tienen a bien, presenten lo que tengan o lo que vayan a tener no como un acuerdo cerrado sino como algo que sea abierto y en el que puedan participar y aportar otros agentes sociales en la línea más o menos de lo que hemos venido hablando nosotros estos últimos días. Evidentemente, un plan de empleo tiene que tener lo que contenía seguramente ese borrador que vimos 16-19, pero seguramente, además de contener las políticas activas de empleo, tiene que tener un desarrollo de la S3, incardinado con los planes estratégicos locales y comarcales que pueda haber también, planes industriales, tiene que hablar mucho de brecha salarial, seguro, por cuestión de género sobre todo, pero también de la generacional, tiene que hablar de formación, tiene que hablar de muchas cosas. Nosotros, si de ese marco sale un plan de empleo como propuesta lo acogeremos muy bien, si además se abre a la aportación de todos esos agentes sociales, que algo tienen que decir, mejor. Y no nos vamos a reiterar, por lo demás, tal y como está planteado, pues de momento lo vamos a rechazar, pero sí que le pediríamos al Gobierno un pequeño esfuerzito para que si no lo pueden hacer formalmente, tal y como están ahora las cosas y lo que se ha acordado esta mañana, *de facto* den algún paso más para ampliar ese diálogo social. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el debate, por parte de Izquierda-Ezkerria, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Para nosotros, para Izquierda-Ezkerria, esta moción en el momento actual es innecesaria y hasta inoportuna. ¿Por qué? Porque para nosotros lo relevante hoy son dos cosas. Una es que el Gobierno ha manifestado su voluntad de negociar con los agentes sociales un nuevo plan de empleo, con todos, y luego ya es la decisión de cada cual querer participar o no. El pasado 3 de mayo decía la señora Chivite que ellos presentaron una interpelación en materia de políticas de empleo, de la cual trae causa esta moción, y en ese mismo Pleno nosotros hicimos una pregunta, la hice yo, a la Presidenta del Gobierno de Navarra, sobre cuál era la

previsión y voluntad del Gobierno de Navarra para negociar y acordar con los agentes sociales un nuevo plan de empleo.

La respuesta fue muy clara este mismo mes de mayo. Con liderazgo público, porque es evidente que tiene que haber liderazgo público en todas estas políticas, la voluntad del Gobierno de Navarra, la contestación de la Presidenta es negociar y acordar un nuevo plan de empleo con todos los agentes, en este caso con todos los sindicatos que se quieran sentar a una mesa. Esto es lo relevante, pero no solamente lo es que eso se dijese el 3 de mayo, sino que este proceso ya está en marcha. Esto es lo relevante. Hoy mismo he hablado con el secretario general de un sindicato que está en este proceso y que tiene voluntad de negociar y acordar, y eso es lo que me ha dicho, que se han reunido con el Gobierno, que están preparando las propuestas, que las van a presentar, por lo tanto, que el proceso ya está en marcha, y es un proceso abierto. Yo he hablado con un secretario general y esta es la información que me ha dado hoy. Ojalá fuesen cuatro secretarios generales de cuatro sindicatos los que estuviesen en este proceso, pero esto ya está. Por lo tanto, relevante es la posición del Gobierno ya manifestada y que el proceso ya está en marcha. Veremos hasta dónde llega. Nosotros esperamos que llegue a presentar un acuerdo sobre un nuevo plan de empleo porque creemos que eso es bueno. No bueno porque la alternativa a eso es no hacer nada, no, el Gobierno está trabajando desde el primer día en políticas de empleo con absoluta intensidad y con la máxima intensidad, o sea, la alternativa a un acuerdo con los agentes sociales no es nada. No, no, se está trabajando, lo que pasa es que el plan de empleo, si se consigue, si se acuerda, debe ser una aportación positiva en ese trabajo que se está haciendo. Una aportación positiva que refuerce, porque que los agentes sociales y el Gobierno compartan las políticas de empleo será positivo para reforzarlas, para alinear a los agentes sociales y al Gobierno detrás de unos objetivos y detrás de unas políticas, y eso siempre será bueno, eso es lo que nosotros pensamos.

Dejemos que sean los agentes sociales y el Gobierno, los que ahora que están trabajando en este proceso, acuerden los procedimientos, los calendarios, las reuniones, la metodología, y no caigamos en los formalismos, a veces, en fin, un tanto absurdos, y volvemos al debate de esta mañana. ¿Qué es hoy el Consejo de Diálogo Social? Una mesa con un folio en blanco. No hay exclusión, no hay financiaciones nominativas, es una mesa con un folio en blanco. Para nosotros, ¿qué importancia tiene que en la mesa en la que se juntan Gobierno y agentes sociales se llame Mesa de Diálogo Social o se llame como se llame? Cuando el señor Ayerdi o el señor Laparra se reúnen en Palacio y convoca la Presidenta del Gobier-

no, en mesas donde hemos estado todos nosotros sentados, ¿cuál es el problema?, ¿el problema si llamamos a esto Mesa del Consejo de Diálogo Social? No, hombre, eso es absurdo, el problema es que haya voluntad de negociar, voluntad de acordar, voluntad de aportar en positivo, voluntad de construir acuerdos. Eso es lo importante, eso es lo relevante, y eso ya está en marcha. Esa voluntad existe y ese proceso está en marcha, y nosotros, desde aquí, también apelamos a los sindicatos con mayor representación en Navarra, de los cuatro sindicatos, que han decidido no sumarse a este proceso de construir acuerdos, a que lo hagan. Hoy a nosotros uno de ellos nos ha llamado régimen, pero les seguimos instando a que lo hagan, a que se sienten y acuerden sin exclusiones, sin privilegios para nadie, porque esa es su responsabilidad. En ese sentido, el proceso está en marcha, la negociación está en marcha y, por lo tanto, no tiene ningún sentido venir hoy con esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Chivite Navascués, su turno de réplica de cinco minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Bueno, iré contestando. Yo no sé, señor Eraso, si usted se ha enterado de que su partido, el PNV, ha apoyado los presupuestos. ¿No?, no sé si lo sabe. Quien está dando alas al Gobierno del Partido Popular es su partido, no el mío. En todo caso, yo creo que llevamos asistiendo todo el día a un malabarismo político por parte de Geroa Bai intentando no quedar mal con nadie y quedar bien, pero, claro, cuando pretendes hacer una cosa y la contraria, al final, lo que se hace es quedar mal con todo el mundo, señor Eraso.

Me acusa de dar datos subjetivos. Pues nada más que los recogidos en el Observatorio de la Realidad Social. Fíjese usted de dónde he recogido los datos, directamente del Observatorio. Y critica un párrafo de mi moción que habla de democracia avanzada. ¿Sabe de dónde he copiado literalmente el párrafo? Del acuerdo alcanzado por los dos Vicepresidentes del Gobierno. Tal cual. Entonces, critique usted a los Vicepresidentes del Gobierno porque el párrafo, como digo, está cogido literalmente del acuerdo de los dos Vicepresidentes del Gobierno.

Dice usted: antes se limitaba la participación y ahora no. Que yo sepa, la ley del Consejo de Diálogo Social no ha cambiado, por lo tanto, siguen siendo los sindicatos mayoritarios los que están en el Consejo de Diálogo Social, ni uno más ni uno menos, porque la ley no ha cambiado.

Yo, si quiere, le puedo dar una explicación fuera de los micrófonos de lo que es un plan de empleo, porque usted se empeña en seguir sin entender.

Señor Araiz, a mí no me vale que usted me remita a los presupuestos, porque, claro, si usted me remite a los presupuestos del Departamento de Derechos Sociales que tienen que ver con empleo, si quiere, yo le remito a la ejecución presupuestaria del Departamento de Derechos Sociales en todo lo que tiene que ver con el empleo, mejor dicho, a la no ejecución presupuestaria. Por lo tanto, no me vale porque no está habiendo ejecución presupuestaria.

Y usted habla de prestaciones por desempleo. Pues les puede decir a sus socios del PNV aquí, en Navarra, que lo hubieran metido también en el acuerdo presupuestario, porque hubiera estado bien que lo hubieran metido en el acuerdo presupuestario. Y simplemente le aconsejo que se lea el artículo 3 de la Ley 22/2014, del Consejo de Diálogo Social, que establece cuáles son las competencias del Consejo de Diálogo Social, porque lo pone claramente, entre ellas, el plan de empleo.

Señor Couso, a usted le preocupa la participación. Bueno, pues en el acuerdo que alcanzaron los dos Vicepresidentes pone claramente, en el punto 8, que una vez acordado inicialmente el plan de empleo se abrirá un proceso de participación y exposición pública. Y luego, posteriormente, según el acuerdo, ya veremos si lo cumplen, vendrá al Parlamento. Por lo tanto, creo que hay espacio para la participación.

Y me acusa el señor Nuin de presentar una moción innecesaria, inoportuna porque el Gobierno ha manifestado su voluntad de acordar. Mire, señor Nuin, le relato. Acuerdo aprobado en el Pleno de empleo del 25 de febrero: plan de empleo; no cumplido. Acuerdo para el plan de empleo del 25 de enero de 2017 por el Gobierno de Navarra; no hecho. Aprobación de una declaración institucional del 6 de febrero de 2017; no cumplido. Aprobación de una propuesta de resolución en el Pleno sobre el estado de la Comunidad del año 2017; sin cumplir. Claro, ¿cumplirá ahora el Gobierno con lo que ha firmado con los sindicatos? No sé, ha pasado más de un año y todavía no han cumplido, por lo tanto, dice usted: cumplan con los compromisos. En los compromisos firmados por los dos Vicepresidentes pone que se hará dentro del marco del Consejo de Diálogo Social. Lo único que estamos pidiendo aquí es que se cumpla el acuerdo firmado por los dos Vicepresidentes del Gobierno. Hay necesidad de acordar un plan de empleo, creo que los datos de precariedad nos exigen que nos pongamos de acuerdo para modificar el panorama del empleo que tenemos en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Chivite Navascués. Y una vez terminado el debate de la moción, procedemos a su votación. Comenzamos (PAUSA).

SR. NUIN MORENO: Señora Presidenta, abstención en mi caso.

SRA. PRESIDENTA Señora Secretaria Segunda, abstención de Izquierda-Ezkerra, que no funciona su botón.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): Votos a favor, 24; votos en contra, 13; y 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada, por lo tanto, la moción. Sin más puntos en el orden del día, finalizamos este Pleno. Buenas tardes. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 4 MINUTOS).

